11.21	Set Juego Theraband Bandas Elásticas Ejercicio Teraband Kit Juego de 3 Bandas elásticas de resistencia tipo thera band para el trabajo de tonificación. Material en látex. No son bandas cerradas. Contiene: 1 Banda de color Amarillo: Resistencia baja 1 Banda de color Rojo: Resistencia media 1 Banda de color Azul: Resistencia alta Uso: Doméstico - Institucional - Profesional. Dimensiones de cada banda: 15 cm de ancho X 1.20 cm de longitud. Desarrollo muscular en brazos y piernas.	Set	6	$ 60.000	$ 360.000
11.22	Tensiómetro digital de brazo BP-1326 • Monitor de presión arterial de brazo . • Mide la presión sistólica, presión diastólica y frecuencia cardíaca. • Funciona a pila AAA. • Circunferencia del brazalete mínima de 22cm y máxima de 36cm. • Con indicador de error de movimiento. • De fácil traslado y manipulación. • Diseño práctico para mediciones instantáneas.	Unidad	6	$ 292.500	$ 1.755.000
11.23	Ultrasonido Portátil 3 En 1 Ultrasonido Portátil 3 En 1, Cabezales 2, cauterizador 1 Y 3mhz TIENE FRECUENCIA PULSADA Y CONTINUA. El equipo incluye 2 cabezales, uno corporal que es el más grande, uno facial para cara y zonas más pequeñas que es menos grande y un cauterizador. Voltaje: AC 110V - 50 - 60Hz Potencia: 30 W	Unidad	6	$ 445.850	$ 2.675.100
11.24	Bandas Elásticas Kit Teratubos Sportfitness Set X5 Ejercicio Contiene: -2 Agarres antideslizantes en espuma de alta densidad para las manos -1 par de agarres en lona con anclajes metálicos para los pies -1 agarre en lona con anclaje para la puerta -5 bandas de diferentes resistencias Teratubos: -Amarillo (10 lbs) -Verde (15 lbs) -Rojo (20 lbs) -Azul (25 lbs) -Negro (30 lbs) Medida de cada Banda: 110 cm Además incluye práctica bolsa para guardarlos. Uso: Domestico Premium	Set	6	$ 90.750	$ 544.500

11.25	Balanza Mecánica De Piso Profesional balanza mecánica (análoga) de piso, ref 142 kl uso: • balanza para pesar adultos de uso profesional • cuadrante fácil de leer de 165 mm • plataforma de perfil bajo especificaciones técnicas: • capacidad:150 kg / 330 libras • graduación: 0.5 kg / 1 libra • peso: 6.58 kg (14.5 libras) • dimensiones: plataforma 292 mm (ancho) x 273 mm (Prof.) x 57 mm (alto) • dimensiones de envió: 517.53 mm x 320.55 mm x 209.55	Unidad	4	$ 342.900	$ 1.371.600
12.	ELEMENTOS DE APOYO Y CUIDADO DEL ASEO DEL CENTRO DE PROMOCIÓN HOGAR SAN JOSÉ Y CENTROS VIDA, HOGAR SAN JOSE, DINAMARCA Y ZONA ALTA				
12.1	Jabón en barra X 300 gr producido por saponificación de grasas para el lavado de todo tipo de ropa biodegradable y empacado en polipropileno biorientado.	Unidad	448	$ 3.911	$ 1.752.128
12.2	Toalla de manos fabricada con fibra de celulosa presentación paquete X 150 unidades triple hoja doblada en Z color blanco dimensiones por hoja de 24 cm de largo x 21 cm de ancho aproximadamente	Paquete	224	$ 13.399	$ 3.001.376
12.3	Suavizantes líquidos para textil que perfume neutralice y confiera a la ropa una excelente esponjosidad y textura. Presentación en bidón de 20 Litros.	Bidón	23	$ 93.603	$ 2.152.869
12.4	• Pañal para adulto tallas: M cintura 70 a 110 cm / 45 a 75 kg y talla M, L, XL cintura 100 a 150 cm / 70 a 110 kg con las siguientes características: • Cuerpo absorbente con doble capa de pulpa blanca que absorbe rápidamente los líquidos. • Gel superabsorbente que gelatiniza los líquidos y ayuda a neutralizar el olor y la orina. • Elásticos curvos que se adaptan suavemente al cuerpo brindando mayor seguridad y comodidad. • Sistema de adhesión con cintas reutilizables para pegar y despegar revisar y ajustar cuantas veces lo desees. • Indicador de humedad: cuando la orina entra en contacto con el absorbente la línea impresa se va desapareciendo lo que permite saber cuándo se debe hacer el cambio del producto. • Cubierta exterior tipo tela: para más frescura y suavidad con la piel evitando irritaciones (LA CALIDAD DEL PAÑAL SERA APROBADA POR LA INTERVENTORIA Y/O SUPERVISION) .	Unidad	60726	$ 5.962	$ 362.048.412

12.5	Limpia vidrio presentación liquida de 4 Litros con las siguientes características: * Soluble en agua que al agitarlo produce espuma, * Sin aroma. * Con efecto limpiador y desengrasante.	Unidad	23	$ 26.208	$ 602.784
12.6	Jabón lavaplatos crema en presentación de 1000 g con envase plástico pasta viscosa y suave al tacto con agentes tensoactivos principales con efecto limpiador y desengrasante.	Unidad	146	$ 15.725	$ 2.295.850
12.7	Trapero en algodón de 1000 gr Trapero compuesto por hilaza de algodón que permite una mayor absorción posee una gran capacidad de limpieza. Compuesto por 90% de algodón 10% fibra sintética recicladas biodegradables y un mango en madera de 140 cm.	Unidad	67	$ 17.680	$ 1.184.560
12.8	Escoba multiusos con estructura de polipropileno fibras sintéticas con las siguientes medidas: 125 cm X 10 cm X 39 cm y Mango de madera de 140 cm.	Unidad	67	$ 11.648	$ 780.416
12.9	Cepillo de uso Manual diamante tipo plancha plantilla elaborada en plástico de alta resistencia fibras en nylon duro medidas: 87 cm X 6 cm X 13 cm	Unidad	24	$ 10.220	$ 245.280
12.10	Escobillón quita polvo Limpiador de telarañas con cuerpo elaborado en cerdas con mango tipo extensible que se pueda dividir en dos partes material del mango en plástico o aluminio.	Unidad	13	$ 17.793	$ 231.309
12.11	Recogedor de plástico rígido con banda de caucho y mango de madera de longitud 70 cm.	Unidad	56	$ 10.254	$ 574.224
12.12	Esponjilla de alambre para lavado de utensilios de cocina presentación paquete por 24 Und.	Paquete	11	$ 8.465	$ 93.115
12.13	Esponja brillante presentación en paquete x 12 Und	Paquete	11	$ 7.314	$ 80.454
12.14	Bolsa plástica para basura color blanca 28" X 40" en presentación de paquete x 6 Und	Paquete	78	$ 5.103	$ 398.034
12.15	Bolsa plástica para basura color verde 28" X 40" en presentación de paquete x 6 Und	Paquete	78	$ 5.103	$ 398.034
12.16	Bolsa plástica para basura color negro 28" X 40" en presentación de paquete x 6 Und	Paquete	78	$ 5.103	$ 398.034
12.17	Bolsa plástica para basura color rojo 28" X 40" en presentación de paquete x 6 Und	Paquete	179	$ 5.103	$ 913.437
12.18	Bolsa plástica para basura color blanca 32" X 47" en presentación paquete x 10 Und	Paquete	101	$ 7.250	$ 732.250
12.19	Bolsa plástica para basura color negra 32 x 47" en presentación paquete x 10 Und	Paquete	179	$ 7.250	$ 1.297.750
12.20	Bolsa plástica para basura color verde 32" X 47" presentación paquete x 6 unds	Paquete	101	$ 7.250	$ 732.250
12.21	Bolsa plástica para basura color roja 32" X 47" presentación paquete x 6 unds	Paquete	179	$ 7.250	$ 1.297.750
12.22	Limpiador desinfectante de superficies con fragancia en presentación x 5 litros. Apariencia: Líquido transparente; Color y	Unidad	90	$ 29.684	$ 2.671.560

	olor: De acuerdo a la fragancia; producto biodegradable que no afecta la capa de ozono				
12.23	Blanqueador con ingrediente activo: Hidróxido de sodio en presentación de bidón X 20 litros	Bidón	112	$ 55.162	$ 6.178.144
12.24	Cera para pisos liquida polimérica auto brillante; en presentación de bidón X 20 Litros.	Bidón	56	$ 242.207	$ 13.563.592
12.25	Detergente en polvo en presentación de bulto X 20 kg sin aroma con las siguientes PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS: * Aspecto: Detergente aglomerado blanco de aspecto homogéneo. * Olor: característico. * PH: al 1%: 12.0 ± 0.5. * Inflamabilidad: No inflamable. * Auto inflamabilidad: no auto inflamable. * Presión de vapor: no disponible. * Densidad aparente: 0.75 +/- 0.01 gr/ml.	Bulto	123	$ 186.306	$ 22.915.638
12.26	Varsol multiuso x bidón de 10 L Desengrasante Desintectante y Antibacterial	Bidón	78	$ 112.276	$ 8.757.528
12.27	Varsol ecológico de 1 galón con aroma biodegradable y que no afecta el medio ambiente desengrasante desinfectante y antibacterial.	Galón	157	$ 56.984	$ 8.946.488
12.28	Guantes en látex de caucho natural centrifugado calibre 35 con orillo en las mangas altamente flexibles. Deben ser suministrados de acuerdo a la necesidad de las tallas de la 7 a la 10 para personal de cocina y aseo de los 3 centros.	Unidad	56	$ 9.866	$ 553.728
12.29	Limpiador especializado de cocina limpiador de hornos y parrillas en pasta incluye la brocha en presentación de 238 grs sin aroma.	Unidad	22	$ 15.863	$ 348.986
12.30	Esponja doble uso abrasiva y espuma en presentación X 12 Und. Composición de fibra abrasiva más esponja permitiendo generar alta espuma y remoción de todo tipo de suciedades. Tamaño 10 x 7x 10 cm.	Paquete	34	$ 12.888	$ 438.192
12.31	Ambientador aire concentrado para una larga duración formulado con alcoholes especiales y esencias. Gran poder desodorizante. Atomizador en presentación X 1000 ml	Unidad	123	$ 17.464	$ 2.148.072
12.32	Balde plástico de 12 litros con las siguientes medidas 20 cm X 24 cm X 15.5 cm	Unidad	22	$ 28.339	$ 623.458
12.33	Rastrillo plástico Jumbo. Fabricado de plástico virgen proporcionando al producto mayor resistencia y durabilidad. 30 dientes; 78 cm de Ancho.	Unidad	11	$ 29.764	$ 327.404
12.34	Desengrasante industrial en presentación X 4 litros Limpiador de acción rápida en remoción de grasas y residuos orgánicos de alimentos grasas naturales y minerales	Unidad	45	$ 31.125	$ 1.400.625

	lodos y toda suciedad de superficies: techos paredes equipos de cocina maquinaria elementos plásticos y metálicos. Liquido color azul en empaque plástico.				
12.35	Jabón liquido de manos antibacterial en presentación X 1000 ml envase con válvula dispensadora para facilidad en su uso sin contaminar el producto	Unidad	168	$ 22.257	$ 3.739.176
12.36	Cloro granulado de rápida acción compuesto orgánico granulado con un contenido de cloro útil del 60% (Dicloro Isocianurato de Sodio) en presentación X 1 Libra.	Libra	168	$ 11.549	$ 1.940.232
12.37	Paños de limpieza reutilizable presentación en rollo de 37 mt que contiene 88 paños de 28 cm X 41.5 cm c/u.	Rollo	22	$ 58.609	$ 1.289.398
12.38	Papel vinipel rollo con medidas 30 cm X 500 mt rollo plástico para justar todo tipo de objetos con durabilidad y que resiste cualquier condición ambiental a la que este expuesto ideal para realizar cualquier diversas clases de empaque y embalaje calibre 6.	Rollo	22	$ 54.688	$ 1.203.136
12.39	Bolsa hermética con cierre dentado. Características: medidas 40 cm x 30 cm cierre hermético protección asegurada en presentación X 50 unidades	Paquete	280	$ 23.166	$ 6.486.480
12.40	Delantal impermeable fabricado en tela PVC y recubrimiento interno en poliéster calibre 22. Color blanco con cargadera fija.	Unidad	56	$ 53.945	$ 3.020.920
12.41	Cera para pisos color rojo en presentación por cojín de 700 cm3 medidas 363 cm X 636 cm X 224 cm con aroma característico.	Unidad	179	$ 14.061	$ 2.516.919
13.	DOTACION PARA CENTROS VIDA Y CENTRO DE PROMOCION				
13.1	Elemento de Agarre, Dedos, Manos Y Muñeca Para Fisioterapia medida 36 cm de largo	Unidad	0	$ 277.500	$ 0
13.4	Nevera Mini bar 122 Lt Brutos Inoxidable Apertura Dual, Puerta Con Cerradura, Cierre Magnético Removible, Control De Temperatura, Iluminación Led, Manija Integrada, 3 Años De Garantía En El Compresor, 1 Año De Garantía En Lo Demás Componentes, Peso (Kg) 24,8, material Acero.	unidad	1	$ 1.492.350	$ 1.492.350
13.5	NEVERA PARA LABORATORIO Capacidad: refrigerador 118 L Alto x fondo x frente cm : 83.5 x 63.5 x 59.7 cm Control por microprocesador, pantalla digital. Alarmas con zumbador audible y parpadeo de luz: alta y baja temperatura, falta de energía, error en sensor puerta abierta, se puede conectar a una alarma remota Puerto lateral de testeo 3 estante graduable y 1 canastilla.	unidad	3	$ 5.076.252	$ 15.228.756

	Cerradura con llave Certificador UL y registro sanitario. Bajo nivel de ruido 41 dB Conexión a 110 V/1 Ph/60 Hz. PARA EL ÁREA DE FISIOTERAPIA DEL CENTRO VIDA Y DE PROMOCION HOGAR SAN JOSÉ, PARA EL CENTRO VIDA ZONA ALTA Y PARA EL CENTRO VIDA DINAMARCA.				
13.6	Concentrador De Oxígeno estacionario Care ZY-5 AF de 5 litros De uso continuo 24/7.Flujo: 1 a 5 Litros por minuto • Concentración de oxígeno: ≥93%±3% • Modo de funcionamiento Uso continuo (24/7) • Nivel de Ruido: 45DB • Consumo de energía: 300 V, Pesa 16 Kg	unidad	1	$ 4.292.000	$ 4.292.000
13.7	Lockers metálico de 9 puestos , con medida de 180X93X30 cm r restructura y puertas fabricadas en calibre 24	Unidad	10	$ 1.571.800	$ 15.718.000
14.	LAVADOS DE TANQUES AEREOS Y SUBTERRANEOS, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, SEÑALIZACIONES E INTALACIONES EXTINTORES EN LOS CENTROS VIDA Y EL CENTRO DE PROMOCIÓN				
14.1	Lavado y desinfección cada tres meses de tanques aéreos y subterráneos del centro vida y de promoción Hogar San José, así como del Centro Vida Zona Alta y Dinamarca.	Global	1	$ 3.500.000	$ 3.500.000
14.2	Recarga y/o compra de extintores requeridos en el centro vida y de promoción Hogar San José, así como del Centro Vida Zona Alta y Dinamarca.	Global	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000
14.3	Mantenimiento correctivo y preventivo de equipos de fisioterapia, equipos de cómputo, equipos de comunicación, equipos audiovisuales y cámaras de seguridad.	Global	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000
14.4	Fumigación y control de plagas tres veces al año en el centro vida y de promoción Hogar San José, así como del Centro Vida Zona Alta y Dinamarca.	Global	1	$ 3.150.000	$ 3.150.000
15.	SERVICIO DE TRAMITES MEDICOS				
15.1	Servicio de transporte especial de rutas ida y regreso dentro del Municipio de Acacias (taxi amarillo). Estas rutas serán utilizadas para el desplazamiento de los adultos mayores junto con la auxiliar de enfermería quien será su acompañante; con el fin de cumplir citas médicas en el Hospital Municipal EPS e IPS donde se hayan programado toma de exámenes reclamación de medicamentos entre otros.; así mismo se utilizarán esta rutas para hacer el desplazamiento hacia las agencias de transporte que realizan rutas intermunicipales. (estas rutas propuestas son promediadas de acuerdo a un	Pasaje	2138	$ 15.080	$ 32.241.040

	histórico ejecutado en años anteriores la cual es de 150 rutas mensuales en los días de lunes a sábado.				
15.2	Servicio de transporte interno en Villavicencio (taxi amarillo). Estas rutas serán utilizadas para el desplazamiento de los adultos mayores junto con la auxiliar de enfermería quien será su acompañante; con el fin de cumplir citas médicas en el Hospital Departamental EPS e IPS y demás clínicas privadas donde se hayan programado toma de exámenes reclamación de medicamentos entre otros.; así mismo se utilizarán esta ruta para hacer el desplazamiento hacia las agencias de transporte que realizan rutas intermunicipales. (Estas rutas propuestas son promediadas de acuerdo a un histónco ejecutado en anos anteriores la cual es de 60 rutas mensuales en los días de lunes a sábado). Entiéndase como ruta el desplazamiento de ida o regreso que se haga	Pasaje	500	$ 17.680	$ 8.840.000
15.3	Servicio de transporte interno en Granada (taxi amarillo). Estas rutas serán utilizadas para el desplazamiento de los adultos mayores junto con la auxiliar de enfermería quien será su acompañante; con el fin de cumplir citas médicas en el Hospital Departamental EPS e IPS y demás clínicas privadas donde se hayan programado toma de exámenes reclamación de medicamentos entre otros.; así mismo se utilizarán esta ruta para hacer el desplazamiento hacia las agencias de transporte que realizan rutas intermunicipales. (Estas rutas propuestas son promediadas de acuerdo a un histórico ejecutado en años anteriores la cual es de 60 rutas mensuales en los días de lunes a sábado). Entiéndase como ruta el desplazamiento de ida o regreso que se haga	Pasaje	50	$ 15.080	$ 754.000
16.	SERVICIO FUNERARIO AÑO 2026				
16.1	Servicio funerario completo. Caracteristica: Las cajas mortuorias elaboradas en madera futuro, pintura al duco, manija en madera o metálica, tapizada en el interior con plástico, ventana visual en vidrio con su respectiva tapa. Medidas: largo de 1,90 cms por 48 cms de ancho por 52 cms de alto. Incluye: transporte urbano (de medicina legal y/o hospital a sitio de velación en Acacías) y la preparación del	Usuario	25	$ 3.314.637	$ 82.865.925

	cuerpo (tanatología) y tramites de ley. (Incluye: Arreglo del cuerpo, avisos exequiales, Arreglo floral, cofre, misa y bóveda)				
	TOTAL MUNICIPIO				$ 7.321.751.480

VALOR APORTES ESAL: SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($752.592.875).

APORTES ASOCIACION					
ITEM	Descripción	VIGENCIA 2025			
				Ponderado	
		UND de Medida	CANT	V. Unitario	V. Total
1	APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA ATENCION DE LAS PERSONAS MAYORES				
1.1	1 instructor(a) de manualidades: Técnico laboral por Competencias en Auxiliar Geriátrico con experiencia igual o superior a un (1) año en realización de talleres sobre laborterapia con el adulto mayor, que cumpla con los requerimientos establecidos en la resolución No 055 de 2018. este técnico prestara sus servicios para el centro vida y de promoción Hogar San Jose contratación por CPS.	Días	6	$ 138.232	829392
1.2	profesional en licenciatura en educación física y/o a fines, para centro vida y de promoción Hogar San Jose con experiencia relacionada en actividad física y de interacción social con población adulto mayor mínimo de 1 año y que cumpla con los requisitos y requerimientos establecidos en la Resolución No 024 de 2017 y 055 de 2018.	Días	6	$ 170.264	1021584
1.3	Personal de archivo: Técnico en archivo y/o a fines debidamente acreditados, para centro vida Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca, con experiencia mínima de 6 meses de actividades relacionadas para tareas archivísticas en los procesos de manejo de los archivos de los centros vida Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca y centro de promoción Hogar San José	Días	6	$ 135.206	811236
1.4	Jefe de cocina: técnico en procesamiento de alimentos y/o a fines, el cual será el encargado de coordinar el cumplimiento de los ciclos de menús, tanto del centro vida y de promoción Hogar San José, como de los centros vida Zona Alta y Dinamarca a través de la prueba del sabor , el color, el contenido nutricional (incluidas grasas, proteínas, azucares y vitaminas) evalúa los procesos como la mezcla, el calentamiento, la refrigeración y la congelación con el fin	Días	6	$ 135.206	811236

	de garantizar que los alimentos se procesen y se almacenen en la temperatura correcta. Experiencia relacionada mínima de 1 año.				
2	**DOTACIONES PARA CENTRO VIDA Y DE PROMOCION**				
2.1	Materiales requeridos por participante en la enseñanza de la Técnica "TAPETE DE LANA CON FIGURA" Kit de Materiales: * 1 malla plástica para tapete medida de 50X50 * 1 tijeras para cortar de tela tamaño mediana * 1 marcador permanente color negro * 5 rollos de lana gruesa de 100 gramos con medida de 3mm de ancho colores surtidos * 1 aguja mágica de 3mm	unidad	0	$ 0	0
2.2	Proyecto de laborterapia Pintura sobre sombrero tipo aguadeño color blanco con cinta negra tejido en fibra natural, palma iraca fallas de sombrero de la M a la 12. incluye -1 kit de pinceles cerdas finas de diferentes tamaños 3 unidades - 1 brillo artesanal de 20 cc - 1/8 de cartón cartulina - 6 pinturas acrílicas de 60 ml colores surtidos entre amarillo, rojo, negro, blanco, magenta, verde navidad, verde limón, café, azul, ocre y purpura.	unidad	0	$ 0	0

2.3	Boli rana electrónica de pantalla, con sistema de ultima tecnología, 13 juegos, hasta 16 jugadores, 9000 puntos, música y videos incluidos tipo Rockola. Conexión a Wifi y Bluetooht. CARACTERÍSTICAS DE FUNCIONAMIENTO: • Boli rana Digital Sistema Smart TV-Box • Tipos de juegos (Boli rana, boli tejo, Boli futbol, Tiro al blanco, normal, profesional, por parejas, por equipos, campeonato, Ruleta ganadora) • 16 jugadores individuales y 32 jugadores en pareja • Música y videos tipo rockola • Animaciones en todas las perforaciones • Control remoto • Revanchas • Ruletas • Doblar chicos • Recuperar puntajes • Subir y bajar volumen • Bluetooth para música desde celular • Lectura de las de 3 balines en caída al tiempo • No se desconfigura por malos apagados • Conexión 110v con bajo consumo 35w • Conexión WIFI, aplicaciones Netflix, Spotify, You Tube Smart TV • Sistema BOX memoria de 4 gigas, almacenamiento de 64 gigas. • Lector USB para actualizaciones CARACTERISTICAS FISICAS: • Bocel de lujo Dorado, plateado, Amarillo, naranja, verde, rojo, negro y azul. • Pantalla LCD de 17" • Acrílico protector grande y grueso • Instrucciones de manejo • Tubos protectores y de colores • Latas con stickers • Rampla de sapos iluminada • Iluminación campo de juego en led Medidas: 1.30m de largo * 1.50m de alto * 0.45m de ancho	unidad	0	$0	0
2.4	Un (1) Par de canchas tipo maletín con plastilina Medidas de 46 cm x 46 cm, con plastilina industrial para mayor duración, bocín en tubo petrolero con las medidas reglamentarias, 10 tejos en acero templado y 2 paquetes de 144 de mechas.	unidad	0	$0	0

2.5	Sillón Reclinable Modelo Portofino Dimensiones 84 x 103 x 92 cm Ancho 84 cm Alto 103 cm Profundidad 92 cm Material del tapiz Microfibra Color de la estructura N/A Estilo deco Urbano Industrial Peso máximo soportado 120 kg	unidad	0	$ 0	0
2.6	Mueble organizador multiuso para guardar herramientas, productos de limpieza, cajas de archivo, libros, etc. Fabricado en metal, con repisas resistentes y fáciles de limpiar. Diseño práctico y funcional, ya que es una alternativa muy práctica para aprovechar al máximo los espacios y mantener el orden. Especificaciones Tipo Estanterías Metálicas Ancho 80 cm. Alto 160 cm. Profundidad 30 cm. Dimensiones 80 x 160 x 30 cm. Tipo de estantería Estante Estilo deco Clásico. Color Negro o blanco. Requiere armado: Si. Cantidad de repisas: 5. Modo de fijación: Tornillos. Peso máximo soportado 50 kg	unidad	0	$ 0	0
2.7	Materiales de laborterapia para el tallerista y el adulto mayor como: 80 paquetes de 10 unidades de papel silueta de diferentes colores x 1/8, 40 paquetes de 10 unidades foammi de diferentes colores x 1/8, 40 unidades figuras en cerámica de 20 a 30 cm de larga para colorear , 20 unidades Colbon por 250 gramos, 20 unidades de figuras en madera para trabajar pintura sobre madera MDF de 20*30 cm 20 unidades de marcos y lienzo para pintar de 40*60 para trabajo de los adultos mayores* 3 docena. de brillos para porcelana 60 unidades de libro para colorear (mándalas – dibujo), 40 unidades Cerámicas para pintar de 50 a 60 cm 20 Juego de pinceles * 3 und, 60 cajas temperas *100ml * 5 unidades (blanca, negra, azul, roja, amarilla y verde),	global	0	$ 0	0
2.8	Compra de trajes típicos tradicionales llaneros para hombre pantalón color negro material lino y camisa color azul celeste, chapuza en cuero negra, sombrero de pelo fieltro color negro builidie, cotizas en yute	unidad	0	$ 0	0

	color negro, tallas según las determine el programa				
2.9	Compra de trajes típicos tradicionales llaneros para dama (incluye: vestido enterizo largo floreado con arandela del mismo tono, cuello alto adorno en cinta o encaje de un solo tono en la pechera, con fajón o cinta de amarrar en la parte de atrás con blusa enresortada para varias tallas, adorno floral o tocado para el cabello del color del traje y cotiza de yute negra	unidad	0	$ 0	0
2.10	Materiales de huerta que serán usados en el centro de promoción Hoja san José, centro vida zona alta y centro vida Dinamarca que comprende los siguientes elementos e insumos: 10 unidades de azadón con cabo 3 picas con cabo 3 machetes de alta calidad en hoja de acero. 3 palas con cabo punta huevo en acero N° 4, 3 rastrillos metálicos con cabo, 3 tijeras de poda, 3 carretillas metálicas, 20 bultos de abono orgánico x 50 kg, 30 unidades de Semilla Manzanilla 0,3 Gramos, 30 unidades de Semillas Mix Aromáticas 1.1 Gramos, 30 unidades de Semilla De Cilantro x 5 Gr, 20 unidades de Semillas Mix Medicinal 1.5 Gramos	global	0	$ 0	0
2.11	Morral bolso de espalda material poliéster, alto 42,5 cm, ancho 30 cm, largo 10 cm, volumen 12,6 l, peso 0,54 kg, bolsillos principal: 1 internos: 1 externos: 1 laterales: 2,porta pc 16, con logos de la administración bordados aprobados por la supervisión del proyecto	unidad	0	$ 0	0
2.13	Camilla Emergencia Polietileno 185X45Cm Especificaciones principales •Tipo : Camilla •Composición : Polietileno de alta densidad •Recomendaciones : Fabricada con materiales de alta calidad. Diseño ergonómico y cómodo. La estructura de la camilla está diseñada para proporcionar comodidad al paciente durante el traslado, minimizando el riesgo de lesiones adicionales en el proceso. Fácil transporte y almacenamiento. Compatibilidad con sistemas de rescate	unidad	0	$ 0	0
3	ACTIVIDADES RECREATIVAS, AUTOCUIDADO, FORMATIVAS Y DE INTEGRACIÓN SOCIA				

3,1	Celebración de Cumpleaños en los tres centros vida Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca y en el Centro de Promoción Hogar San José, distribuidos así: la celebración será en los tres centros, 1 celebración será dirigida a los adultos mayores del Centro de Promoción y Centro Vida Hogar San José, (145 usuarios), Otra celebración será a (70 usuarios) del Centro Vida Zona Alta y otra celebración a los (50 usuarios) del Centro Vida Dinamarca, que comprende de torta y bebida de 200 ml para un total de 265 usuarios del programa, mensualmente incluye decoración de acuerdo a temática escogida donde se incluye (Bombas, platos, vasos, detalles para cada uno de los adultos mayores que cumplen años, gorros, elementos de decoración) para los tres centros vida.	Mes	0	$ 0	0
3,2	Jornadas mensuales de autocuidado y relajación: incluye la prestación de mínimo dos (2) de los siguientes servicios por beneficiario: corte de cabello, manicure, masaje relajante, exfoliación facial o exfoliación de pies y para las mujeres otras opciones adicionales como peinado o maquillaje facial. La actividad deberá ser desarrollada por técnicos en peluquería, Barbería o cuidado de manos y pies certificados, quienes deberán contar con los equipos, utensilios e insumos necesarios para la adecuada ejecución de las actividades, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable a este tipo de servicios. Se deberá atender mínimo 120 beneficiarios mensualmente, hasta culminar el valor presupuestado centro en el mes hasta culminar lo presupuestado. El responsable deberá presentar un informe detallado con registro de asistencia y fotos de los usuarios atendidos que disfrutan de cada uno de los servicios brindados. Debe contar con los elementos para la adecuación del espacio, incluye camillas cómodas con sábanas blancas, toallas, difusores de aromas, parlante de sonido para música suave, jarrones, palitos de bambú y aceites esenciales, biombos separadores.	unidad	0	$ 0	0
4	**PAGOS DE SERVICIOS PÚBLCIOS**				
4,1	Pago de recibo de electricidad Centro Vida Hogar San José	Global	0	$ 0	0
4,2	Pago de recibo de electricidad Centro Vida Zona Alta	Global	0	$ 0	0
4,3	Pago de recibo de electricidad Centro Vida Dinamarca	Global	0	$ 0	0

4.4	Pago de recibo de acueducto, alcantarillado y aseo Centro Vida Hogar San José	Global	0	$0	0
4.5	Pago de recibo de acueducto, alcantarillado y aseo Centro Vida Zona Alta	Global	0	$0	0
4.6	Pago de recibo de acueducto, alcantarillado y aseo Dinamarca	Global	0	$0	0
4.7	Pago de recibo de recolección de residuos y manejo integral de residuos infecciosos del Centro Vida Hogar San José	Global	0	$0	0
4.8	Pago de recibo de teléfono e internet y cable del Centro Vida Hogar San	Global	0	$0	0
4.9	Pago de recibo servicio de gas para el Centro Vida y de Promoción Hogar San José	Global	0	$0	0
4.10	Pago de recibo servicio de gas para el Centro Vida Zona Alta	Global	0	$0	0
4.11	Pago de recibo servicio de gas para el Centro Vida Dinamarca	Global	0	$0	0
5	**5. ARREGLOS LOCATIVOS HOGAR SAN JOSE, CENTROS VIDA ZONA ALTA, DINAMARCA**				
5.1	Mantenimiento del hogar san José, en el cual se llevará a cabo la construcción del andén sobre la calle 14 en concreto de 3000psi con malla electro soldada 4mm; construcción de cubierta en perfilaría metálica 4mm calibre 18 y teja termo acústica en upvc para el tanque elevado que se encuentra ubicado sobre los baños de los hombres; reparación de tanque subterráneo con impermeabilizante y enchapado del mismo ; demolición de tanques lavaderos del área de lavandería; instalación de dos tanques lavaderos y construcción de 2 pocetas para el lavado de traperos; construcción de cuarto de almacenamiento de 3 x 3,5 x 2,4 de alto en muro superboard doble cara 6mm con puerta en aluminio de 0,9mx 2,2m; diseño, fabricación e instalación de tres letreros uno para Centro Vida y de Promoción Hogar San José, otro para Centro Vida Zona Alta y otro para Centro Vida Dinamarca, con medidas de 3 metros X 1,20 metros, con estructura fija en perfil de hierro, en lona con tinta full color, cuyo diseño será aprobado por la supervisión y/o interventoría.	Global	0	$0	0
6	**SALIDA RECREATIVA AL PARQUE BIBLICO TIERRA DE DIOS (TAURAMENA CASANARE)**				
6.1	Transporte: con capacidad 40 adultos mayores ida y vuelta acacias - tauramena (casanare). El vehículo deberá tener las siguientes características; modelo no inferior a 2015, adecuado para personas de todas las edades, tecno mecánica, póliza de responsabilidad civil contractual, extracontractual y seguro obligatorio vigente (se debe presentar la documentación del vehículo antes de la presentación de la ruta. El servicio incluye: combustible y alimentación del conductor.	Unidad	0	$0	0

	Debe contar con la disponibilidad para la prestación del servicio de traslado de los jóvenes en la ruta prevista.				
6.2	Ingreso al parque bíblico tauramena que incluye todas las atracciones	Unidad	0	$ 0	0
6.3	Refrigerio: sándwich de pernil de pavo o jamón o pollo o carne desmechada, vegetales, salsas, queso mozzarella y pan blanco de 20 cms tipo subway acompaña de gaseosa de 400 ml en botella plástica no retornable, incluye servicio de transporte al lugar del evento en el sector urbano o rural.	Unidad	0	$ 0	0
6.4	Desayuno incluye caldo de pescado o costilla o hueso carnudo o picado 250 c. Proteína: huevos al gusto o carne de res o cerdo o pollo o pescado al gusto 80 gr. Carbohidrato una porción de arroz o arepa de queso o patacón verde o maduro de 100 gr, incluye empaque individual para seco, vaso 12 oz con tapa para bebida caliente o jugo (set de cuchara, tenedor, cuchillo y servilleta y/o servido a la mesa, incluye transporte urbano o rural.	Unidad	0	$ 0	0
6.5	Almuerzo y/o cena: tipo 6: arroz con carnes (res/cerdo/pollo) con verduras (habichuela, zanahoria, arveja) 250 grs y papas fritas 70 gramos, jugo de fruta natural (mora y/o mango y/o fresa y/o piña y/o tomate de árbol y/o guayaba, etc.) 200 ml Incluye empaque individual para seco, vaso 12 oz con tapa para bebida caliente o jugo (set de cuchara, tenedor, cuchillo y servilleta y/o servido a la mesa.incluye transporte al lugar del evento en el sector urbano o rural	Unidad	0	$ 0	0
6.6	Cena tipo: sopa de arroz o pasta o menudencias o crema de pollo 250 cc o huevo frito, proteína: carne de res o cerdo o pollo 100 gramos. Carbohidrato: arroz blanco o con verduras 120 gramos, papa al vapor o croquetas de papa o yuca o plátano maduro o frito de 80 gramos, ensalada verde tropical o roja o fría de 80 gramos. Granos: lentejas o arveja o frijol o pasta o garbanzo por 100 gramos, jugo natural en agua o limonada de panela y limón. Servido a la mesa. Incluye transporte al lugar del evento en el sector urbano o rural.	Unidad	0	$ 0	0
6.7	Pólizas individuales: la cuales tendrán el fin de asegurar la integridad física de los adultos mayores que viajaran a la ciudad Tauramena (Casanare) y que participaran en las actividades en el parque bíblico tierra de Dios, la cual como mínimo debe cubrir: amparo por muerte accidental, invalidez accidental $7.000.000 y gastos médicos $2.000.000 completos. Para máximo global cuarenta (40) inscritos. Estas pólizas tendrán	Unidad	0	$ 0	0

	cubrimiento mínimo de la jornada programadas para el viaje Acacias - Tauramena - Acacías				
6.8	Hidratación: agua empacada en botella de polietilentereftalato (pet) con tapa abre fácil y sello de seguridad x 280 ml que cuente con registro invima, incluye servicio de transporte al lugar del evento en el sector urbano o rural.	Unidad	0	$ 0	0
	TOTAL APORTE ASOCIACIÓN				**$ 3.473.448**

APORTES ASOCIACION 2026					
ITEM	**Descripción**	**UND de Medida**	**CANT**	**V. Unitario**	**V. Total**
1	**APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA ATENCION DE LAS PERSONAS MAYORES**				
1.1	1 instructor(a) de manualidades: Técnico laboral por Competencias en Auxiliar Geriátrico con experiencia igual o superior a un (1) año en realización de talleres sobre laborterapia con el adulto mayor, que cumpla con los requerimientos establecidos en la Resolución No 055 de 2018. este técnico prestara sus servicios para el centro vida y de promoción Hogar San José contratación por CPS.	Días	330	$ 152.055	$ 50.178.150
1.2	profesional en licenciatura en educación física y/o a fines, para centro vida y de promoción Hogar San José con experiencia relacionada en actividad física y de interacción social con población adulto mayor mínimo de 1 año y que cumpla con los requisitos y requerimientos establecidos en la Resolución No 024 de 2017 y 055 de 2018.	Días	330	$ 187.290	$ 61.805.700
1.3	Personal de archivo: Técnico en archivo y/o a fines debidamente acreditados, para centros vida Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca, con experiencia mínima de 6 meses de actividades relacionadas para tareas archivísticas en los procesos de manejo de los archivos de los centros vida Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca y centro de promoción Hogar San José	Días	330	$ 148.726	$ 49.079.580
1.4	Jefe de cocina: técnico en procesamiento de alimentos y/o a fines, el cual será el encargado de coordinar el cumplimiento de los ciclos de menús, tanto del centro vida y de promoción Hogar San José, como de los centros vida Zona Alta y Dinamarca a través de la prueba del sabor, el color, el contenido nutricional (incluidas grasas, proteínas, azucares y vitaminas) evalúa los procesos como la mezcla, el calentamiento, la refrigeración y la	Días	330	$ 148.726	$ 49.079.580

	congelación con el fin de garantizar que los alimentos se procesen y se almacenen en la temperatura correcta. Experiencia relacionada mínima de 1 año.				
2	**DOTACIONES PARA CENTRO VIDA Y DE PROMOCION**				
2.1	Materiales requeridos por participante en la enseñanza de la Técnica "TAPETE DE LANA CON FIGURA" Kit de Materiales: * 1 malla plástica para tapete medida de 50X50 * 1 tijeras para cortar de tela tamaño mediana * 1 marcador permanente color negro * 5 rollos de lana gruesa de 100 gramos con medida de 3mm de ancho colores surtidos * 1 aguja mágica de 3mm	unidad	200	$ 155.000	$ 31.000.000
2.2	Proyecto de laborterapia Pintura sobre sombrero tipo aguadeño color blanco con cinta negra tejido en fibra natural, palma iraca tallas de sombrero de la M a la 12. incluye -1 kit de pinceles cerdas finas de diferentes tamaños 3 unidades - 1 brillo artesanal de 20 cc - 1/8 de cartón cartulina - 6 pinturas acrílicas de 60 ml colores surtidos entre amarillo, rojo, negro, blanco, magenta, verde navidad, verde limón, café, azul, ocre y purpura.	unidad	160	$ 170.000	$ 27.200.000

2.3	Boli rana electrónica de pantalla, con sistema de ultima tecnología, 13 juegos, hasta 16 jugadores, 9000 puntos, música y videos incluidos tipo Rockola. Conexión a Wifi y Bluetooht. CARACTERÍSTICAS DE FUNCIONAMIENTO: • Boli rana Digital Sistema Smart TV-Box • Tipos de juegos (Boli rana, boli tejo, Boli futbol, Tiro al blanco, normal, profesional, por parejas, por equipos, campeonato, Ruleta ganadora) • 16 jugadores individuales y 32 jugadores en pareja • Música y videos tipo rockola • Animaciones en todas las perforaciones • Control remoto • Revanchas • Ruletas • Doblar chicos • Recuperar puntajes • Subir y bajar volumen • Bluetooth para música desde celular • Lectura de las de 3 balines en caída al tiempo • No se desconfigura por malos apagados • Conexión 110v con bajo consumo 35w • Conexión WIFI, aplicaciones Netflix, Spotify, You Tube Smart TV • Sistema BOX memoria de 4 gigas, almacenamiento de 64 gigas. • Lector USB para actualizaciones CARACTERÍSTICAS FISICAS: • Bocel de lujo Dorado, plateado, Amarillo, naranja, verde, rojo, negro y azul. • Pantalla LCD de 17" • Acrílico protector grande y grueso • Instrucciones de manejo • Tubos protectores y de colores • Latas con stickers • Rampla de sapos iluminada • Iluminación campo de juego en led Medidas: 1.30m de largo * 1.50m de alto * 0.45m de ancho	unidad	4	$ 2.300.000	$ 9.200.000
2.4	Un (1) Par de canchas tipo maletín con plastilina Medidas de 46 cm x 46 cm, con plastilina industrial para mayor duracion, bazin en tubo pretrolero con las medidas regalamentarias, 10 tejos en acero templado y 2 paquetes de 144 de mechas.	unidad	4	$ 1.200.000	$ 4.800.000

2.5	Sillon Reclinable Modelo Portofino Dimensiones 84 x 103 x 92 cm Ancho 84 cm Alto 103 cm Profundidad 92 cm Material del tapiz Microfibra Color de la estructura N/A Estilo deco Urbano Industrial Peso máximo soportado 120 kg	unidad	6	$ 1.300.000	$ 7.800.000
2.6	Mueble organizador multiuso para guardar herramientas, productos de limpieza, cajas de archivo, libros, etc. Fabricado en metal, con repisas resistentes y fáciles de limpiar. Diseño práctico y funcional, ya que es una alternativa muy práctica para aprovechar al máximo los espacios y mantener el orden. Especificaciones Tipo Estanterias Metálicas Ancho 80 cm. Alto 160 cm. Profundidad 30 cm. Dimensiones 80 x 160 x 30 cm. Tipo de estantería Estante Estilo dejó Clásico. Color Negro o blanco. Requiere armado: Si. Cantidad de repisas: 5. Modo de fijación: Tornillos. Peso máximo soportado 50 kg	unidad	15	$ 680.000	$ 10.200.000
2.7	Materiales de laborterapia para el tallerista y el adulto mayor como: 80 paquetes de 10 unidades de papel silueta de diferentes colores x 1/8, 40 paquetes de 10 unidades foammi de diferentes colores x 1/8, 40 unidades figuras en cerámica de 20 a 30 cm de larga para colorear , 20 unidades Colbon por 250 gramos, 20 unidades de figuras en madera para trabajar pintura sobre madera MDF de 20*30 cm 20 unidades de marcos y lienzo para pintar de 40*60 para trabajo de los adultos mayores" 3 docena, de brillos para porcelana 60 unidades de Libro para colorear (mándalas – dibujo), 40 unidades Cerámicas para pintar de 50 a 60 cm 20 Juego de pinceles * 3 und, 60 cajas temperas *100ml * 5 unidades (blanca, negra, azul, roja, amarilla y verde),	global	1	$ 12.800.000	$ 12.800.000
2.8	Compra de trajes típicos tradicionales llaneros para hombre pantalón color negro	unidad	20	$ 305.000	$ 6.100.000

	material lino y camisa color azul celeste, chapuza en cuero negra, sombrero de pelo fieltro color negro bullidle, cotizas en yute color negro, tallas según las determine el programa				
2.9	Compra de trajes típicos tradicionales llaneros para dama (incluye: vestido enterizo largo floreado con arandela del mismo tono, cuello alto adorno en cinta o encaje de un solo tono en la pechera, con fajón o cinta de amarrar en la parte de atrás con blusa entresortado para varias tallas, adorno floral o tocado para el cabello del color del traje y cotiza de yute negra	unidad	20	$ 320.000	$ 6.400.000
2.10	Materiales de huerta que serán usados en el centro de promoción Hoja san José, centro vida zona alta y centro vida Dinamarca que comprende los siguientes elementos e insumos: 10 unidades de azadón con cabo 3 picas con cabo 3 machetes de alta calidad en hoja de acero, 3 palas con cabo punta huevo en acero Nº 4, 3 rastrillos metálicos con cabo, 3 tijeras de poda, 3 carretillas metálicas, 20 bultos de abono orgánico x 50 kg, 30 unidades de Semilla Manzanilla 0,3 Gramos, 30 unidades de Semillas Mix Aromáticas 1,1 Gramos, 30 unidades de Semilla De Cilantro x 5 Gr, 20 unidades de Semillas Mix Medicinal 1,5 Gramos	global	1	$ 8.701.310	$ 8.701.310
2.11	Morral bolso de espalda material poliéster, alto 42,5 cm, ancho 30 cm, largo 10 cm, volumen 12,6 l, peso 0,54 kg, bolsillos principal: 1 internos: 1 externos: 1 laterales: 2,porta pc 16, con logos de la administración bordados aprobados por la supervisión del proyecto	unidad	265	$ 150.000	$ 39.750.000
2.13	Camilla Emergencia Polietileno 185X45Cm Especificaciones principales •Tipo : Camilla •Composición : Polietileno de alta densidad •Recomendaciones : Fabricada con materiales de alta calidad. Diseño ergonómico y cómodo. La estructura de la camilla está diseñada para proporcionar comodidad al paciente durante el traslado, minimizando el riesgo de lesiones adicionales en el proceso. Fácil transporte	unidad	2	$ 310.000	$ 620.000

	y almacenamiento. Compatibilidad con sistemas de rescate				
3	**ACTIVIDADES RECREATIVAS, AUTOCUIDADO, FORMATIVAS Y DE INTEGRACIÓN SOCIA**				
3,1	Celebración de Cumpleaños en los tres centros vida Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca y en el Centro de Promoción Hogar San José, distribuidos así: la celebración será en los tres centros, 1 celebración será dirigida a los adultos mayores del Centro de Promoción y Centro Vida Hogar San José, (145 usuarios), Otra celebración será a (70 usuarios) del Centro Vida Zona Alta y otra celebración a los (50 usuarios) del Centro Vida Dinamarca, que comprende de torta y bebida de 200 ml para un total de 265 usuarios del programa, mensualmente incluye decoración de acuerdo a temática escogida donde se incluye (Bombas, platos, vasos, detalles para cada uno de los adultos mayores que cumplen años, garros, elementos de decoración) para los tres centros vida.	Mes	11	$ 5.620.591	$ 61.826.501
3,2	Jornadas mensuales de autocuidado y relajación: Incluye la prestación de mínimo dos (2) de los siguientes servicios por beneficiario: corte de cabello, manicure, masaje relajante, exfoliación facial o exfoliación de pies y para las mujeres otras opciones adicionales como peinado o maquillaje facial. La actividad deberá ser desarrollada por técnicos en peluquería, Barbería o cuidado de manos y pies certificados, quienes deberán contar con los equipos, utensilios e insumos necesarios para la adecuada ejecución de las actividades, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable a este tipo de servicios. Se deberá atender mínimo 120 beneficiarios mensualmente, hasta culminar el valor presupuestado centro en el mes hasta culminar lo presupuestado. El responsable deberá presentar un informe detallado con registro de asistencia y fotos de los usuarios atendidos que disfrutan de cada uno de los servicios brindados. Debe contar con los elementos para la adecuación del espacio, incluye camillas cómodas con sábanas blancas, toallas, difusores de aromas, parlante de sonido para música suave, jarrones, palitos de	unidad	800	$ 120.000	$ 96.000.000

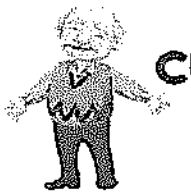
	bambú y aceites esenciales, biombos separadores.				
4	**PAGOS DE SERVICIOS PÚBLICOS**				
4.1	Pago de recibo de electricidad Centro Vida Hogar San José	Global	1	$ 50.000.000	$ 50.000.000
4.2	Pago de recibo de electricidad Centro Vida Zona Alta	Global	1	$ 6.000.000	$ 6.000.000
4.3	Pago de recibo de electricidad Centro Vida Dinamarca	Global	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000
4.4	Pago de recibo de acueducto, alcantarillado y aseo Centro Vida Hogar San José	Global	1	$ 10.954.326	$ 10.954.326
4.5	Pago de recibo de acueducto, alcantarillado y aseo Centro Vida Zona Alta	Global	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000
4.6	Pago de recibo de acueducto, alcantarillado y aseo Dinamarca	Global	1	$ 2.500.000	$ 2.500.000
4.7	Pago de recibo de recolección de residuos y manejo integral de residuos infecciosos del Centro Vida Hogar San José	Global	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000
4.8	Pago de recibo de teléfono e internet y cable del Centro Vida Hogar San	Global	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000
4.9	Pago de recibo servicio de gas para el Centro Vida y de Promoción Hogar San José	Global	1	$ 10.000.000	$ 10.000.000
4.10	Pago de recibo servicio de gas para el Centro Vida Zona Alta	Global	1	$ 5.000.000	$ 5.000.000
4.11	Pago de recibo servicio de gas para el Centro Vida Dinamarca	Global	1	$ 7.309.800	$ 7.309.800
5	**5. ARREGLOS LOCATIVOS HOGAR SAN JOSE, CENTROS VIDA ZONA ALTA, DINAMARCA**				
5.1	Mantenimiento del hogar san José, en el cual se llevará a cabo la construcción del andén sobre la calle 14 en concreto de 3000psi con malla electro soldada 4mm; construcción de cubierta en perfilaria metálica 4mm calibre 18 y teja termo acústica en upvc para el tanque elevado que se encuentra ubicado sobre los baños de los hombres; reparación de tanque subterráneo con impermeabilizante y enchapado del mismo ; demolición de tanques lavaderos del área de lavandería; instalación de dos tanques lavaderos y construcción de 2 pocetas para el lavado de traperos; construcción de cuarto de almacenamiento de 3 x 3,5 x 2,4 de alto en muro superboard doble cara 6mm con puerta en aluminio de 0,9mx 2,2m; diseño, fabricación e instalación de tres letreros uno para Centro Vida y de Promoción Hogar San José, otro para Centro Vida Zona Alta y otro para Centro Vida Dinamarca, con medidas de 3 metros X 1,20 metros, con estructura fija en perfil de hierro, en lona con tinta full color, cuyo diseño será aprobado por la supervisión y/o interventoría.	Global	1	$ 76.000.000	$ 76.000.000
6	**SALIDA RECREATIVA AL PARQUE BIBLICO TIERRA DE DIOS (TAURAMENA CASANARE)**				

6.1	Transporte: con capacidad 40 adultos mayores ida y vuelta acacias - tauramena (Casanare). El vehículo deberá tener las siguientes características; modelo no inferior a 2015, adecuado para personas de todas las edades, tecno mecánica, póliza de responsabilidad civil contractual, extracontractual y seguro obligatorio vigente (se debe presentar la documentación del vehículo antes de la presentación de la ruta. El servicio incluye: combustible y alimentación del conductor. Debe contar con la disponibilidad para la prestación del servicio de traslado de los adultos mayores en la ruta prevista.	Unidad	3	$ 5.200.000	$ 15.600.000
6.2	Ingreso al parque bíblico tauramena que incluye todas las atracciones	Unidad	120	$ 45.000	$ 5.400.000
6.3	Refrigerio: sándwich de pernil de pavo o jamón o pollo o carne desmechada, vegetales, salsas, queso mozzarella y pan blanco de 20 cms tipo subway acompaño de gaseosa de 400 ml en botella plástica no retornable, incluye servicio de transporte al lugar del evento en el sector urbano o rural.	Unidad	240	$ 31.120	$ 7.468.800
6.4	Desayuno incluye caldo de pescado o costilla o hueso carnudo o picado 250 c. Proteína: huevos al gusto o carne de res o cerdo o pollo o pescado al gusto 80 gr. Carbohidrato una porción de arroz o arepa de queso o patacón verde o maduro de 100 gr, incluye empaque individual para seco, vaso 12 oz con tapa para bebida caliente o jugo (set de cuchara, tenedor, cuchillo y servilleta y/o servido a la mesa, incluye transporte urbano o rural.	Unidad	120	$ 18.667	$ 2.240.040
6.5	Almuerzo y/o cena: tipo 6: arroz con carnes (res/cerdo/pollo) con verduras (habichuela, zanahoria, arveja) 250 grs y papas fritas 70 gramos, jugo de fruta natural (mora y/o mango y/o fresa y/o piña y/o tomate de árbol y/o guayaba, etc.) 200 ml. Incluye empaque individual para seco, vaso 12 oz con tapa para bebida caliente o jugo (set de cuchara, tenedor, cuchillo y servilleta y/o servido a la mesa. Incluye transporte al lugar del evento en el sector urbano o rural	Unidad	120	$ 33.180	$ 3.981.600
6.6	Cena tipo: sopa de arroz o pasta o menudencias o crema de pollo 250 cc o huevo frito, proteína: carne de res o cerdo o pollo 100 gramos. Carbohidrato: arroz blanco o con verduras 120 gramos, papa al vapor o croquetas de papa o yuca o plátano maduro o frito de 80 gramos, ensalada verde tropical o roja o fría de 80 gramos. Granos: lentejas o arveja o frijol o pasta o garbanzo por 100 gramos, jugo	Unidad	120	$ 18.667	$ 2.240.040

	natural en agua o limonada de panela y limón. Servido a la mesa. Incluye transporte al lugar del evento en el sector urbano o rural.				
6.7	Pólizas individuales: la cuales tendrán el fin de asegurar la integridad física de los adultos mayores que viajaran a la ciudad Tauramena (Casanare) y que participaran en las actividades en el parque bíblico tierra de Dios, la cual como mínimo debe cubrir: amparo por muerte accidental, invalidez accidental $7.000.000 y gastos médicos $2.000.000 completos. Para máximo global cuarenta (40) inscritos. Estas pólizas tendrán cubrimiento mínimo de la jornada programadas para el viaje Acacias - Tauramena - Acacías	Unidad	3	$ 516.000	$ 1.548.000
6.8	Hidratación: agua empacada en botella de polietilenterettalato (pet) con tapa abre fácil y sello de seguridad x 280 ml que cuente con regisiro invima, incluye servicio de transporte al lugar del evento en el sector urbano o rural.	Unidad	240	$ 1.400	$ 336.000
	TOTAL APORTE ASOCIACIÓN				**$ 749.119.427**

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA ECONOMICA: **OCHO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 8.178.584.258),**

YURY MARLEY ARIZA GARAVITO
C.C. No. 31.021.531
REPRESENTANTE LEGAL
UNIÓN TEMPORAL CUIDADO Y ESPERANZA 2026



UNIÓN TEMPORAL CUIDADO Y ESPERANZA 2026

ANEXO No. 6
CARTA DE COMPROMISO

Acacías, 16 de diciembre de 2025

Señores.
OFICINA DE CONTRATACIÓN
ACACIAS, META

Ref.: MÍNIMA CUANTÍA No. OCA-PC-002-2025

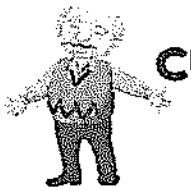
OBJETO: ***"SERVICIO INTEGRAL DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ESTADO DE VULNERABILIDAD MODALIDAD CENTRO DE PROMOCIÓN HOGAR SAN JOSÉ Y CENTROS VIDAHOGAR SAN JOSE, ZONA ALTA Y DINAMARCA EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS-META"***

Respetados Señores:

Por medio de este documento **KAREN YULITZA VIVEROS DIAZ**, manifiesto la intención de conformar el equipo de trabajo ocupando el cargo de **AUXILIAR DE ENFERMERIA**, para la ejecución del proyecto cuyo objeto es ***"SERVICIO INTEGRAL DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ESTADO DE VULNERABILIDAD MODALIDAD CENTRO DE PROMOCIÓN HOGAR SAN JOSÉ Y CENTROS VIDAHOGAR SAN JOSE, ZONA ALTA Y DINAMARCA EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS-META"***, que en caso de salir favorecido ejecutará la **UNION TEMPORAL CUIDADO Y ESPERANZA 2026**, contando con un tiempo de dedicación para el mismo de 100%.

Yulitza Viveros

KAREN YULITZA VIVEROS DIAZ
C. C. No 1122127733
Nombre del Proponente: **UNION TEMPORAL CUIDADO Y ESPERANZA 2026**
Representante Legal del Proponente: **YURY MARLEY ARIZA GARAVITO**
Identificada con cedula de ciudadanía No. 31.021.531 de Castilla la Nueva - Meta



UNIÓN TEMPORAL CUIDADO Y ESPERANZA 2026

ANEXO No. 6
CARTA DE COMPROMISO

Acacias, 16 de diciembre de 2025

Señores
OFICINA DE CONTRATACIÓN
ACACIAS, META

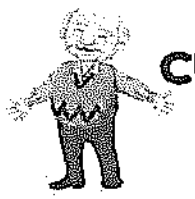
Ref.: MÍNIMA CUANTÍA No. OCA-PC-002-2025

OBJETO: ***"SERVICIO INTEGRAL DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ESTADO DE VULNERABILIDAD MODALIDAD CENTRO DE PROMOCIÓN HOGAR SAN JOSÉ Y CENTROS VIDAHOGAR SAN JOSE, ZONA ALTA Y DINAMARCA EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS-META"***

Respetados Señores:

Por medio de este documento **MONICA LIZETH TIQUE VARGAS**, manifiesto la intención de conformar el equipo de trabajo ocupando el cargo de **AUXILIAR DE ENFERMERIA**, para la ejecución del proyecto cuyo objeto es ***"SERVICIO INTEGRAL DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ESTADO DE VULNERABILIDAD MODALIDAD CENTRO DE PROMOCIÓN HOGAR SAN JOSÉ Y CENTROS VIDAHOGAR SAN JOSE, ZONA ALTA Y DINAMARCA EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS-META"***, que en caso de salir favorecido ejecutará la **UNION TEMPORAL CUIDADO Y ESPERANZA 2026**, contando con un tiempo de dedicación para el mismo de 100%.

Monica Tique
MONICA LIZETH TIQUE VARGAS
C. C. No 1122510770
Nombre del Proponente: **UNION TEMPORAL CUIDADO Y ESPERANZA 2026**
Representante Legal del Proponente: **YURY MARLEY ARIZA GARAVITO**
Identificada con cedula de ciudadanía No. 31.021.531 de Castilla la Nueva - Meta.



UNIÓN TEMPORAL CUIDADO Y ESPERANZA 2026

ANEXO No. 6
CARTA DE COMPROMISO

Acacías, 16 de diciembre de 2025

Señores
OFICINA DE CONTRATACIÓN
ACACIAS, META

Ref.: MÍNIMA CUANTÍA No. OCA-PC-002-2025

OBJETO: *"SERVICIO INTEGRAL DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ESTADO DE VULNERABILIDAD MODALIDAD CENTRO DE PROMOCIÓN HOGAR SAN JOSÉ Y CENTROS VIDAHOGAR SAN JOSE, ZONA ALTA Y DINAMARCA EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS-META"*

Respetados Señores:

Por medio de este documento **MIREYA ALAPE RINCON**, manifiesto la intención de conformar el equipo de trabajo ocupando el cargo de **AUXILIAR DE ENFERMERIA**, para la ejecución del proyecto cuyo objeto es ***"SERVICIO INTEGRAL DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ESTADO DE VULNERABILIDAD MODALIDAD CENTRO DE PROMOCIÓN HOGAR SAN JOSÉ Y CENTROS VIDAHOGAR SAN JOSE, ZONA ALTA Y DINAMARCA EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS-META"***, que en caso de salir favorecido ejecutará la **UNION TEMPORAL CUIDADO Y ESPERANZA 2026**, contando con un tiempo de dedicación para el mismo de 100%.

MIREYA ALAPE RINCON
C. C. No 40434784
Nombre del Proponente: **UNION TEMPORAL CUIDADO Y ESPERANZA 2026**
Representante Legal del Proponente: **YURY MARLEY ARIZA GARAVITO**
Identificada con cedula de ciudadanía No. 31.021.531 de Castilla la Nueva - Meta.



UNIÓN TEMPORAL CUIDADO Y ESPERANZA 2026

ANEXO No. 6
CARTA DE COMPROMISO

Acacías, 16 de diciembre de 2025

Señores
OFICINA DE CONTRATACIÓN
ACACIAS, META

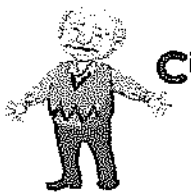
Ref.: MÍNIMA CUANTÍA No. OCA-PC-002-2025

OBJETO: *"SERVICIO INTEGRAL DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ESTADO DE VULNERABILIDAD MODALIDAD CENTRO DE PROMOCIÓN HOGAR SAN JOSÉ Y CENTROS VIDAHOGAR SAN JOSE, ZONA ALTA Y DINAMARCA EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS-META"*

Respetados Señores:

Por medio de este documento YIMMY RIASCO, manifiesto la intención de conformar el equipo de trabajo ocupando el cargo de AUXILIAR DE ENFERMERIA, para la ejecución del proyecto cuyo objeto es *"SERVICIO INTEGRAL DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ESTADO DE VULNERABILIDAD MODALIDAD CENTRO DE PROMOCIÓN HOGAR SAN JOSÉ Y CENTROS VIDAHOGAR SAN JOSE, ZONA ALTA Y DINAMARCA EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS-META"*, que en caso de salir favorecido ejecutará la UNION TEMPORAL CUIDADO Y ESPERANZA 2026, contando con un tiempo de dedicación para el mismo de 100%.

Yimmy Riasco
YIMMY RIASCO
C. C. No. 94441815
Nombre del Proponente: UNION TEMPORAL CUIDADO Y ESPERANZA 2026
Representante Legal del Proponente: YURY MARLEY ARIZA GARAVITO
Identificada con cedula de ciudadanía No. 31.021.531 de Castilla la Nueva - Meta.



UNIÓN TEMPORAL CUIDADO Y ESPERANZA 2026

ANEXO No. 6
CARTA DE COMPROMISO

Acacias, 16 de diciembre de 2025

Señores
OFICINA DE CONTRATACIÓN
ACACIAS, META

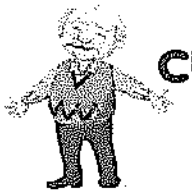
Ref.: MÍNIMA CUANTÍA No. OCA-PC-002-2025

OBJETO: *"SERVICIO INTEGRAL DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ESTADO DE VULNERABILIDAD MODALIDAD CENTRO DE PROMOCIÓN HOGAR SAN JOSÉ Y CENTROS VIDAHOGAR SAN JOSE, ZONA ALTA Y DINAMARCA EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS-META"*

Respetados Señores:

Por medio de este documento **LEYDI LINSAY NAVARRO**, manifiesto la intención de conformar el equipo de trabajo ocupando el cargo de **AUXILIAR DE ENFERMERIA**, para la ejecución del proyecto cuyo objeto es ***"SERVICIO INTEGRAL DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ESTADO DE VULNERABILIDAD MODALIDAD CENTRO DE PROMOCIÓN HOGAR SAN JOSÉ Y CENTROS VIDAHOGAR SAN JOSE, ZONA ALTA Y DINAMARCA EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS-META"***, que en caso de salir favorecido ejecutará la **UNION TEMPORAL CUIDADO Y ESPERANZA 2026**, contando con un tiempo de dedicación para el mismo de 100%.

LEYDI LINSAY NAVARRO
C. C. No 1122128231
Nombre del Proponente: **UNION TEMPORAL CUIDADO Y ESPERANZA 2026**
Representante Legal del Proponente: **YURY MARLEY ARIZA GARAVITO**
Identificada con cedula de ciudadanía No. 31.021.531 de Castilla la Nueva - Meta.



UNIÓN TEMPORAL CUIDADO Y ESPERANZA 2026

ANEXO No. 6
CARTA DE COMPROMISO

Acacias, 16 de diciembre de 2025

Señores
OFICINA DE CONTRATACIÓN
ACACIAS, META

Ref.: MÍNIMA CUANTÍA No. OCA-PC-002-2025

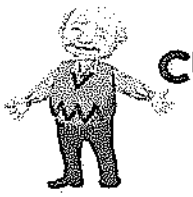
OBJETO: ***"SERVICIO INTEGRAL DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ESTADO DE VULNERABILIDAD MODALIDAD CENTRO DE PROMOCIÓN HOGAR SAN JOSÉ Y CENTROS VIDAHOGAR SAN JOSE, ZONA ALTA Y DINAMARCA EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS-META"***

Respetados Señores:

Por medio de este documento **NANCY QUIMBAYA LEAL**, manifiesto la intención de conformar el equipo de trabajo ocupando el cargo de **AUXILIAR DE ENFERMERIA,** para la ejecución del proyecto cuyo objeto es ***"SERVICIO INTEGRAL DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ESTADO DE VULNERABILIDAD MODALIDAD CENTRO DE PROMOCIÓN HOGAR SAN JOSÉ Y CENTROS VIDAHOGAR SAN JOSE, ZONA ALTA Y DINAMARCA EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS-META"***, que en caso de salir favorecido ejecutará la **UNION TEMPORAL CUIDADO Y ESPERANZA 2026**, contando con un tiempo de dedicación para el mismo de 100%.

Nancy Quimbaya

NANCY QUIMBAYA LEAL
C. C. No 36066328
Nombre del Proponente: **UNION TEMPORAL CUIDADO Y ESPERANZA 2026**
Representante Legal del Proponente: **YURY MARLEY ARIZA GARAVITO**
Identificada con cedula de ciudadanía No. 31.021.531 de Castilla la Nueva - Meta.



UNIÓN TEMPORAL CUIDADO Y ESPERANZA 2026

ANEXO No. 6
CARTA DE COMPROMISO

Acacias, 16 de diciembre de 2025

Señores
OFICINA DE CONTRATACIÓN
ACACIAS, META

Ref.: MÍNIMA CUANTÍA No. OCA-PC-002-2025

OBJETO: ***"SERVICIO INTEGRAL DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ESTADO DE VULNERABILIDAD MODALIDAD CENTRO DE PROMOCIÓN HOGAR SAN JOSÉ Y CENTROS VIDAHOGAR SAN JOSE, ZONA ALTA Y DINAMARCA EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS-META"***

Respetados Señores:

Por medio de este documento **ADRIANA ALEXANDRA ROLDAN SANDOVAL**, manifiesto la intención de conformar el equipo de trabajo ocupando el cargo de **AUXILIAR DE ENFERMERIA**, para la ejecución del proyecto cuyo objeto es ***"SERVICIO INTEGRAL DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ESTADO DE VULNERABILIDAD MODALIDAD CENTRO DE PROMOCIÓN HOGAR SAN JOSÉ Y CENTROS VIDAHOGAR SAN JOSE, ZONA ALTA Y DINAMARCA EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS-META"***, que en caso de salir favorecido ejecutará la **UNION TEMPORAL CUIDADO Y ESPERANZA 2026**, contando con un tiempo de dedicación para el mismo de 100%.

ADRIANA ALEXANDRA ROLDAN SANDOVAL
C. C. No. 40432175
Nombre del Proponente: **UNION TEMPORAL CUIDADO Y ESPERANZA 2026**
Representante Legal del Proponente: **YURY MARLEY ARIZA GARAVITO**
Identificada con cedula de ciudadanía No. 31.021.531 de Castilla la Nueva - Meta.



UNIÓN TEMPORAL CUIDADO Y ESPERANZA 2026

ANEXO No. 6
CARTA DE COMPROMISO

Acacias, 16 de diciembre de 2025

Señores
OFICINA DE CONTRATACIÓN
ACACIAS, META

Ref.: MÍNIMA CUANTÍA No. OCA-PC-002-2025

OBJETO: ***"SERVICIO INTEGRAL DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ESTADO DE VULNERABILIDAD MODALIDAD CENTRO DE PROMOCIÓN HOGAR SAN JOSÉ Y CENTROS VIDAHOGAR SAN JOSE, ZONA ALTA Y DINAMARCA EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS-META"***

Respetados Señores:

Por medio de este documento **MAYRA ALEJANDRA ROBLES**, manifiesto la intención de conformar el equipo de trabajo ocupando el cargo de **AUXILIAR DE ENFERMERIA**, para la ejecución del proyecto cuyo objeto es ***"SERVICIO INTEGRAL DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ESTADO DE VULNERABILIDAD MODALIDAD CENTRO DE PROMOCIÓN HOGAR SAN JOSÉ Y CENTROS VIDAHOGAR SAN JOSE, ZONA ALTA Y DINAMARCA EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS-META"***, que en caso de salir favorecido ejecutará la **UNION TEMPORAL CUIDADO Y ESPERANZA 2026**, contando con un tiempo de dedicación para el mismo de 100%.

MAYRA ALEJANDRA ROBLES
C. C. No. 1122142785
Nombre del Proponente: **UNION TEMPORAL CUIDADO Y ESPERANZA 2026**
Representante Legal del Proponente: **YURY MARLEY ARIZA GARAVITO**
Identificada con cedula de ciudadanía No. 31.021.531 de Castilla la Nueva - Meta.

UNIÓN TEMPORAL CUIDADO Y ESPERANZA 2026

ANEXO No. 6
CARTA DE COMPROMISO

Acacias, 16 de diciembre de 2025

Señores
OFICINA DE CONTRATACIÓN
ACACÍAS, META

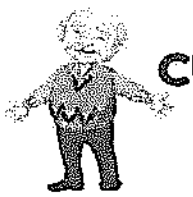
Ref.: MÍNIMA CUANTÍA No. OCA-PC-002-2025

OBJETO: *"SERVICIO INTEGRAL DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ESTADO DE VULNERABILIDAD MODALIDAD CENTRO DE PROMOCIÓN HOGAR SAN JOSÉ Y CENTROS VIDAHOGAR SAN JOSE, ZONA ALTA Y DINAMARCA EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS-META"*

Respetados Señores:

Por medio de este documento **YESICA JHORSIRA TORO PINEDA**, manifiesto la intención de conformar el equipo de trabajo ocupando el cargo de **AUXILIAR DE ENFERMERÍA**, para la ejecución del proyecto cuyo objeto es ***"SERVICIO INTEGRAL DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ESTADO DE VULNERABILIDAD MODALIDAD CENTRO DE PROMOCIÓN HOGAR SAN JOSÉ Y CENTROS VIDAHOGAR SAN JOSE, ZONA ALTA Y DINAMARCA EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS-META"***, que en caso de salir favorecido ejecutará la **UNION TEMPORAL CUIDADO Y ESPERANZA 2026**, contando con un tiempo de dedicación para el mismo de 100%.

YESICA JHORSIRA TORO PINEDA
C. C. No 1122135570
Nombre del Proponente: **UNION TEMPORAL CUIDADO Y ESPERANZA 2026**
Representante Legal del Proponente: **YURY MARLEY ARIZA GARAVITO**
Identificada con cedula de ciudadanía No. 31.021.531 de Castilla la Nueva - Meta.



UNIÓN TEMPORAL CUIDADO Y ESPERANZA 2026

ANEXO No. 6
CARTA DE COMPROMISO

Acacias, 16 de diciembre de 2025

Señores
OFICINA DE CONTRATACIÓN
ACACIAS, META

Ref.: MÍNIMA CUANTÍA No. OCA-PC-002-2025

OBJETO: ***"SERVICIO INTEGRAL DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ESTADO DE VULNERABILIDAD MODALIDAD CENTRO DE PROMOCIÓN HOGAR SAN JOSÉ Y CENTROS VIDAHOGAR SAN JOSE, ZONA ALTA Y DINAMARCA EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS-META"***

Respetados Señores:

Por medio de este documento **GLORIA DERLY ROMERO RINCON**, manifiesto la intención de conformar el equipo de trabajo ocupando el cargo de **AUXILIAR DE ENFERMERIA**, para la ejecución del proyecto cuyo objeto es ***"SERVICIO INTEGRAL DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ESTADO DE VULNERABILIDAD MODALIDAD CENTRO DE PROMOCIÓN HOGAR SAN JOSÉ Y CENTROS VIDAHOGAR SAN JOSE, ZONA ALTA Y DINAMARCA EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS-META"***, que en caso de salir favorecido ejecutará la **UNION TEMPORAL CUIDADO Y ESPERANZA 2026**, contando con un tiempo de dedicación para el mismo de 100%.

GLORIA DERLY ROMERO RINCON
C. C. No. 40428595
Nombre del Proponente: **UNION TEMPORAL CUIDADO Y ESPERANZA 2026**
Representante Legal del Proponente: **YURY MARLEY ARIZA GARAVITO**
Identificada con cedula de ciudadania No. 31.021.531 de Castilla la Nueva - Meta.



UNIÓN TEMPORAL CUIDADO Y ESPERANZA 2026

P

ANEXO No. 6
CARTA DE COMPROMISO

Acacias, 16 de diciembre de 2025

Señores
OFICINA DE CONTRATACIÓN
ACACIAS, META

Ref.: MÍNIMA CUANTÍA No. OCA-PC-002-2025

OBJETO: *"SERVICIO INTEGRAL DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ESTADO DE VULNERABILIDAD MODALIDAD CENTRO DE PROMOCIÓN HOGAR SAN JOSÉ Y CENTROS VIDAHOGAR SAN JOSE, ZONA ALTA Y DINAMARCA EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS-META"*

Respetados Señores:

Por medio de este documento **MARIA TERESA ATEHORTUA JIMENEZ**, manifiesto la intención de conformar el equipo de trabajo ocupando el cargo de **AUXILIAR DE ENFERMERIA**, para la ejecución del proyecto cuyo objeto es ***"SERVICIO INTEGRAL DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ESTADO DE VULNERABILIDAD MODALIDAD CENTRO DE PROMOCIÓN HOGAR SAN JOSÉ Y CENTROS VIDAHOGAR SAN JOSE, ZONA ALTA Y DINAMARCA EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS-META"***, que en caso de salir favorecido ejecutará la **UNION TEMPORAL CUIDADO Y ESPERANZA 2026**, contando con un tiempo de dedicación para el mismo de 100%.

Teresa Atehortúa

MARIA TERESA ATEHORTUA JIMENEZ
C. C. No 1111198852
Nombre del Proponente: **UNION TEMPORAL CUIDADO Y ESPERANZA 2026**
Representante Legal del Proponente: **YURY MARLEY ARIZA GARAVITO**
Identificada con cedula de ciudadanía No. 31.021.531 de Castilla la Nueva. - Meta.



UNIÓN TEMPORAL CUIDADO Y ESPERANZA 2026

ANEXO No. 6
CARTA DE COMPROMISO

Acacías, 16 de diciembre de 2025

Señores
OFICINA DE CONTRATACIÓN
ACACIAS, META

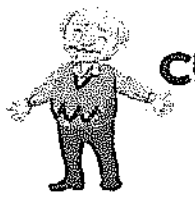
Ref.: MÍNIMA CUANTÍA No. OCA-PC-002-2025

OBJETO: ***"SERVICIO INTEGRAL DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ESTADO DE VULNERABILIDAD MODALIDAD CENTRO DE PROMOCIÓN HOGAR SAN JOSÉ Y CENTROS VIDAHOGAR SAN JOSE, ZONA ALTA Y DINAMARCA EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS-META"***

Respetados Señores:

Por medio de este documento **ELIZABETH DALEMAN SANCHEZ**, en mi calidad de Bachiller, manifiesto la intención de conformar el equipo de trabajo ocupando el cargo de **AUXILIAR DE ENFERMERÍA**, para la ejecución del proyecto cuyo objeto es ***"SERVICIO INTEGRAL DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ESTADO DE VULNERABILIDAD MODALIDAD CENTRO DE PROMOCIÓN HOGAR SAN JOSÉ Y CENTROS VIDAHOGAR SAN JOSE, ZONA ALTA Y DINAMARCA EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS-META"***, que en caso de salir favorecido ejecutará la **UNION TEMPORAL CUIDADO Y ESPERANZA 2026**, contando con un tiempo de dedicación para el mismo de 100%.

Elizabeth Daleman S.
ELIZABETH DALEMAN SANCHEZ
C. C. No. 39802414
Nombre del Proponente: **UNION TEMPORAL CUIDADO Y ESPERANZA 2026**
Representante Legal del Proponente: **YURY MARLEY ARIZA GARAVITO**
Identificada con cedula de ciudadanía No. 31.021.531 de Castilla la Nueva - Meta.



UNIÓN TEMPORAL CUIDADO Y ESPERANZA 2026

ANEXO No. 6
CARTA DE COMPROMISO

Acacias, 16 de diciembre de 2025

Señores
OFICINA DE CONTRATACIÓN
ACACIAS, META

Ref.: MÍNIMA CUANTÍA No. OCA-PC-002-2025

OBJETO: ***"SERVICIO INTEGRAL DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ESTADO DE VULNERABILIDAD MODALIDAD CENTRO DE PROMOCIÓN HOGAR SAN JOSÉ Y CENTROS VIDAHOGAR SAN JOSE, ZONA ALTA Y DINAMARCA EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS-META"***

Respetados Señores:

Por medio de este documento **EDNA MAYREN ESPITIA MURCIA**, en mi calidad de Bachiller, manifiesto la intención de conformar el equipo de trabajo ocupando el cargo de **AUXILIAR DE ENFERMERIA**, para la ejecución del proyecto cuyo objeto es ***"SERVICIO INTEGRAL DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ESTADO DE VULNERABILIDAD MODALIDAD CENTRO DE PROMOCIÓN HOGAR SAN JOSÉ Y CENTROS VIDAHOGAR SAN JOSE, ZONA ALTA Y DINAMARCA EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS-META"***, que en caso de salir favorecido ejecutará la **UNION TEMPORAL CUIDADO Y ESPERANZA 2026**, contando con un tiempo de dedicación para el mismo de 100%.

Edna Espitia

EDNA MAYREN ESPITIA MURCIA
C. C. No 40403526
Nombre del Proponente: **UNION TEMPORAL CUIDADO Y ESPERANZA 2026**
Representante Legal del Proponente: **YURY MARLEY ARIZA GARAVITO**
Identificada con cedula de ciudadania No. 31.021.531 de Castilla la Nueva - Meta.



UNIÓN TEMPORAL CUIDADO Y ESPERANZA 2026

ANEXO No. 6
CARTA DE COMPROMISO

Acacias, 16 de diciembre de 2025

Señores
OFICINA DE CONTRATACIÓN
ACACIAS, META

Ref.: MÍNIMA CUANTÌA No. OCA-PC-002-2025

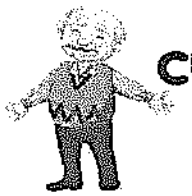
OBJETO: *"SERVICIO INTEGRAL DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ESTADO DE VULNERABILIDAD MODALIDAD CENTRO DE PROMOCIÓN HOGAR SAN JOSÉ Y CENTROS VIDAHOGAR SAN JOSE, ZONA ALTA Y DINAMARCA EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS-META"*

Respetados Señores:

Por medio de este documento **GLADYS MENDIETA ORTIZ**,, manifiesto la intención de conformar el equipo de trabajo ocupando el cargo de **AUXILIAR DE ENFERMERIA**, para la ejecución del proyecto cuyo objeto es ***"SERVICIO INTEGRAL DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ESTADO DE VULNERABILIDAD MODALIDAD CENTRO DE PROMOCIÓN HOGAR SAN JOSÉ Y CENTROS VIDAHOGAR SAN JOSE, ZONA ALTA Y DINAMARCA EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS-META"***, que en caso de salir favorecido ejecutará la**UNION TEMPORAL CUIDADO Y ESPERANZA 2026**, contando con un tiempo de dedicación para el mismo de 100%.

Gladys Mendieta Ortiz

GLADYS MENDIETA ORTIZ
C. C. No. 21176946
Nombre del Proponente: **UNION TEMPORAL CUIDADO Y ESPERANZA 2026**
Representante Legal del Proponente: **YURY MARLEY ARIZA GARAVITO**
Identificada con cedula de ciudadanía No. 31.021.531 de Castilla la Nueva - Meta.



UNIÓN TEMPORAL CUIDADO Y ESPERANZA 2026

ANEXO No. 6
CARTA DE COMPROMISO

Acacías, 16 de diciembre de 2025

Señores
OFICINA DE CONTRATACIÓN
ACACIAS, META

Ref.: MÍNIMA CUANTÍA No. OCA-PC-002-2025

OBJETO: ***"SERVICIO INTEGRAL DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ESTADO DE VULNERABILIDAD MODALIDAD CENTRO DE PROMOCIÓN HOGAR SAN JOSÉ Y CENTROS VIDAHOGAR SAN JOSE, ZONA ALTA Y DINAMARCA EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS-META"***

Respetados Señores:

Por medio de este documento **BIBIANA ANDRADE ZARTA**, en mi calidad de Bachiller, manifiesto la intención de conformar el equipo de trabajo ocupando el cargo de **AUXILIAR DE ENFERMERIA**, para la ejecución del proyecto cuyo objeto es ***"SERVICIO INTEGRAL DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ESTADO DE VULNERABILIDAD MODALIDAD CENTRO DE PROMOCIÓN HOGAR SAN JOSÉ Y CENTROS VIDAHOGAR SAN JOSE, ZONA ALTA Y DINAMARCA EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS-META"***, que en caso de salir favorecido ejecutará la **UNION TEMPORAL CUIDADO Y ESPERANZA 2026**, contando con un tiempo de dedicación para el mismo de 100%.

Bibiana Andrade Zarta
BIBIANA ANDRADE ZARTA
C. C. No. 40434047
Nombre del Proponente: **UNION TEMPORAL CUIDADO Y ESPERANZA 2026**
Representante Legal del Proponente: **YURY MARLEY ARIZA GARAVITO**
Identificada con cedula de ciudadanía No. 31.021.531 de Castilla la Nueva - Meta.

Bibiana Andrade Zarta



UNIÓN TEMPORAL CUIDADO Y ESPERANZA 2026

ANEXO No. 6
CARTA DE COMPROMISO

Acacías, 18 de diciembre de 2025

Señores
OFICINA DE CONTRATACIÓN
ACACIAS, META

Ref.: MÍNIMA CUANTÍA No. OCA-PC-002-2025

OBJETO: *"SERVICIO INTEGRAL DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ESTADO DE VULNERABILIDAD MODALIDAD CENTRO DE PROMOCIÓN HOGAR SAN JOSÉ Y CENTROS VIDAHOGAR SAN JOSE, ZONA ALTA Y DINAMARCA EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS-META"*

.Respetados Señores:

Por medio de este documento **YEIMY JAZMIN ORTIZ GARZON**, manifiesto la intención de conformar el equipo de trabajo ocupando el cargo de **AUXILIAR DE ENFERMERIA** para la ejecución del proyecto cuyo objeto es ***"SERVICIO INTEGRAL DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ESTADO DE VULNERABILIDAD MODALIDAD CENTRO DE PROMOCIÓN HOGAR SAN JOSÉ Y CENTROS VIDAHOGAR SAN JOSE, ZONA ALTA Y DINAMARCA EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS-META"***, que en caso de salir favorecido ejecutará la **UNION TEMPORAL CUIDADO Y ESPERANZA 2026**, contando con un tiempo de dedicación para el mismo de 100%.

Yeimy Ortiz G

YEIMY JAZMIN ORTIZ GARZON
C. C. No. 1.016.016.921
Nombre del Proponente: **UNION TEMPORAL CUIDADO Y ESPERANZA 2026**
Representante Legal del Proponente: **YURY MARLEY ARIZA GARAVITO**
Identificada con cedula de ciudadanía No. 31.021.531 de Castilla la Nueva - Meta.

NIBIA BEATRIZ VILLAMIZAR CRISTANCHO
MICROBIÓLOGA CON ÉNFASIS EN ALIMENTOS
Universidad de Pamplona



Carrera 35 # 14-52 El Bosque, Arauca
Tel: 318-783 48 24
Email: nibevi22@gmail.com

El Microbiólogo con Énfasis en Alimentos, está en la capacidad de desempeñarse en áreas de Control de Calidad en industrias de alimentos, realizando análisis microbiológicos y fisicoquímicos en el control de plantas procesadoras de aguas y alimentos. Ser líder en la Ejecución, Inspección, Seguimiento y Control de Proyectos relacionados con la Seguridad Alimentaria, asi mismo, posee conocimientos en Buenas Prácticas de manufactura (BPM), HACCP E ISO en la industria de alimentos.

ESTUDIOS

UNIVERSITARIO:

PRE-GRADO

Año 2003	**Microbióloga con Énfasis en Alimentos.**
Pamplona (N de S)	Universidad de Pamplona.

POST-GRADO

Año 2012	**Especialización Tecnológica en Sistemas de Gestión de Inocuidad.**
Pamplona (N de S)	SENA.
Año 2014	**Maestría en Ciencia y Tecnología de Alimentos.**
Pamplona (N de S)	Universidad de Pamplona.
Año 2015	**Especialización en Protección de Alimentos.**
Pamplona (N de S)	Universidad de Pamplona

EXPERIENCIA LABORAL

- 20 de enero hasta el 30 de noviembre del 2020. **UNION TEMPORAL ASI GANAN LOS NIÑOS. COORDINADOR DE PROYECTO**, en el marco del programa "APOYO AL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA, Contrato 000-174 de 2019", celebrado entre la Alcaldía de Arauca y esta empresa.

- 15 de octubre hasta el 30 de diciembre del 2019. **UNION TEMPORAL AM 2019. COORDINADOR DE PROYECTO,** en el marco del programa "FORTALECIMIENTO DE ALIMENTACIÓN PREPARADA PARA LAS PERSONAS MAYORES Y SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL SUMINISTRO DE ALIMENTACION PREPARADA PARA PERSONAS MAYORES EN CONDICION DE DISCAPACIDAD Y/O MOVILIDAD REDUCIDA, Contrato 000-619 de 2019", celebrado entre la Alcaldía de Arauca y esta empresa.

- 31 de mayo hasta el 02 de diciembre de 2019. **MULTISERVICIOS MAEL SAS ZOMAC. COORDINADOR DE PROYECTO**, en el marco del programa " FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PARA LAS PERSONAS MAYORES EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, Contrato 000-311 de 2019", celebrado entre la Alcaldía de Arauca y esta empresa.

- 31 de enero hasta el 29 de noviembre del 2019. **UNION TEMPORAL PAE MUNICIPIO 2019. COORDINADOR DE PROYECTO**, en el marco del programa "APOYO AL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA, Contrato 000-144 de 2019", celebrado entre la Alcaldía de Arauca y esta empresa.

- 1 de mayo hasta el 23 de diciembre de 2018. **SERVICIOS INTEGRADOS MAEL SAS. COORDINADOR DE PROYECTO**, en el marco del programa "SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PREPARADA PARA LAS PERSONAS MAYORES DEL CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR –CBA-, Y EL PROGRAMA CENTRO DIA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, Contrato 000-235 de 2018", celebrado entre la Alcaldía de Arauca y esta empresa.

- 19 de noviembre hasta el 26 de diciembre de 2018. **MULTISERVICIOS MAEL SAS ZOMAC. COORDINADOR DE PROYECTO,** en el marco del programa " SUMINISTRO DE ALIMENTACION PREPARADA PARA LOS ADULTOS MAYORES DE LOS COMEDORES DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, Contrato 000-622 de 2018", celebrado entre la Alcaldía de Arauca y esta empresa.

- 1 de agosto del 2017 hasta el 30 de abril de 2018. **SERVICIOS INTEGRADOS MAEL SAS. COORDINADOR DE PROYECTO**, en el marco del programa "SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PREPRARADA PARA LOS ADULTOS MAYORES DEL CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR –CBA-, LOS COMEDORES Y EL PROGRAMA CENTRO DIA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA, Contrato 000-405 de 2017", celebrado entre la Alcaldía de Arauca y esta empresa.

- 22 de julio de 2016 hasta 31 de marzo de 2017. **SERVICIOS INTEGRADOS MAEL SAS. COORDINADOR DE PROYECTO**, en el marco del programa "SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PREPARADA PARA LOS ADULTOS MAYORES DEL CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR – CBA, CENTRO DÍA Y MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA, Contrato 000-391 de 2016", celebrado entre la Alcaldía de Arauca y esta empresa.

- 13 de diciembre del 2016 hasta el 30 de mayo de 2017. **SERVICIOS INTEGRADOS MAEL SAS. COORDINADOR DE PROYECTO**, en el marco del programa "APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, NUTRICIONAL Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES PRIORIZADAS POR LOS CENTRO VIDA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, Contrato 000-471 de 2016", celebrado entre la Gobernación de Arauca y esta empresa.

- 18 de diciembre de 2013 hasta el 19 de agosto de 2016. **ARAMARK COLOMBIA S.A.S. ANALISTA DE CALIDAD,** Caño limón Arauca (Arauca).

- 17 de agosto de 2004 hasta el 13 de diciembre de 2013. UNIVERSIDAD DE PAMPLONA. **ANALISTA Y TÉCNICO EN EL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD**, Pamplona (Norte de Santander).

FORMACION ADICIONAL

CURSO VIRTUAL INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION. FUNCION PUBLICA. Bogotá DC, 30 de junio de 2024. Intensidad de 20 horas.

CURSO VIRTUAL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION- MIPG II (2021). FUNCION PUBLICA. Bogotá DC, 30 de junio de 2024.

CURSO NORMATIVIDAD SANITARIA VIRTUAL DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR - PAE. INSTITUTO DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS (INVIMA) Y, UNIDAD DE ALIMENTOS PARA APRENDER (UAPA). Bogotá D.C, 5 de mayo de 2024. Intensidad de 40 horas.

CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS CARNICOS. SENA. Arauca, 11 de mayo de 2023. Intensidad de 40 horas.

CURSO COMPETENCIAS DEL AUDITOR EN EL SECTOR PÚBLICO. ICONTEC. Pamplona, 14 de junio de 2013. Intensidad de 16 horas.

DIPLOMADO EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN, H.S.E.Q. Universidad Industrial de Santander. Bucaramanga, 15 de diciembre de 2012. Intensidad de 120 horas,

CURSO DE AUDITOR INTERNO EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN, H.S.E.Q. Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga, 15 de diciembre de 2012.

CURSO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS. Escuela Superior de Administración Pública Territorial Norte de Santander. Pamplona, 16 de junio de 2012. Intensidad de 40 horas.

CURSO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA (BPM) EN LA INDUSTRIA Y COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS. SENA. Pamplona, 22 de diciembre de 2011. Pamplona, 22 de diciembre de 2011. Intesidad de 10 horas.

CERTIFICADO DE COMPETENCIA LABORAL EN LA NORMA CARACTERIZAR EL AGUA EN LOS PROCESOS DE TRATAMIENTO Código 280201008. SENA. Cúcuta, 15 de diciembre de 2008.

PRIMER SIMPOSIO BINACIONAL "TEMAS SELECTOS DE BIOTECNOLOGÍA". Universidad de Pamplona, con una duración de 16 horas, Pamplona, 6 y 7 de octubre de 2008.

CURSO TEÓRICO – PRÁCTICO EL COLOR Y SU MEDICIÓN EN LOS ALIMENTOS. Universidad de Pamplona. Pamplona, 16 y 17 de mayo de 2008. Intensidad de 16 horas.

REFERENCIAS LABORALES

FREDDY SOLANO ORTEGA
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
Coordinador Administrativo de Laboratorios
CEL. 315 342 72 40
Pamplona (Norte de Santander)

Ing. RAFAEL GARCIA
ARAMARK COLOMBIA SAS
Gerente de Contrato.
CEL: 315 676 28 02 Y 885 00 84 Ext. 3382
Arauca, Caño Limón

HEBERT E. ESPINOSA BRAGA
MULTISERVICIOS MAEL SAS ZOMAC
Representante Legal
CEL. 314 2754223
Arauca (Arauca)

REFERENCIAS PERSONALES

YOLANDA RICO LIZCANO
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
DOCENTE Y ADMINISTRATIVO
Cel: 316 884 8865
Pamplona (Norte de Santander)

Dr. YARLEY LONDOÑO SIERRA
SERVICIOS INTEGRADOS MAEL SAS
PROFESIONAL DE APOYO.
CEL: 321 214 73 20
Arauca (Arauca)

ING. KAREN ROJAS
DISTRIBUIDORA LKN
INGENIERA DE ALIMENTOS
CEL: 315 452 01 24
Arauca (Arauca)

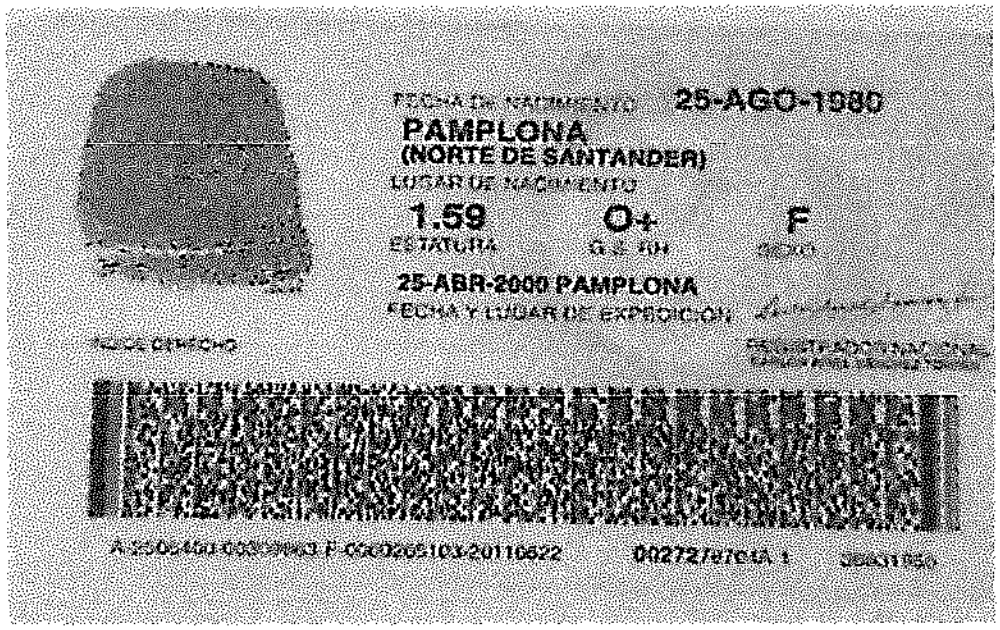
Nidia B. Villamizar C.

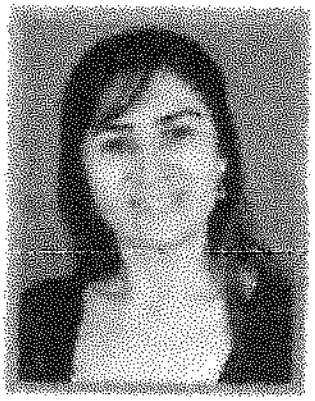
NIDIA BEATRIZ VILLAMIZAR CRISTANCHO
c.c. 60.265.103 de Pamplona


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

60.265.103
VILLAMIZAR CRISTANCHO

NIDIA BEATRIZ


25-AGO-1980
PAMPLONA
(NORTE DE SANTANDER)
1.59
O+
F
25-ABR-2000 PAMPLONA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE SALUD
Y PROTECCION SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ARAUCA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DE SALUD DE ARAUCA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

Res No. 81- 474 Fecha: 23/04/2014

NIDIA BEATRIZ
VILLAMIZAR CRISTANCHO
C.C. 60.265.103 DE PAMPLONA

PROF. EN MICROB. CON ENFASIS EN ALIMENTOS

Inscripción: 28/04/2014

Esta tarjeta es un documento publico y
Se expide de conformidad con el Art. 5
Del decreto 1875 de 1994.

Andrea P. Perea T

ANDREA PAOLA PEREA TRIANA
SUBDIRECTORA DE HABILITACIÓN IVC

	Gobernación de Arauca **Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca** **NIT 900.034.606 – 9** **SUBDIRECCIÓN DE HABILITACIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**	CÓDIGO 00
	RESOLUCIÓN N° 81 - 474	VERSIÓN: 01 TOR 100.61

"Por medio de la cual se autoriza el ejercicio profesional en el Departamento de Arauca"

LA SUBDIRECTORA DE HABILITACIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA

En uso de las facultades legales, reglamentarias y las conferidas por Decreto N° 333 de 2005, y en especial por las otorgadas por la Resolución N° 00100 de 2012.

CONSIDERANDO

Que mediante el decreto 1875 de 1994, en sus artículos 4, 5, 6, Y 7, establece la inscripción para para poder ejercer la profesión o la especialización en zona geográfica diferente a donde se registró el título, la persona deberá inscribir su nombre en la Secretaría de Salud del Departamento donde va a laborar, con el fin de ejercer el control y vigilancia que le corresponde.

Que el artículo 18 de la Ley 1164 de 2007, establece los requisitos para el ejercicio de las profesiones y ocupaciones del área de la salud.

Que mediante Acta de Grado No. 391 del 28 de febrero de 2003, **LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA**, por razón de diploma N° 26379, registrado en el Libro 7, folio 169, registro N° 19535 otorgo el título de **MICROBIÓLOGA CON ÉNFASIS EN ALIMENTOS**, al señor (a) **NIDIA BEATRIZ VILLAMIZAR CRISTANCHO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número **60.265.103 de Pamplona**, con Resolución de inscripción N° 00709 de fecha 19 de marzo del 2003, expedido por el Secretario de Salud del Departamento Norte de Santander.

Que el Señor (a) **NIDIA BEATRIZ VILLAMIZAR CRISTANCHO**, identificado (a) con cedula de ciudadanía número **60.265.103 de Pamplona**, solicitó a la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca, la autorización para su ejercicio profesional de sus estudios como **MICROBIÓLOGA CON ÉNFASIS EN ALIMENTOS.**

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorícese al señor (a) **NIDIA BEATRIZ VILLAMIZAR CRISTANCHO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número **60.265.103 de Pamplona**, quien cuenta con el título de **MICROBIÓLOGA CON ÉNFASIS EN ALIMENTOS** para el desempeño de su ejercicio profesional en el Departamento de Arauca.

ARTICULO SEGUNDO: Para poder ejercer la profesión en zona geográfica diferente a donde se autoriza el título, la persona deberá inscribir su nombre en la secretaría de salud del departamento donde va a laborar con el fin de ejercer el control y vigilancia que corresponde.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dado en Arauca, a los veintitrés (23) días del mes de Abril del Dos Mil Catorce (2014).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANDREA PAOLA PEREA TRIANA
Subdirectora de Habilitación, Inspección Vigilancia y Control

Vobo: Jefe Oficina Asesora Jurídica
Proyectó: Profesional Habilitación LVC
Elaboró y Revisó: Tecnólogo Habilitación IVC

647

SOPORTE ESTUDIO

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

CON PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA MEDIANTE DECRETO 1550 DE 1971

CONFIERE EL TITULO DE

Microbióloga con Enfasis en Alimentos

A

Nidia Beatriz Villamizar Cristancho

C.C.No. 60.265.103 Expedida en Pamplona

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Pamplona Febrero 28 de 2003

Alvaro González Jaimes
Rector Universidad de Pamplona

Rosalba Ospino de Restrepo
Secretaria General Universidad de Pamplona

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Secretaría General

Acta de Grado N° 391

En la ciudad de Pamplona, Departamento de Norte de Santander, República de Colombia, a los 28 días del mes de Febrero de 2003 se llevó a cabo la Ceremonia de Graduación en la cual la Universidad de Pamplona aprobada por el Decreto N° 1550 del 13 de agosto de 1971, emanado de la Presidencia de la República, otorgó el grado de MICROBIÓLOGO (A) CON ÉNFASIS EN ALIMENTOS

a NIDIA BEATRIZ VILLAMIZAR CRISTANCHO

Identificado(a) con C.C. N° 60.265.103 de PAMPLONA

quien aprobó todas las asignaturas que conforman el Plan de Estudio y dio cumplimiento a los demás requisitos de grado exigidos por la Universidad. Presidió el acto de Graduación el señor Rector de la Universidad Doctor Alvaro González Joves

Quien después de tomar el juramento de rigor procedió a entregar al graduando el diploma correspondiente, marcado en su orden con el número 26379 y registrado con el Número 19535, Folio 169 Libro 7 de Diplomas.

Para constancia se extiende y firma la presente Acta.

El Rector (fdo) Doctor Alvaro González Joves

El Decano (fdo) Facultad de Salud Doctor Pedro León Peñaranda Lozano

El Secretario General (fdo) Profesora Rosalba Omaña de Restrepo

Es fiel copia tomada en su original, en Pamplona a los 28 días del mes de Febrero de 2003

ROSALBA OMAÑA DE RESTREPO

Secretario(a) General

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

NIDIA BEATRIZ VILLAMIZAR CRISTANCHO

Con Cédula de Ciudadanía No. 60.265.103

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con los requisitos requeridos por la entidad, le confiere el

Título de

ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN

SISTEMAS DE GESTIÓN DE INOCUIDAD

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Bucaramanga, a los doce (12) días del mes de febrero de dos mil doce (2012).

Firmado Digitalmente por
CARLOS ALFONSO HERNANDEZ MODOLLON
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autoridad del Documento
Bogotá - Colombia

CARLOS ALFONSO HERNANDEZ MODOLLON
SUBDIRECTOR CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO
REGIONAL NORTE DE SANTANDER

[illegible]
FECHA REGISTRO

[illegible]

REGIONAL NORTE DE SANTANDER

EL CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO

CERTIFICA

Que NIDIA BEATRIZ VILLAMIZAR CRISTANCHO identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 60.265.103 de Pamplona, realizó y aprobó el programa de ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN SISTEMAS DE GESTIÓN DE INOCUIDAD con las siguientes evaluaciones e intensidad horaria:

	EVAL	I.H.
Itinerario		
PRESENTAR LOS INFORMES ESTADÍSTICOS DE CALIDAD SEGÚN ESPECIFICACIONES DADAS POR LA EMPRESA.	4.0 A	150
IMPLEMENTAR EL PLAN DE CALIDAD EN EL ÁREA DE PRODUCCIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS ESTABLECIDAS POR EL ÁREA DE CALIDAD.	4.0 A	450

Se expide en Pamplona, a los dos (2) días del mes de febrero de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
CARLOS ALFONSO HERNANDEZ MOGOLLON
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CARLOS ALFONSO HERNANDEZ MOGOLLON

SUBDIRECTOR CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO
REGIONAL NORTE DE SANTANDER

652

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

CON PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA MEDIANTE DECRETO 1360 DE 1971

CONFIERE EL TÍTULO DE

MAGISTER EN CIENCIA Y TECNOLOGIA DE ALIMENTOS

A

NIDIA BEATRIZ VILLAMIZAR CRISTANCHO

CC 60.265.103 Expedida en PAMPLONA

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos. En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Pamplona, *26 de Septiembre* de *2014*

Elio Daniel Serrano Velasco
Rectoría

Clara Liliana Parra Zabala
Secretaria(o) General

Registro 69766 Folio 223 Libro 10 de Diplomas de Grado

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Secretaría General

Acta de Grado N° 534

En la ciudad de Pamplona, Departamento de Norte de Santander, República de Colombia, a los 26 días del mes de Septiembre de 2014, se llevó a cabo la Ceremonia de Graduación en la cual la Universidad de Pamplona aprobada por el Decreto N° 1550 del 13 de agosto de 1971, emanado de la Presidencia de la República, otorgó el grado de MAGÍSTER EN CIENCIA Y TECNOLOGIA DE ALIMENTOS

a NIDIA BEATRIZ VILLAMIZAR CRISTANCHO

identificado(a) con C.C. N° 60.265.103 de PAMPLONA

quien aprobó todas las asignaturas que conforman el Plan de Estudio y dio cumplimiento a los demás requisitos de grado exigidos por la Universidad. Presidió el Acto de Graduación el señor Rector de la Universidad Doctor Elio Daniel Serrano Velasco

Quien después de tomar el juramento de rigor procedió a entregar al graduando el diploma correspondiente, marcado en su orden con el Número 73789 y registrado con el Número 69766 Folio 223 Libro 10 de Diplomas.

Para constancia se extiende y firma la presente Acta.

El Rector (fdo) Doctor Elio Daniel Serrano Velasco

El Decano (fdo) Profesor William Mauricio Rojas Contreras
Facultad de Ingenierías y Arquitectura

El Secretario(a) General (fdo) Doctora Clara Liliana Parra Zabala

Es fiel copia tomada en su original, en Pamplona a los 26 días del mes de Septiembre de 2014

CLARA LILIANA PARRA ZABALA

Secretario(a) General

534

La República de Colombia

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

CON PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA MEDIANTE DECRETO 1359 DE 1971

CONFIERE EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN PROTECCIÓN DE ALIMENTOS

A

NIDIA BEATRIZ VILLAMIZAR CRISTANCHO

CC 60.265.103 Expedida en PAMPLONA

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos. En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Pamplona, *25 de Septiembre* de *2015*

Elio Daniel Serrano Velasco
Rector(a)

Clara Liliana Parra Zabala
Secretaria(a) General

Registro *73118* Folio *380* Libro *10* de Diplomas de Grado

73118

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Secretaría General

Acta de Grado N° 550

En la ciudad de Pamplona, Departamento de Norte de Santander, República de Colombia, a los 25 días del mes de Septiembre de 2015, se llevó a cabo la Ceremonia de Graduación en la cual la Universidad de Pamplona aprobada por el Decreto N° 1550 del 13 de agosto de 1971, emanado de la Presidencia de la República, otorgó el grado de ESPECIALISTA EN PROTECCIÓN DE ALIMENTOS

a NIDIA BEATRIZ VILLAMIZAR CRISTANCHO

identificado(a) con CC N° 60.265.103 de PAMPLONA

quien aprobó todas las asignaturas que conforman el Plan de Estudio y dio cumplimiento a los demás requisitos de grado exigidos por la Universidad. Presidió el Acto de Graduación el señor Doctor Elio Daniel Serrano Velasco Rector de la Universidad

Quien después de tomar el juramento de rigor procedió a entregar al graduando el diploma correspondiente, marcado en su orden con el Número 77216 y registrado con el Número 73116, Folio 380, Libro 10 de Diplomas.

Para constancia se extiende y firma la presente Acta.

El Rector (fdo) Doctor Elio Daniel Serrano Velasco

El Decano (fdo) Profesor William Mauricio Rojas Contreras
Decano Facultad Ingenierías y Arquitectura

El Secretario(a) General (fdo) Doctora Clara Liliana Parra Zabala

Es fiel copia tomada en su original, en Pamplona a los 25 días del mes de Septiembre de 2015

CLARA LILIANA PARRA ZABALA

Secretario(a) General

CERTIFICADO LABORAL

ALCALDÍA DE ARAUCA
ASÍ TODOS GANAMOS

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA

De conformidad con el decreto municipal No. 0018 del 03 de enero de 2020

HACE CONSTAR

Que, de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que NIDIA BEATRIZ VILLAMIZAR CRISTANCHO, identificada con cedula de ciudadanía N° 60.265.103 se ha desempeñado como COORDINADOR DE PROYECTO dentro del siguiente contrato.

CONTRATISTA	N° DEL CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	PERIODO DE LABORES			
				DESDE	HASTA	MESES	DIAS
UNIÓN TEMPORAL ASÍ GANAN LOS NIÑOS	020-174 DEL 2019	12 DE DICIEMBRE DEL 2019	APOYO AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	20 DE ENERO DEL 2020	13 MARZO DEL 2020	1 MES	24 DÍAS
				04 DE MAYO DE 2020	30 DE NOVIEMBRE DEL 2020	6 MESES	26 DÍAS
			EXPERIENCIA TOTAL			8 MESES	20 DÍAS

Se expide a solicitud del interesado a los tres (03) días del mes de Diciembre de 2020.

EMILIO OSVALDO BLANCO QUENZA
Jefe Oficina Asesora Jurídica Municipal

ALCALDÍA DE ARAUCA
ASÍ TODOS GANAMOS

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA
De conformidad con el Decreto Municipal N°. 0018 del 03 de enero de 2020.

HACE CONSTAR

Que, de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que la señora **NIDIA BEATRIZ VILLAMIZAR CRISTANCHO**, identificada con cédula de ciudadanía No.60.265.103 Expedida en pamplona, ha desempeñado como COORDINADORA DE PROYECTO dentro del siguiente contrato:

CONTRATISTA	N° DE CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	PERIODO DE LABORES			
				DESDE	HASTA	MES	DIAS
UNION TEMPORAL AM 2019	CONTRATO 000-619 DE 2019	09 DE OCTUBRE DE 2019	FORTALECIMIENTO DE ALIMENTACION PREPARADA PARA LAS PERSONAS MAYORES Y SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL SUMINISTRO DE ALIMENTACION PREPARADA PARA PERSONAS MAYORES EN CONDICION DE DISCAPACIDAD Y/O MOVILIDAD REDUCIDA	15 DE OCTUBRE DE 2019	30 DE DICIEMBRE DE 2019	2	16
			EXPERIENCIA TOTAL			2	16

Se expide en Arauca a los tres (03) días del mes de diciembre del 2020 a solicitud del interesado.

Atentamente,

EMIR OSWALDO BLANCO QUENZA
Jefe Oficina Asesora Jurídica Municipal

ARAUCA JOROPO

619

ALCALDÍA DE ARAUCA
ASÍ TODOS GANAMOS

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA
De conformidad con el Decreto Municipal N°. 0018 del 03 de enero de 2020.

HACE CONSTAR

Que, de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que la señora **NIDIA BEATRIZ VILLAMIZAR CRISTANCHO**, identificada con cédula de ciudadanía No.60.265.103 Expedida en pamplona, ha desempeñado como COORDINADORA DE PROYECTO dentro del siguiente contrato:

CONTRATISTA	N° DE CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	PERIODO DE LABORES			
				DESDE	HASTA	MES	DIAS
MULTISERVICIOS MAEL SAS ZOMAC	CONTRATO 000-331 DE 2019	13 DE MAYO DE 2019	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PARA LAS PERSONAS MAYORES EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA.	31 DE MAYO DE 2019	02 DE DICIEMBRE DE 2019	6	0
			EXPERIENCIA TOTAL			6	0

Se expide en Arauca a los tres (03) días del mes de diciembre del 2020 a solicitud del interesado.

Atentamente,

ERIK OSWALDO BLANCO QUENZA
Jefe Oficina Asesora Jurídica Municipal

ARAUCA JOROPO

660

UNIÓN TEMPORAL
PAE MUNICIPIO 2019

UNION TEMPORAL PAE MUNICIPIO 2019

C E R T I F I C A

Que la Microbióloga con Énfasis en Alimentos **NIDIA BEATRIZ VILLAMIZAR CRISTANCHO** identificada con la cédula de ciudadanía N° 60.265.103 expedida en Pamplona, laboró en el cargo de **COORDINADORA** para el **Programa de Alimentación Escolar (PAE)** en el contrato N° **000-144 DE 2019** cuyo objeto es: **"APOYO AL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, celebrado entre esta empresa operadora y la Alcaldía de Arauca, desde el 31 de enero de 2019 hasta el 29 de noviembre de 2019 todos días calendario escolar académico.

La presente se expide a solicitud del interesado como **CERTIFICACION LABORAL** en el municipio de Arauca a los veinticinco (25) días del mes de febrero del año 2021.

HEBERT ERNESTO ESPINOSA BRAGA
Representante Legal

Calle 21 Carrera 15 B. Aurora
Arauca - Arauca
Tel. 885 05 48

661

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA MUNICIPAL
De conformidad con el decreto No. 0004 del 02 de enero del 2016

CERTIFICA

QUE LOS PROFESIONALES QUE PRESTARON LOS SERVICIOS EN LA EJECUCION DE LOS CONTRATOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACION FUERON LOS SIGUIENTES:

NOMBRE COMPLETO	NUMERO DE IDENTIFICACION	CARGO	CONTRATISTA	NUMERO DE CTO	OBJETO DE CONTRATO	PERIODO DE LABORES			
						DESDE	HASTA	MESES	DIAS
NIDIA BEATRIZ VILLAMIZAR CRISTANCHO	CC 60.265.103	COORDINADORA DEL PROYECTO	SERVICIOS INTEGRADOS MAEC	NO. 000-235 del 2017	SUMINISTRO DE ALIMENTACION PREPARADA PARA LOS ADULTOS MAYORES DEL CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR, CBA, CENTRO DIA Y MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	01 DE MAYO DEL 2018	23 DE DICIEMBRE DEL 2018	7	23
HELMER RIVEROS PARRA	CC 86.057.690	NUTRICIONISTA - DIETISTA	SERVICIOS INTEGRADOS MAEL	NO. 000-235 del 2017	SUMINISTRO DE ALIMENTACION PREPARADA PARA LOS ADULTOS MAYORES DEL CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR, CBA, CENTRO DIA Y MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	01 DE MAYO DEL 2018	23 DE DICIEMBRE DEL 2018	7	23
YULDOR HERNANDO ORTIZ	CC 1.067.715.887	PROFESIONAL DE APOYO	SERVICIOS INTEGRADOS	NO. 000-235 del 2017	SUMINISTRO DE ALIMENTACION PREPARADA PARA LOS ADULTOS MAYORES DEL CENTRO DE	01 DE MAYO	23 DE DICIEMBRE DEL	7	23

Centro Administrativo Municipal Arauca (CAM)
Carrera 24 entre 15 y 20 PBX (7) 8853156
Línea gratuita nacional: 01 8000 977761
www.arauca-arauca.gov.co
Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co
Código postal: 810001
Arauca - Arauca (Colombia)

En Arauca CREEMOS Y PODEMOS
ARAUCA TIERRA DE JOROPO

NIDIA BEATRIZ VILLAMIZAR CRISTANCHO
ABOGADA CONTRATISTA ALCALDIA

6 de 6

YOLANDA LIZCANO CACERES	CC. 63 331 273	MANIPULADORA DE ALIMENTOS	SERVICIOS INTEGRADOS MAEL	NO. 000-235 del 2017	SUMINISTRO DE ALIMENTACION PREPARADA PARA LOS ADULTOS MAYORES DEL CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR, CDA, CENTRO DIA Y MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	01 DE MAYO DEL 2018	23 DE DICIEMBRE DEL 2018	7	23
JENCY ROJAS DUARTE	CC 68.289.307	MANIPULADORA DE ALIMENTOS	SERVICIOS INTEGRADOS MAEL	NO 000-235 del 2017	SUMINISTRO DE ALIMENTACION PREPARADA PARA LOS ADULTOS MAYORES DEL CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR, CDA, CENTRO DIA Y MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	01 DE MAYO DEL 2018	23 DE DICIEMBRE DEL 2018	7	23

Se expide en Arauca, a los 26 días de abril del 2019 a solicitud del interesado.

MARIO A. PEREZ ROGOLLON
Jefe Oficina Asesora Jurídica Municipal.

Centro Administrativo Municipal Arauca (CAM)
Carrera 24 entre 18 y 19 PBX (7) 8853158
Línea gratuita Nacional 01 8000 927161
www.arauca-arauca.gov.co
Correo contactenos@arauca-arauca.gov.co
Código postal: 810001
Arauca - Arauca (Colombia)

En Arauca CREEMOS Y PODEMOS
ARAUCA TIERRA DE JOROPO

NIDIA BEATRIZ VILLAMIZAR CRISTANCHO
MICROBIÓLOGA CONTRATISTA ALCALDÍA

ALCALDÍA DE ARAUCA
ASÍ TODOS GANAMOS

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA

De conformidad con el Decreto Municipal N°. 0018 del 03 de enero de 2020.

HACE CONSTAR

Que, de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que la señora **NIDIA BEATRIZ VILLAMIZAR CRISTANCHO**, identificada con cédula de ciudadanía No.60.265.103 expedida en pamplona, se ha desempeñado como **COORDINADORA DE PROYECTO** dentro del siguiente contrato:

CONTRATISTA	N° DE CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	PERIODO DE LABORES			
				DESDE	HASTA	MES	DIAS
SERVICIOS INTEGRADOS MAEL SAS	CONTRATO 000-622 DE 2018	14 DE NOVIEMBRE DE 2018	SUMINISTRO DE ALIMENTACION PREPARADA PARA LOS ADULTOS MAYORES DE LOS COMEDORES DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.	19 DE NOVIEMBRE DE 2018	26 DE DICIEMBRE DE 2018	1	7
			EXPERIENCIA TOTAL			1	7

Se expide a solicitud del interesado a los tres (03) días del mes de Diciembre de 2020.

EMIR OSWALDO BLANCO QUENZA
Jefe Oficina Asesora Jurídica Municipal

ARAUCA
JOROPO

664.

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA MUNICIPAL
De conformidad con el decreto No. 0004 del 02 de enero de 2016

CERTIFICA

QUE LOS PROFESIONALES QUE PRESTARON LOS SERVICIOS EN LA EJECUCION DE LOS CONTRATOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACION FUERON LOS SIGUIENTES:

NOMBRE COMPLETO	NUMERO DE IDENTIFICACION	CARGO	CONTRATISTA	NUMERO DE CTO.	FECHA CTO.	OBJETO CTO.	PERIODO DE LABORES			
							DESDE	HASTA	MESES	DIAS
[illegible]	C.C 60.265.803	COORDINADORA DE PROYECTO	SERVICIOS INTEGRADOS SAS.ESP	331	22 DE JULIO DEL 2016	SUMINISTRO DE ALIMENTACION PREPARADA PARA LOS ADULTOS MAYORES DEL CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR - CBA, CENTRO DIA Y ANCIANATO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	22/07/2016	31/01/2017	6 MESES	9 DIAS
				401	1/08/2017	SUMINISTRO DE ALIMENTACION PREPARADA PARA LOS ADULTOS MAYORES DEL CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR - CBA, CENTRO DIA Y ANCIANATO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	1/08/2017	31/12/2017	4 MESES	30 DIAS
							01/01/2018	31/01/2018	1 MES	14 DIAS
				EXPERIENCIA TOTAL					14 meses Y 22 días	

Centro Administrativo Municipal Arauca (CAM)
Carrera 24 entre 18 y 20. PBX (7) 8853156
Línea gratuita Nacional: 01 8000 927781
www.arauca-arauca.gov.co
Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co
Código postal: 850001
Arauca - Arauca (Colombia)

En Arauca CREEMOS Y PODEMOS | ARAUCA NUEVA JUSTICIA SOCIAL

NYDIA BEATRIZ VILLAMIZAR CRISTANCHO
SUBSECRETARIA CONTRATACION Y BIENES

LEISA BERNARDA VARGAS REYES	C.C. 68.292.709	MANIPULADORA DE ALIMENTOS	SERVICIOS INTEGRADOS MAEL SAS.	405	1/08/2017	SUMINISTRO DE ALIMENTACION PREPARADA PARA LOS ADULTOS MAYORES DEL CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR - CBA, CENTRO DIA Y MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	1/08/2017	29/12/2017	4 MESES	29 DIAS
							9/01/2018	23/01/2018	1 MES	14 DIAS
						EXPERIENCIA TOTAL			5 meses y 13 días	
ANAIS PAEZ CONTRERAS	C.C. 68.291.533	MANIPULADORA DE ALIMENTOS	SERVICIOS INTEGRADOS MAEL SAS.	605	1/08/2017	SUMINISTRO DE ALIMENTACION PREPARADA PARA LOS ADULTOS MAYORES DEL CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR - CBA, CENTRO DIA Y MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	1/08/2017	29/12/2017	4 MESES	29 DIAS
							9/01/2018	23/01/2018	1 MES	14 DIAS
						EXPERIENCIA TOTAL			5 meses y 13 días	

Se expide en Arauca, a los 01 días del mes de marzo de 2018 a solicitud del interesado.

JAHYL FRANCISCO HERNANDEZ TRUJILLO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Joanna José Navas
Apoyo Oficina Jurídica Municipal

Centro Administrativo Municipal Arauca (CAM)
Carrera 24 entre 18 y 20. PBX: (7) 8853158
Línea gratuita Nacional: 01 8003 977781
www.arauca-arauca.gov.co
Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co
Código postal: 810001
Arauca - Arauca (Colombia)

En Arauca CREEMOS Y PODEMOS
ARAUCA TIERRA DE JUROPO

VIDA Y BIENESTAR, VALLAMIZAR CRISTIANO
SIN DISCRIMINACIÓN CON ENFOQUES DIFERENCIALES

SERVICIOS INTEGRADOS S.A.S

SERVICIOS INTEGRADOS MAEL SAS

C E R T I F I C A

Que la Microbióloga con Énfasis en Alimentos **NIDIA BEATRIZ VILLAMIZAR CRISTANCHO** identificada con la cédula de ciudadanía N° 60.265.103 expedida en Pamplona, laboró para esta empresa operadora en el cargo **COORDINADOR** dentro del **CONTRATO 000-471 de 2016** cuyo objeto es: **"APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, NUTRICIONAL Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES PRIORIZADAS POR LOS CENTRO VIDA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, celebrado entre la Gobernación de Arauca y esta empresa operadora, desde el 13 de diciembre del año 2016 hasta el 30 de mayo del año 2017.

La presente se expide a solicitud del interesado como **CERTIFICACION LABORAL** en el municipio de Arauca a los veinticinco (25) días del mes de febrero del año 2021.

VICTOR ALFONSO LONDOÑO SIERRA
Representante Legal

aramark

Av. 19 N° 96 - 07 ofic 301
Bogotá - Colombia
Tel. +57 1 427 7142/43/44

Bogotá D.C., 19 de Agosto de 2016.

ARAMARK COLOMBIA S.A.S

El Departamento de Recursos Humanos de ARAMARK COLOMBIA S.A.S, se permite certificar que el señor (a) **NIDIA BEATRIZ VILLAMIZAR CRISTANCHO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía 60.265.103

Laboró en esta empresa en las siguientes condiciones:

CARGO:	**ANALISTA DE CALIDAD**
FECHA DE INGRESO:	**18 DE DICIEMBRE DE 2013**
TIPO DE CONTRATO:	**FIJO**
FECHA DE RETIRO:	**19 DE AGOSTO DE 2016**

Las funciones a desempeñar fueron: 1) Realizar visita a Bodegas de almacenamiento y proveedores, para verificar el cumplimiento en el proceso de recibo, almacenamiento, preparación y/o distribución, bajo el cumplimiento de la Resolución 2674 de 2013. 2) Revisar el oportuno cumplimiento al ciclo de menús. 3) Verificar el cumplimiento de la Resolución 2674 de 2013, en cuanto a infraestructura, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos. 4) Capacitar al personal manipulador de alimentos en el área de Seguridad Alimentaria. 5) Verificar que el personal manipulador de alimentos cumpla con todas las condiciones higiénicas sanitarias, dotación y certificado de manipulación de alimentos vigentes. 6) Verificar cumplimiento al Plan de Saneamiento Básico. 7) Verificar y reportar el estado de las condiciones de las instalaciones locativas que afecten el normal funcionamiento. 8) Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones y dificultades que puedan presentarse. 9) Aplicar las normas de Bioseguridad impartidas por la empresa en el marco de la Seguridad Personal. 10) Realizar informes mensuales de la ejecución. 11) Tener disposición a nuevas tareas asignadas por parte del jefe inmediato.

Durante éste período, demostró ser una persona responsable, honesta, eficiente y comprometida con la labor encomendada.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en campo petrolero Caño Limón, el 19 de agosto de 2016

Cordialmente,

Cordialmente ARAMARK

RAFAEL LEONARDO GARCIA ROMERO
Gerente de Contrato
Aramark Colombia SAS
Caño Limon

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

1

Pamplona 07 de julio de 2021

EL JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

CERTIFICA

Que la señora NIDIA BEATRIZ VILLAMIZAR CRISTANCHO, identificada con la cédula de ciudadanía N° 60265103, estuvo vinculada a nuestra institución de manera ininterrumpida como Técnico Administrativo Nivel Técnico Grado 3 de Periodo, adscrita a los laboratorios de Apoyo, durante las siguientes fechas:

Del 21 de junio de 2013 al 13 de diciembre de 2013.
Del 21 de enero de 2013 al 20 de junio de 2013.

Del 11 de septiembre de 2012 al 21 de diciembre de 2012.
Del 16 de abril de 2012 al 17 de agosto de 2012.
Del 11 de enero de 2012 al 07 de marzo de 2012.

Del 10 de agosto de 2011 al 16 de diciembre de 2011.
Del 14 de febrero de 2011 al 17 de junio de 2011. Técnico, Nivel Técnico Grado 2.

Del 17 de agosto de 2010 al 17 de diciembre de 2010.
Del 10 de agosto de 2009 al 30 de julio de 2010.

Del 09 de febrero de 2009 al 06 de junio de 2009.

Del 11 de agosto de 2008 al 11 de diciembre de 2008.
Del 21 de enero de 2008 al 21 de junio de 2008.

Del 11 de julio de 2007 al 17 de diciembre de 2007.
Del 22 de enero de 2007 al 27 de junio de 2007.

Del 17 de junio de 2006 al 15 de diciembre de 2006.
Del 13 de febrero de 2006 al 16 de junio de 2006.

Del 27 de julio de 2005 al 10 de diciembre de 2005.
Del 07 de febrero de 2005 al 17 de junio de 2005.

Del 17 de agosto de 2004 al 19 de diciembre de 2004.

669

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

2

Funciones del Técnico de Laboratorios de Apoyo, contempladas en la resolución No.0395 del 23 de marzo de 2004:

- Colaborar con el buen manejo de los implementos y equipos de los laboratorios y el uso racional de los materiales y sustancias.
- Velar por el buen estado de los implementos de los laboratorios.
- Mantener las buenas relaciones interpersonales con el personal adscrito a los laboratorios.
- Colaborar con la entrega y recibo de los materiales en las prácticas de laboratorios.
- Participar en la preparación de reactivos cuando sea requerido.
- Apoyar al personal docente cuando sea requerido en la realización de las prácticas de laboratorio.
- Prestar acompañamiento en los demás laboratorios cuando sea requeridos
- Asistir a las capacitaciones que se programen para el personal de auxiliares de laboratorio.
- Participar en las auditorias internas de aseguramiento de calidad
- Participar en las auditorias internas de aseguramiento de calidad.
- Velar por el buen servicio que se ofrecen en el laboratorio a cargo.
- Cumplir con las tareas asignadas en los horarios establecidos.
- Las demás que señale el superior inmediato.
- Las demás inherentes al cargo.

Suscribió Orden de prestación de servicios de manera interrumpida durante la siguiente fecha:

Del 22 de junio de 2005 al 05 de agosto de 2005.

Así mismo se deja expresa constancia que entre la Universidad de Pamplona y NIDIA BEATRIZ, durante el periodo que fue contratista no existió vinculo laboral alguno y lo que recibió como contraprestación a sus servicios fueron honorarios.

Se expide la presente certificación por solicitud escrita de la interesada, para efectos personales.

DIANA CAROLINA VILLAMIZAR ACEVEDO

SOPORTES FORMACION ADICIONAL

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

NIDIA BEATRIZ VILLAMIZAR CRISTANCHO

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Aura Isabel Mora
Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

mipg | modelo integrado de planeación y gestión

Función Pública

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

NIDIA BEATRIZ VILLAMIZAR CRISTANCHO

Participó y completó con éxito los 8 módulos del curso virtual del
Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

MIPG VERSIÓN V (2024)

Henry Humberto Villamarín Serrano
Director de Gestión y Desempeño Institucional

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Salud

El Instituto de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima
y la Unidad de Alimentos para Aprender - UApA

Certifica que:

Nidia Beatriz Villamizar Cristancho

Identificado con el número:60265103
Participó en el Programa de Educación Sanitaria Virtual
de la Dirección de Alimentos y Bebidas:

Normatividad Sanitaria del Programa de Alimentación Escolar - PAE

Dr. LUIS FERNANDO CORREA SERNA
Director General de UApA

Dr. FRANCISCO ROSSI BUENAVENTURA
Director de Invima

Expedido en Bogotá D. C, el 5 de May de 2024, Intensidad: 40 horas

Alimentos Aprender

invima | Te Acompaña

Libertad y Orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NIDIA BEATRIZ VILLAMIZAR CRISTANCHO

Con Cédula de Ciudadanía No. 60265103

Cursó y aprobó la acción de Formación

CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS CARNICOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Villavicencio, a los once (11) días del mes de mayo de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

STELLA LOBOA VASQUEZ
Subdirectora (E)
CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META
REGIONAL META

89935017 - 11/05/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web https://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9320027435314CC60265103E.

635

icontec
Internacional

certifica que:

Nidia Beatriz Villamizar Cristancho

C.C. 60265103

Asistió al Curso

COMPETENCIAS DEL AUDITOR EN EL SECTOR PÚBLICO

Con una intensidad de 16 horas

Pamplona, 14 de Junio de 2013

Gloria Sarmiento Gaona
Directora Regional Oriente

Universidad Industrial de Santander

Facultad de Ciencias

Escuela de Química

Certifican que:

Nidia Beatriz Villamizar Cristancho

C.C. 60.265.108 de Pamplona

Participó y cumplió satisfactoriamente el

Diplomado en

Sistemas Integrados de Gestión

H. S. E. Q.

con una duración de 120 horas.

Director Escuela de Administración y Registro Académico

Sonia Pinzón Grán
Decana
Facultad de Ciencias

Bucaramanga, diciembre 15 de 2012
Ciudad y fecha

697.



Universidad Industrial de Santander

Certifica que:

Nidia Beatriz Villamizar Cristancho

C.C. 60.265.103 de Pamplona

Participó y aprobó el curso de

Auditor Interno en Sistemas Integrados de Gestión
H. S. E. Q.

Bucaramanga, diciembre 16 de 2012

Eduardo Arturo Beltrán Salcedo
Instructor Auditor Líder
99/05021775/6440

Sofía Pinzón Durán
Decana Facultad de Ciencias

REPUBLICA DE COLOMBIA

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER-ARAUCA

HACE CONSTAR QUE

NIDIA BEATRIZ VILLAMIZAR C.

60.265.103

ASISTIÓ AL CURSO

FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS

REALIZADO EN PAMPLONA (NORTE DE SANTANDER), DEL 25 DE MAYO AL 16 DE JUNIO DE 2012
CON UNA INTENSIDAD DE CUARENTA (40) HORAS ACADÉMICAS.

OSCAR EDUARDO CARVAJAL LABASTIDA
DIRECTOR TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER-ARAUCA



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NIDIA BEATRIZ VILLAMIZAR CRISTANCHO

Con Cédula de Ciudadanía No. 60.265.103

Cursó y aprobó la acción de Formación

BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA (BPM) EN LA INDUSTRIA Y COMERCIALIZACIÓN DE ALIME
BEBIDAS

con una duración de 19 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Pamplona, a los veintidós (22) días del mes de diciembre de dos mil once (2

Firmado Digitalmente por
CARLOS ALFONSO HERNANDEZ MOGOLLON
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CARLOS ALFONSO HERNANDEZ MOGOLLON
SUBDIRECTOR
CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO
REGIONAL NORTE DE SANTANDER

7463379 - 2011/12/22
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co,
911900300530CC60265103C

NIDIA BEATRIZ VILLAMIZAR CRISTANCHO
MICROBIOLOGA CON ESTUDIOS EN ALIMENTOS

NIDIA BEATRIZ VILLAMIZAR CRISTANCHO

MICROBIÓLOGA CON ÉNFASIS EN ALIMENTOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento del Decreto 933 de 2003

Otorga

Certificado de Competencia Laboral a

NIDIA BEATRIZ VILLAMIZAR CRISTANCHO

Con Cédula de Ciudadanía No. 60.396.103

Quien demostró su Competencia Laboral en la

Norma

Caracterizar el agua en los procesos de tratamiento

Código 280501209

Fecha de expedición del certificado de competencia laboral (15) Día Mes de diciembre de dos mil ocho (2008)

Director Regional Centro Occidente

CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO
REGIONAL SANTANDER

Vigencia
15 de Diciembre de 2013

RESOLUCIÓN No. 15 de 2008
Vigencia Indefinida

1.96

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
VICEPRESIDENCIA

LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL CINVESTAV - MÉXICO

Certifica que:

Nidia Beatriz Villamizar Cristancho

C.C. 60.265.103

Participó en el I[er] Simposio Binacional
"Temas selectos de Biotecnología"

Con una intensidad de 16 horas



Pamplona Colombia, 6 y 7 de Octubre de 2006

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Facultad de Ingenierías y Arquitectura

Instituto de Investigaciones en Ciencia, Ingeniería y Tecnología de Alimentos

ICITAL

Certifica que:

NIDIA BEATRIZ VILLAMIZAR CRISTANCHO

Participó como Asistente en el

CURSO TEÓRICO - PRACTICO

EL COLOR Y SU MEDICIÓN EN LOS ALIMENTOS

Con una Intensidad de 16 horas

Oscar Augusto Pinilla Soto
Decano

Daniel Salvador Durán Osorio
Director ICITAL

Paulne Yubisay Trujillo Navarro
Coordinadora del Evento

Pamplona, Mayo 16 y 17 de 2008

ALCALDÍA DE ARAUCA
ASÍ TODOS GANAMOS

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA
De conformidad con el Decreto Municipal N°. 0018 del 03 de enero de 2020.

HACE CONSTAR

Que, de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que la señora **NIDIA BEATRIZ VILLAMIZAR CRISTANCHO**, identificada con cédula de ciudadanía No.60.265.103 Expedida en pamplona, ha desempeñado como COORDINADORA DE PROYECTO dentro del siguiente contrato:

CONTRATISTA	N° DE CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	PERIODO DE LABORES			
				DESDE	HASTA	MES	DIAS
UNION TEMPORAL AM 2019	CONTRATO 000-619 DE 2019	09 DE OCTUBRE DE 2019	FORTALECIMIENTO DE ALIMENTACION PREPARADA PARA LAS PERSONAS MAYORES Y SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL SUMINISTRO DE ALIMENTACION PREPARADA PARA PERSONAS MAYORES EN CONDICION DE DISCAPACIDAD Y/O MOVILIDAD REDUCIDA.	15 DE OCTUBRE DE 2019	30 DE DICIEMBRE DE 2019	2	16
			EXPERIENCIA TOTAL			2	16

Se expide en Arauca a los tres (03) días del mes de diciembre del 2020 a solicitud del interesado.

Atentamente,

EMIR OSWALDO BLANCO QUENZA
Jefe Oficina Asesora Jurídica Municipal

ARAUCA JOROPO

694

ALCALDÍA DE ARAUCA
ASÍ TODOS GANAMOS

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA
De conformidad con el Decreto Municipal N°. 0016 del 03 de enero de 2020.

HACE CONSTAR

Que, de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que la señora **NIDIA BEATRIZ VILLAMIZAR CRISTANCHO**, identificada con cédula de ciudadanía No.60.265.103 Expedida en pamplona, ha desempeñado como COORDINADORA DE PROYECTO dentro del siguiente contrato:

CONTRATISTA	N° DE CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	PERIODO DE LABORES			
				DESDE	HASTA	MES	DIAS
MULTISERVICIOS MAEL SAS ZOMAC	CONTRATO 000-311 DE 2019	13 DE MAYO DE 2019	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PARA LAS PERSONAS MAYORES EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA	31 DE MAYO DE 2019	02 DE DICIEMBRE DE 2019	6	6
			EXPERIENCIA TOTAL			6	6

Se expide en *Arauca* a los *tres (03)* días del *mes* de diciembre del 2020 a solicitud del *interesado*.

Atentamente,

EMIR OSWALDO BLANCO QUENZA
Jefe Oficina Asesora Jurídica Municipal

ARAUCA
JOROPO

685

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA MUNICIPAL
De conformidad con el decreto No. 0004 del 02 de enero del 2016

CERTIFICA

QUE LOS PROFESIONALES QUE PRESTARON LOS SERVICIOS EN LA EJECUCION DE LOS CONTRATOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACION FUERON LOS SIGUIENTES:

NOMBRE COMPLETO	NUMERO DE IDENTIFICACION	CARGO	CONTRATISTA	NUMERO DE CTO	OBJETO DE CONTRATO	PERIODO DE LABORES			
						DESDE	HASTA	MESES	DIAS
NIDIA BEATRIZ VILAMIZAR CRISTANCHO	CC. 60.265.103	COORDINADORA DEL PROYECTO	SERVICIOS INTEGRADOS MAEL	NO. 000-235 del 2017	SUMINISTRO DE ALIMENTACION PREPARADA PARA LOS ADULTOS MAYORES DEL CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR, CBA, CENTRO DIA Y MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	01 DE MAYO DEL 2018	23 DE DICIEMBRE DEL 2018	7	23
HELMER RIVEROS PARRA	CC. 88.057.656	NUTRICIONISTA - DIETISTA	SERVICIOS INTEGRADOS MAEL	NO. 000-235 del 2017	SUMINISTRO DE ALIMENTACION PREPARADA PARA LOS ADULTOS MAYORES DEL CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR, CBA, CENTRO DIA Y MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	01 DE MAYO DEL 2018	23 DE DICIEMBRE DEL 2018	7	23
YULDOR HERNANDO ORTIZ	CC. 1.007.715.837	PROFESIONAL DE APOYO	SERVICIOS INTEGRADOS	NO. 000-235 del 2017	SUMINISTRO DE ALIMENTACION PREPARADA PARA LOS ADULTOS MAYORES DEL CENTRO DE	01 DE MAYO	23 DE DICIEMBRE DEL	7	23

Centro Administrativo Municipal Arauca (CAM)
Carrera 24 entre 18 y 20 PBX (7) 8853156
Línea gratuita Nacional 01 8000 977781
www.[illegible]
Correo [illegible]
Código postal 810001
Arauca - Arauca (Colombia)

En Arauca CREEMOS Y PODEMOS
ARAUCA TIERRA DE JOROPO

YOLANDA LIZCANO CACERES	CC. 63 331.273	MANIPULADOR A DE ALIMENTOS	SERVICIOS INTEGRADOS MAEL	NO. 000-235 del 2017	SUMINISTRO DE ALIMENTACION PREPARADA PARA LOS ADULTOS MAYORES DEL CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR, CBA, CENTRO DIA Y MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	01 DE MAYO DEL 2018	23 DE DICIEMBR E DEL 2018	7	23
JENCY ROJAS DUARTE	CC 68.289.307	MANIPULADOR A DE ALIMENTOS	SERVICIOS INTEGRADOS MAEL	NO. 000-235 del 2017	SUMINISTRO DE ALIMENTACION PREPARADA PARA LOS ADULTOS MAYORES DEL CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR, CBA, CENTRO DIA Y MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	01 DE MAYO DEL 2018	23 DE DICIEMBR E DEL 2018	7	23

Se expide en Arauca, a los 26 días de abril del 2019 a solicitud del interesado.

MARIO A. PEREZ MOGOLLON
Jefe Oficina Asesora Jurídica Municipal

ALCALDÍA DE ARAUCA
ASÍ TODOS GANAMOS

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA

De conformidad con el Decreto Municipal N°. 0018 del 03 de enero de 2020.

HACE CONSTAR

Que, de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que la señora **NIDIA BEATRIZ VILLAMIZAR CRISTANCHO**, identificada con cédula de ciudadanía No.60.265.103 expedida en pamplona, se ha desempeñado como **COORDINADORA DE PROYECTO** dentro del siguiente contrato:

CONTRATISTA	N° DE CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	PERIODO DE LABORES			
				DESDE	HASTA	MES	DIAS
SERVICIOS INTEGRADOS MAEL SAS	CONTRATO 000-622 DE 2018	14 DE NOVIEMBRE DE 2018	SUMINISTRO DE ALIMENTACION PREPARADA PARA LOS ADULTOS MAYORES DE LOS COMEDORES DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.	19 DE NOVIEMBRE DE 2018	26 DE DICIEMBRE DE 2018	1	7
			EXPERIENCIA TOTAL			1	7

Se expide a solicitud del interesado a los tres (03) días del mes de Diciembre de 2020.

EMIR OSWALDO BLANCO QUENZA
Jefe Oficina Asesora Jurídica Municipal

ARAUCA
JOROPO

186

SERVICIOS INTEGRADOS MAEL S.A.S

SERVICIOS INTEGRADOS MAEL SAS

C E R T I F I C A

Que la Microbióloga con Énfasis en Alimentos **NIDIA BEATRIZ VILLAMIZAR CRISTANCHO** identificada con la cédula de ciudadanía N° 60.265.103 expedida en Pamplona, laboró para esta empresa operadora en el cargo **COORDINADORA** dentro del **CONTRATO 000-405 de 2017** cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE ALIMENTACION PREPARADA PARA LOS ADULTOS MAYORES DEL CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR – CBA, LOS COMEDORES Y EL PROGRAMA CENTRO DIA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, celebrado entre la Alcaldía de Arauca y esta empresa operadora, desde el 01 de agosto del año 2017 hasta el 30 de abril del año 2018.

La presente se expide a solicitud del interesado como **CERTIFICACION LABORAL** en el municipio de Arauca a los veinticinco (25) días del mes de febrero del año 2021.

VICTOR ALFONSO LONDOÑO SIERRA
Representante Legal

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA MUNICIPAL
De conformidad con el decreto No. 0004 del 02 de enero de 2016

CERTIFICA

QUE LOS PROFESIONALES QUE PRESTARON LOS SERVICIOS EN LA EJECUCION DE LOS CONTRATOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACION FUSIONAN LOS SIGUIENTES:

NOMBRE COMPLETO	NUMERO DE IDENTIFICACION	CARGO	CONTRATISTA	NUMERO DE CTO.	FECHA CTO.	OBJETO CTO.	PERIODO DE LABORES			
							DESDE	HASTA	MESES	DIAS
NIDIA BEATRIZ VILLAMIZAR CONTRERAS	C.C 60.255.183	COORDINADORA DE PROYECTO	SERVICIOS INTEGRADOS SAAS S.A.S	375	23 DE JULIO DEL 2014	SUMINISTRO DE ALIMENTACION PREPARADA PARA LOS ADULTOS MAYORES DEL CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR CBA, CENTRO DIA Y MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	22/07/2014	31/DIC/2014	6 MESES	9 DIAS
				401	1/DIC/2015	SUMINISTRO DE ALIMENTACION PREPARADA PARA LOS ADULTOS MAYORES DEL CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR – CBA, CENTRO DIA Y MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	1/DIC/2015	19/12/2015	4 MESES	28 DIAS
							5/01/2016	2/DIC/2016	1 MES	14 DIAS
EXPERIENCIA TOTAL									11 meses 9 22 días	

Centro Administrativo Municipal Arauca (CAM)
Carrera 24 entre 18 y 20, PBX (7)8853156
Línea gratuita Nacional 01 8000 977781
www.arauca-arauca.gov.co
Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co
Código postal: 810001
Arauca - Arauca (Colombia)

En Arauca CREEMOS Y PODEMOS | ARAUCA TIERRA DE JURISTAS

NELSA DEYANIRA VARGAS RUEDA	C.C. 68.292.709	MANIPULADORA DE ALIMENTOS	SERVICIOS INTEGRADOS NAELSAS	405	1/08/2017	SUMINISTRO DE ALIMENTACION PREPARADA PARA LOS ADULTOS MAYORES DEL CENTRO DE DIESTAR DEL ADULTO MAYOR - CEIA, CENTRO DIA Y MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	1/08/2017	29/12/2017	4 MESES	29 DIAS
							9/01/2018	23/07/2018	1 MES	14 DIAS
						EXPERIENCIA TOTAL				6 meses y 13 días
ANAIS PAEZ CONTRERAS	C.C. 68.291.573	MANIPULADORA DE ALIMENTOS	SERVICIOS INTEGRADOS NAELSAS	405	1/08/2017	SUMINISTRO DE ALIMENTACION PREPARADA PARA LOS ADULTOS MAYORES DEL CENTRO DE DIESTAR DEL ADULTO MAYOR - CEIA, CENTRO DIA Y MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	1/08/2017	29/12/2017	4 MESES	29 DIAS
							9/01/2018	23/07/2018	1 MES	14 DIAS
						EXPERIENCIA TOTAL				6 meses y 13 días

Se expide en Arauca, a los 01 días del mes de marzo de 2018 a solicitud del interesado.

JAHYL FRANCISCO HERNANDEZ TRUJILLO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Joanna José Navas
Apoyo Oficina Jurídica Municipal

Centro Administrativo Municipal Arauca (CAM)
Carrera 24 entre 18 y 20 PBX:(7) 8853156
Línea gratuita Nacional: 01 8000 977753
www.arauca-arauca.gov.co
Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co
Código postal: 810001
Arauca - Arauca (Colombia)

En Arauca CREEMOS Y PODEMOS
ARAUCA TIERRA DE FUTURO

SERVICIOS INTEGRADOS S.A.S

SERVICIOS INTEGRADOS MAEL SAS

C E R T I F I C A

Que la Microbióloga con Énfasis en Alimentos **NIDIA BEATRIZ VILLAMIZAR CRISTANCHO** identificada con la cédula de ciudadanía N° 60.265.103 expedida en Pamplona, laboró para esta empresa operadora en el cargo **COORDINADOR** dentro del **CONTRATO 000-471 de 2016** cuyo objeto es: **"APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, NUTRICIONAL Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES PRIORIZADAS POR LOS CENTRO VIDA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, celebrado entre la Gobernación de Arauca y esta empresa operadora, desde el 13 de diciembre del año 2016 hasta el 30 de mayo del año 2017.

La presente se expide a solicitud del interesado como **CERTIFICACION LABORAL** en el municipio de Arauca a los veinticinco (25) días del mes de febrero del año 2021.

VICTOR ALFONSO LONDOÑO SIERRA
Representante Legal

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 60265103 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/11/2025 01:05 AM

Código Verificación: **G56HX8LRZA**

Válida hasta: **02/02/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

693

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:39:56 PM horas del 18/12/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **60265103**

Apellidos y Nombres: **VILLAMIZAR CRISTANCHO NIDIA BEATRIZ**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co.

694

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

645

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/12/2025 04:39:05 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía No. **60265103** y Nombre: **NIDIA BEATRIZ VILLAMIZAR CRISTANCHO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **130379109** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

695

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 18 de diciembre de 2025, a las 16:38:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	60265103
Código de Verificación	6026510325121816383838

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

697

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 286522581

PIB
16:38:18
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NIDIA BEATRIZ VILLAMIZAR CRISTANCHO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 60265103;

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñan funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD, VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

646

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/12/2025 - 07:31:54
Recibo No. S002298545, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ENyBB6V2Vr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y EL BIENESTAR FAMILIAR
Sigla : CODESBIF
Nit : 900151981-2
Domicilio: Villavicencio, Meta

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0503082
Fecha de inscripción: 25 de mayo de 2007
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 18 41 A 09
Barrio : VILLAMARIA
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : codesbif@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3125836784
Teléfono comercial 2 : 3125836784
Teléfono comercial 3 : 3107596935

Dirección para notificación judicial : CL 18 41 A 09
Barrio : VILLAMARIA
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : codesbif@hotmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 14 de noviembre de 2006 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de mayo de 2007, con el No. 14232 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada CORPORACION PARA LA INVERSION Y DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DEL META.

Por Acta No. 1 del 14 de noviembre de 2006 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de mayo de 2007, con el No. 14232 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada CORPORACION PARA LA INVERSION Y DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DEL META.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DEL META

REFORMAS ESPECIALES

649

Por Acta No. 1 del 30 de diciembre de 2008 de la Asamblea de Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de enero de 2009, con el No. 17324 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA NO.001 DEL 30 DE DICIEMBRE DEL 2008, DE LA ASAMBLEA GENERAL O RDINARIA, COSTA LA REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALESASI: ART.1?RAZON SOCIA L Y SIGLA, ART.20 LIT.3.

Por Acta No. 1 del 30 de diciembre de 2008 de la Asamblea de Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de enero de 2009, con el No. 17324 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA NO.001 DEL 30 DE DICIEMBRE DEL 2008, DE LA ASAMBLEA GENERAL O RDINARIA, COSTA LA REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALESASI: ART.1?RAZON SOCIA L Y SIGLA, ART.20 LIT.3.

Por Acta No. 3 del 29 de mayo de 2013 de la Asamblea de Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de mayo de 2013, con el No. 24702 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA NO. 003 DE FECHA 29 DE MAYO DE 2013, EN ASAMBLEA GENERAL EXTR AORDINARIA, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, ART. 4 (OBJETO SOCIAL).

Por Acta No. 3 del 29 de mayo de 2013 de la Asamblea de Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de mayo de 2013, con el No. 24702 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA NO. 003 DE FECHA 29 DE MAYO DE 2013, EN ASAMBLEA GENERAL EXTR AORDINARIA, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, ART. 4 (OBJETO SOCIAL).

Por Acta No. 2 del 16 de octubre de 2015 de la Asamblea de Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de octubre de 2015, con el No. 28233 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA NO. 002 DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2015, EN ASAMBLEA GENERAL E XTRAORDINARIA, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ARTICULO 4. (OBJETO SOCIAL).

Por Acta No. 2 del 16 de octubre de 2015 de la Asamblea de Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de octubre de 2015, con el No. 28233 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA NO. 002 DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2015, EN ASAMBLEA GENERAL E XTRAORDINARIA, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ARTICULO 4. (OBJETO SOCIAL).

Por Acta No. 1 del 06 de febrero de 2017 de la Asamblea General Extraordinaria de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de febrero de 2017, con el No. 30505 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA NO.001 DE FECHA 6 DE FEBRERO DE 2017 EN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ART. 4 OBJETO SOCIAL.

Por Acta No. 1 del 06 de febrero de 2017 de la Asamblea General Extraordinaria de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de febrero de 2017, con el No. 30505 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA NO.001 DE FECHA 6 DE FEBRERO DE 2017 EN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ART. 4 OBJETO SOCIAL.

Por Acta No. 5 del 07 de julio de 2023 de la Asamblea de Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de agosto de 2023, con el No. 45953 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA AMPLIACIÓN DEL OBJETO

Por Acta No. 6 del 29 de diciembre de 2023 de la Asamblea de Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de enero de 2024, con el No. 46814 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 008-2024 del 06 de junio de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de junio de 2024, con el No. 48210 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL ARTICULO 4

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 14 de noviembre de 2036.

300

OBJETO SOCIAL

objeto social: el objeto social general de la corporación es el de propender por el desarrollo político, económico, social, educativo, ofreciendo servicios a empresas públicas y privadas, en: a. programas de alimentación para niños, niñas, adolescentes, adulto mayor y en general todo tipo de población. b. atención en salud y nutrición de mujeres gestantes, madres en periodo de lactancia, niños y niñas menores de cinco (5) años en medio institucional y/o comunitario. c. atención de neonatos, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adulto mayor y en general todo tipo de población, a través de suministro de alimentos, medicamentos, suplementos nutritivos y demás articulos para mejorar la calidad de vida de la población. d. adelantar acciones y/o prestar servicios para la eficiente gestión del ambiente, la protección de su diversidad e integridad, manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. e. adelantar labores de consultoría, entre estas estudios de pre y factibilidad e interventoría, en lo relacionado con el sistema general de seguridad social en salud, sistema de educación nacional, programas sociales, actividades de ingeniería, capacitación no formal, investigación y capacitación en los sectores de educación, salud y ambiente. f. realizar asesorías, capacitación, interventoría técnica, administrativa, legal, financiera y ambiental a la permanencia e incremento de la cobertura educativa, en la oferta y demanda de servicios de educación e igualmente interventoría en todo lo relacionado con los servicios de transporte y alimentación escolar. g. construcción, diseño, interventoría a obras de infraestructura. propender por el desarrollo económico, social, educativo a traves de las entidades pertinentes, ofreciendo apoyo en servicios a empresas públicas y privadas, en: a. programas de alimentación para niños, niñas, adolescentes, adulto mayor y en general todo tipo de población a traves de las entidades pertinentes. b. atención en salud y nutrición de mujeres gestantes, madres en periodo de lactancia, niños y niñas menores de cinco (5) años en medio institucional y/o comunitario a traves de las entidades pertinentes. c. atención de neonatos, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adulto mayor y en general todo tipo de población, a través de suministro de alimentos, medicamentos, suplementos nutritivos y demás artículos para mejorar la calidad de vida de la población a traves de las entidades pertinentes. d. adelantar acciones y/o prestar servicios para la eficiente gestión del ambiente, la protección de su diversidad e integridad, manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales a traves de las entidades pertinentes. e. adelantar labores de consultoría, entre estas estudios de pre y factibilidad e interventoría, en lo relacionado con el sistema general de seguridad social en salud, sistema de educación nacional, programas sociales, actividades de ingeniería, capacitación no formal, investigación y capacitación en los sectores de educación, salud y ambiente a traves de las entidades pertinentes. f. realizar asesorías, capacitación, interventoría técnica, administrativa, legal, financiera y ambiental a la permanencia e incremento de la cobertura educativa, en la oferta y demanda de servicios de educación e igualmente interventoría en todo lo relacionado con los servicios de transporte y alimentación escolar a traves de las entidades pertinentes. g. construcción, diseño, interventoría a obras de infraestructura. h. apoyo a la ejecucion de actividades o programas de bienestar y calidad de vida recreo deportivas, culturales y de asitencia psicosocial para fuerza publica, militares, entidades publicas y privadas a traves de las entidades pertinentes. i. provision de servicios catering, logistica y alimentacion para fuerza publica, militares, entidades publicas y privadas a traves de las entidades pertinentes. j. ejecutar, estructurar e implementar politicas, planes programasy proyectos, que propenda por la conservacion, proteccion y recuperacion del ambiente y recursos naturales renovables. k. liderar la gestion y ejecucion participativa de politicas, planes, programas y de proyectos estrategicos de desarrollo ambiental y economico que contribuyan al conocimiento, la conservacion, recuperacion, restauracion y proteccion de recuersos naturales y el medio ambiente. l. organizar, crear, participar, y coordinar la difusión y organización de todo tipo de eventos como festivales, torneos, encuentros, muestras, que incluyan diversos generos musicales, escénicos, circenses. también organizar eventos de tipo académico, lúdico, ecológico, recreativo, cultural, social, sociológico, folclórico y empresarial, entre otros. m. impulsar, promover y ofrecer servicios profesionales a las actividades culturales, deportivas, educativas a traves de las instituciones de apoyo y turísticas de las diferentes comunidades rurales y urbanas n. organización, planeación, montaje, y desarrollo de eventos artísticos, culturales y deportivos en el departamento del meta, en el resto del pais y a nivel internacional, mediante la participación de conjuntos musicales, vocales, instrumentales y todo lo relacionado con la danza, teatro, títeres, marionetas, artes escénicas, artes musicales,artes plásticas y grupos deportivos. o. comunicación social,periodismo musical, representaciones artisticas,venta, mantenimiento y reparación de trajes tipicos, uniformes, instrumentos musicales, venta de música. implementación deportiva, uniformes deportivos. p. además, se encargará del posicionamiento del folclor

301

llanero, nacional e internacional en el sitial que merece. brindar logística de eventos culturales, sociales, recreativos y deportivos. capacitación a través de las instituciones pertinentes de las diferentes áreas culturales, recreativas. montaje y constitución de organismos deportivos: clubes, ligas y escuelas de formaciones municipales, departamentales, nacionales e internacionales en las diferentes áreas culturales, recreativas y deportivas. q. producciones musicales, estudios de grabaciones musicales, literarias folklóricas, de representaciones de orquestas y artistas de todo tipo de música, dotación de implementos culturales en la parte musical, literarias, instructores en las diferentes áreas artísticas recreativas y deportivas. fomentar eventos culturales, recreativos y deportivos por medio de festivales, encuentros, concursos y campeonatos artísticos y culturales

Patrimonio: El patrimonio social de la corporación es ilimitado y estará conformado por: 1. Por el capital social, que corresponde a la cuota de admisión. 2. Las reservas y fondos permanentes. 3. los bienes muebles e inmuebles recibidos en donación o adquiridos. 4. Las donaciones y auxilios que reciban con destino a su crecimiento patrimonial. 5. Los excedentes del ejercicio que no tengan destinación específica.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representacion legal: La corporacion tendra un director ejecutivo que sera el representante legal de la entidad, principal ejecutor de las decisiones de la asamblea general y de la junta directiva, superior jerarquico de todos los funcionarios y empleados. Parágrafo: El director ejecutivo sera designado por la junta directiva y podra ser elegido y removido libremente, caso en el cual se requiere el voto favorable de las dos terceras partes de los miembros de la junta directiva. Funciones del director ejecutivo: 1. Cumplir y hacer cumplir la constitución, las normas nacionales, departamentales, municipales, los acuerdos de la asamblea general y de la junta directiva. 2. Dirigir y coordinar la accion administrativa de la corporacion y actuar en su nombre como representante legal y como gestor y promotor del desarrollo integral de la misma de conformidad con los estatutos. 3. Ordenar el pago de los gastos y firmar los cheques junto con el tesorero. 4. Nombrar al tesorero. 5. Coordinar las actividades y servicios de la corporacion y representarla en los negocios administrativos y judiciales, pudiendo delegar esta representacion conforme a la ley. 6. Celebrar los convenios, contratos, negociar empréstitos, adquirir o enajenar bienes y realizar toda clase de actividades, negocios y operaciones sin aprobación de la junta, cuyo valor no exceda de 7000 salarios minimos mensuales legales vigentes, con el fin de cumplir con los objetivos general y especifico de la corporacion. 7. Autorizar los gastos ordinarios de acuerdo con el presupuesto, y los extraordinarios de conformidad con las autorizaciones que le conceda junta directiva. 8. Contratar los profesionales que se requieran para el cumplimiento de los objetivos de la corporacion. 9. Presentar oportunamente, a la junta directiva, el proyecto de presupuesto anual de ingresos y gastos; el de distribucion de excedentes e informes sobre el desarrollo y cumplimiento de objeto de corporacion. 10. Velar porque los bienes y valores de la corporacion esten adecuadamente protegidos. 11. Presentar a la asamblea general en asocio con la junta directiva, el informe anual de actividades, el balance y el estado de resultados con sus comentarios al cierre de operaciones del respectivo ejercicio, asi como el proyecto de destinacion de los excedentes, y demas informes que estime conveniente. 12. Crear, suprimir y fusionar los empleos, señalar sus funciones especiales y fijar sus emolumentos con sujeción a la ley y a los acuerdos de la junta directiva respectivos, nombrar a los funcionarios y empleados con cargo al presupuesto de la corporacion que esten autorizados en la estructura organica de la misma. 13. Establecer los honorarios de los socios, profesionales y asesores por prestar los servicios a la asociacion, a los afiliados o clientes. 14. Velar que la contabilidad de la corporacion se encuentre al dia de acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias. 15. Organizar congresos, seminarios, foros, conferencias, mesas redondas, debates, cursos de especialización y actualizacion, así como desarrollar todo tipo de actividades jurídicas y academicas tendientes a la capacitacion profesional de las socias y afiliados. 16. Proponer a la junta directiva las políticas administrativas por adoptar e informar a los asociados sobre los servicios de la corporacion y demas asuntos de interes. 17. Crear o participar en la constitución de todo tipo de empresas o sociedades u organismos no gubernamentales afines con el objeto de la corporacion. 18. Informar a la junta directiva, cuando celebre contratos o convenios y no requiera de su autorización. 19. Las demas que le fijen la asamblea general, la junta directiva y los estatutos. Funciones del presidente: 10. Cumplir las funciones de director ejecutivo hasta cuando este se elija. Funciones de la junta directiva: 7. Autorizar al director ejecutivo para contratar por cuantías superiores a 7000 salarios

mensuales mínimos legales vigentes.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 06 de noviembre de 2018 de la Junta Directiva Ordinaria , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de enero de 2019 con el No. 36446 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	LUIS EDUARDO SENDOYA CEDIEL	C.C. No. 19.446.353

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 1 del 28 de enero de 2019 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de febrero de 2019 con el No. 36530 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE JUNTA DIRECTVA	CAROLINA MARIA HURTADO VELASQUEZ	C.C. No. 40.399.080
VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA	ORLANDO OMANA GARCIA	C.C. No. 17.310.831
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	MARTHA LUCIA FIGUEROA SARAY	C.C. No. 40.376.424

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 002- 2024 del 25 de marzo de 2024 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de septiembre de 2024 con el No. 48777 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	MIGUEL ANTONIO FORERO ESCOBAR	C.C. No. 1.018.441.711	233561-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 30 de diciembre de 2008 de la Asamblea De Asociados	17324 del 22 de enero de 2009 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 3 del 29 de mayo de 2013 de la Asamblea De Asociados	24762 del 30 de mayo de 2013 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 2 del 16 de octubre de 2015 de la Asamblea De Asociados	28233 del 22 de octubre de 2015 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 1 del 06 de febrero de 2017 de la Asamblea General Extraordinaria	30505 del 09 de febrero de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

203

*) D.P. del 01 de agosto de 2017 de la El Comerciante O Inscrito	33281 del 01 de agosto de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 24 de agosto de 2018 de la El Comerciante O Inscrito	35636 del 24 de agosto de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 05 de octubre de 2018 de la El Comerciante O Inscrito	35927 del 05 de octubre de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 5 del 07 de julio de 2023 de la Asamblea De Asociados	45953 del 09 de agosto de 2023 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 6 del 29 de diciembre de 2023 de la Asamblea De Asociados	46814 del 15 de enero de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 008 del 06 de junio de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados	48210 del 20 de junio de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: P8511
Actividad secundaria Código CIIU: R9008
Otras actividades Código CIIU: P8553 R9005

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $15.220.235.841,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : P851l.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de

304

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/12/2025 - 07:31:54
Recibo No. S002298545, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ENyBB6V2Vr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

305

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/12/2025 - 11:13:01
Recibo No. S001008263, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EJcBUChqz8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION SOCIAL SERES (SERVICIOS CON RESPONSABILIDAD SOCIAL)
Nit : 900056808-1
Domicilio: Yopal, Casanare

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0501783
Fecha de inscripción: 23 de noviembre de 2005
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 21 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 23 N 20 65
Barrio : BRR BICENTENARIO
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : funseres@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3144608401
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 23 N 20 65
Barrio : BRR BICENTENARIO
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : funseres@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 15 de noviembre de 2005 de la Asamblea De Asociados de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de noviembre de 2005, con el No. 5408 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION SOCIAL SERES (SERVICIOS CON RESPONSABILIDAD SOCIAL).

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE CASANARE

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 09 de noviembre de 2006 de la Asamblea de Asociados de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de diciembre de 2006, con el No. 6231 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA OBJETO

Por Acta No. 5 del 12 de agosto de 2009 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de septiembre de 2009, con el No. 8624 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de

306

Lucro, se decretó REFORMA.

Por Acta No. 19 del 08 de noviembre de 2016 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de noviembre de 2016, con el No. 14554 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMAS DE ESTATUTOS - AMPLIACION OBJETO

Por Acta No. 21 del 18 de julio de 2017 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de julio de 2017, con el No. 18604 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS (OBJETO SOCIAL-PATRIMONIO-ORGANOS DE ADMINISTRACION)

Por Acta No. 23 del 04 de octubre de 2018 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de octubre de 2018, con el No. 19886 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - AUMENTO DE PATRIMONIO

Por Acta No. 24 del 01 de agosto de 2019 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de agosto de 2019, con el No. 20585 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA (MODIFICACION OBJETO SOCIAL)

Por Acta No. 24 del 01 de agosto de 2019 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de agosto de 2019, con el No. 20585 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA (FACULTADES PRESIDENTE)

Por Acta No. 24 del 01 de agosto de 2019 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de octubre de 2019, con el No. 20722 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA ESTATUTARIA - OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 25 del 08 de noviembre de 2020 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de noviembre de 2020, con el No. 21480 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA ESTATUTARIA - OBJETO

Por Acta No. 27 del 23 de febrero de 2021 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de marzo de 2021, con el No. 21616 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - ARTICULO 11 - DERECHOS DE LOS ASOCIADOS

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

La fundación, tendrá por objeto el promover, apoyar, gestionar todo tipo de programas y proyectos de desarrollo social, de la salud, la educación, el deporte, la cultura, inclusión social, medio ambiente dirigidos a población vulnerable, discapacidad, tercera edad, madres solteras, gestantes y de cualquier otro campo que cumplan con el propósito de ser siempre en beneficio general de la población, tanto en el área urbana como rural a la solución de problemas que aquejan a la comunidad, logrando el mejoramiento de la calidad de vida. Promoción y prevención en salud, suministro de insumos y elementos para desarrollo de proyectos de capacitación y/o actividades productivas en artesanías, manualidades, cocina, tejidos y todo lo relacionado con el tema del arte y artesanías, suministro de material biomédico, hospitalario, material didáctico, educativo, textos, libros, material para uso escolar, dotaciones para personal, prendas de vestir, prendas de seguridad industrial, mobiliario de oficina, equipos de cómputo, mobiliario requerido para dotar

centros de adultos mayores, centros de atención a población infantil, bibliotecas, uniformes, material publicitario e informativo como vallas, folletos, pendones, cartillas, organización de eventos sociales, suministro de personal técnico, asistencial y profesional. Ejecutar programas que propendan por la buena nutrición de los niños en etapa de desarrollo escolar, atención integral al adulto mayor; programas dirigidos a la atención de la mujer y promoción de la equidad de género, atención a la niñez a partir de programas de educación en materia de maltrato, abuso, trabajo infantil, nutrición, etc., Atención al habitante de la calle; desarrollo de programas de re culturización en jóvenes involucrados en problemáticas de pandillismo, drogadicción y alcoholismo entre otros. Promoción de espacios de convivencia pacífica y participación ciudadana. Diseñar e implementar proyectos y programas que propendan por el mejoramiento de la calidad de vida de los hombres, mujeres, niños, adultos mayores familias y comunidades de diferentes sectores socioeconómicos y psicosociales. Ejecutar acciones de promoción y prevención de la salud y enfermedades tales como: Reducción de las enfermedades inmunoprevenibles, prevalentes de la infancia y mortalidad infantil, implementación de la política de la salud sexual y reproductiva, promoción de estilos de vida saludable para la prevención y control de las enfermedades crónicas, fortalecimiento del planes de seguridad alimentaria y nutricional, reducción de impacto en salud de la violencia e implementación de las políticas de salud mental y de reducción del consumo de sustancias psicoactivas, prevención y control de enfermedades transmitidas por vectores, vih; entre otros. Prestar asesoría, formulación de programas, proyectos y ejecución de los componentes del pic conforme a las disposiciones establecidas en la ley. Realizar actividades procedimientos e intervenciones asistenciales en las fases de promoción y prevención diagnostica, tratamiento y rehabilitación de la salud que contribuyan al bienestar social de la población. Diseñar, implementar y ejecutar programas de formación profesional, educación superior, investigación técnica y científica, cooperación cultural, población desplazada, mujer en estado de vulnerabilidad, menores en estado de vulnerabilidad, comunidad indígena. Planear, asesorar y desarrollar proyectos de investigación en todas las áreas del conocimiento. Optimizar la calidad de educación y prestación de servicios asistenciales y/o sociales a las niñez, adolescencia, y adulto mayor a través de la gestión y suministro de elementos de tecnología, mobiliario educativo, hospitalario, material escrito, sistemas de información y cómputo y demás elementos y procesos que mejoren las instituciones de atención a personas de la tercera edad, estudiantes y comunidad en general. Establecer un marco operativo social, cultural, político y económico a través de planes de acción desde los diferentes sectores, que estarán contenidas en los planes de desarrollo municipal, departamental y nacional. Impulsar el trabajo social, comunitario y asociativo. Defensa del medio ambiente: Diseñar, implementar y ejecutar programas y proyectos que permitan la conservación, protección, recuperación, convivencia y sostenibilidad del medio ambiente, de tal manera que garantice el desarrollo seguro y duradero para actuales y futuras generaciones a través del buen uso de los recursos naturales, áreas desprotegidas, biodiversidad, fortalecimiento institucional, formación y capacitación, realizar proyectos y programas que propendan por el mantenimiento del saneamiento básico. La existencia del equilibrio ecológico y el manejo y aprovechamiento racional de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. La conservación de las especies animales y vegetales la protección de áreas de especial importancia ecológica, de los ecosistemas situados en las zonas fronterizas, así como los demás interés de la comunidad relacionados con la preservación y restauración del medio ambiente. Suministro de elementos para el deporte, la recreación, la cultura, la salud física y mental. Participación social y buen gobierno. Diseñar, implementar y ejecutar programas a la formación ciudadana en el área del conocimiento y libertades consagradas en la constitución, actividades educativas (seminarios, talleres) y de movilización social con el fin de dar a conocer los mecanismos de participación ciudadana consagrados en la constitución nacional y la ley; fortalecimiento de instituciones públicas, descentralización y fortalecimiento de la sociedad civil; diseñar y ejecutar programas de capacitación a funcionarios públicos y comunidad en general acerca de temas relacionados con las actividades del estado en particular sobre la protección de los derechos colectivos al goce del espacio público, el derecho a la seguridad y prevención de desastres técnicamente previsibles a la tranquilidad ciudadana y salubridad pública. Diseñar programas comunitarios dirigidos al mejoramiento continuo de la calidad de vida de los seres humanos. Prevención de conflictos y construcción de la paz. Diseñar, implementar y ejecutar programas de promoción, seminarios y talleres de alertas tempranas, respuesta inmediata personas en estado de vulnerabilidad, formación y capacitación en la tolerancia, convivencia pacífica, solidaridad y paz, rescatar, clasificar y catalogar la memoria social, cultural e histórica patrimonial de las ciudades, a través de la implementación de planes y programas educativos, sociales y culturales. Suministros de insumos y elementos para el fomento de la cultura. Como instrumentos musicales, trajes típicos, equipos de amplificación de sonidos, y equipos audiovisuales en general. Ofrecer

20%

soluciones y apoyo a las instituciones para optimizar proyectos y recursos dirigidos a solucionar las necesidades básicas insatisfechas de las comunidades, en especial, las menos favorecidas. Preparar, presentar, conseguir los recursos y desarrollar proyectos productivos que sean de interés privado, comunitario, mixto, municipal, departamental, nacional, e internacional. Realizar estudios e interactuar con la comunidad y el estado para conseguir los recursos del orden nacional e internacional y desarrollar dichos proyectos que sean de su interés, necesidad, conocimiento y participación para garantizar la sostenibilidad y buen suceso de los mismos. Impulsar, desarrollar, y extender hacia las mujeres cabeza de hogar y a las familias, comunidades vulnerables, víctimas de los desastres naturales, de la violencia y del conflicto armado, programas y proyectos de beneficio social, cultural, ecológico, político y económico para una mejor calidad de vida. Desarrollar programas que beneficien, a la mujer, niños, adulto mayor, y la familia en general y a comunidades vulnerables en las ramas de la salud y la educación para que salgan del anonimato ante las autoridades municipales, departamentales, nacionales e internacionales en convenio con entidades creadas para tal fin. Buscar recursos y programas a nivel municipal, departamental, nacional e internacional que beneficien a la mujer cabeza de hogar, niños, a la familia y a las comunidades vulnerables. Programas de seguridad alimentaria para niños, niñas, población indígena, adulto mayor. Suministro, diseño e instalación de sistemas de video vigilancia, cámara de seguridad, control de acceso, software, sistemas de información, equipos biométricos, equipos de cómputo bandas de acceso. Fortalecimiento de la gestión social, apoyo y protección a grupos vulnerables, mediante proyectos productivos. Fomentar el espíritu solidario mediante programas y proyectos dirigidos a la satisfacción de necesidades básicas de grupos vulnerables, niñez, madres cabezas de familia, adultos mayores, drogadictos, trabajadoras sexuales, personas en situación de discapacidad, víctimas de maltrato y prostitución infantil. Educación no formal: Capacitación a comunidades organizadas en temas relacionados con actividades productivas, comunitarias, recreativas, deportivas, culturales, cooperativas y de equidad de género. Seguimiento, evaluación e investigación de métodos y programas en información, educación y comunicaciones, censos y estadísticas de población, suministro de menaje de cocina, suministro de víveres, complementos nutricionales, elementos para el aseo personal y ayuda en general para población vulnerable. Cultura y turismo: Fomento y fortalecimiento de las actividades culturales y turísticas, mediante el apoyo a eventos culturales artísticos, formación cultural y artística, dotación de elementos culturales, apoyo, del turismo, organización y ejecución de actividades lúdico-Recreativa. Planificar y desarrollar actividades de información educación y promoción masiva. Actividades de seguimientos, control de cumplimiento y calidad, auditorías internas y externas e interventoría a proyectos y programas de índole social.

PATRIMONIO

El patrimonio de la fundación social seres (servicio con responsabilidad social) estará conformada por: 1. Aportes que en el momento de la constitución han sido pagados en efectivo por los miembros fundadores razón de doscientos mil ($200.000) Y que ascienden a un millón de pesos ($1.000.000). 2. Aumento del patrimonio por valor de setecientos once millones cuarenta mil setecientos tres pesos mcte. ($711.040.703), Para un total del patrimonio por valor de setecientos doce millones cuarenta mil setecientos tres pesos mcte ($712.040.703). 2. Por las donaciones de los socios contribuyentes. 3. Por auxilio que reciba de entidades públicas y privadas. 4. Por donaciones, herencias o legados que reciba de personas naturales o jurídicas. 5. Por los bienes que por cualquier concepto ingresen a la fundación social lazos de fe. 6. Los aportes que se fijen para los miembros cuyo ingreso sea aprobado por la asamblea general con posterioridad a la constitución.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El presidente será el representante legal de esta fundación y tendrá además las siguientes atribuciones: 1). Velar por el cumplimiento de los estatutos, reglamentos, determinaciones e instrucciones de la asamblea de asociados. 2). Será el ordenador del gasto y responsable de los giros y los pagos que se realicen por parte de la fundación. 3). Representar la fundación judicial y extrajudicial ante las autoridades públicas ante cualquier persona jurídica y natural con las aquellas entrare en relación lo mismo que a constituir apoderados judicialmente y extrajudicial. 4). El presidente queda autorizado para la celebración de contratos con

209

cualquier entidad pública o privada sin ningún límite de cuantía. 5). Las demás que correspondan a la naturaleza del cargo y las que sean asignadas por la asamblea de asociados y la junta directiva.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 30 del 17 de julio de 2024 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de agosto de 2024 con el No. 24754 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ELIANA LICETH CRISTANCHO SUAREZ	C.C. No. 1.116.613.691

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LUCERO SOLANYI BARACALDO MARTIN	C.C. No. 35.537.392
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	ELIANA LICETH CRISTANCHO SUAREZ	C.C. No. 1.116.613.691

Por Acta No. 15 del 13 de noviembre de 2015 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de noviembre de 2015 con el No. 13606 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LUCERO SOLANYI BARACALDO MARTIN	C.C. No. 35.537.392

Por Acta No. 30 del 31 de mayo de 2024 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de julio de 2024 con el No. 24734 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	ELIANA LICETH CRISTANCHO SUAREZ	C.C. No. 1.116.613.691

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 15 del 13 de noviembre de 2015 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de noviembre de 2015 con el No. 13608 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	BLANCA CECILIA SUAREZ CORDERO	C.C. No. 1.099.282.203	184414-T

710

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 09 de noviembre de 2006 de la El Comerciante	6228 del 29 de noviembre de 2006 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 2 del 09 de noviembre de 2006 de la Asamblea De Asociados	6231 del 01 de diciembre de 2006 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 5 del 12 de agosto de 2009 de la Asamblea Extraordinaria	8624 del 21 de septiembre de 2009 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 19 de marzo de 2013 de la El Comerciante	11408 del 19 de marzo de 2013 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Oficio No. 1 del 27 de diciembre de 2013 de la El Comerciante	12093 del 27 de diciembre de 2013 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) del 02 de junio de 2015 de la El Comerciante	13267 del 02 de junio de 2015 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 28 de abril de 2016 de la El Comerciante O Inscrito	14010 del 28 de abril de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 09 de noviembre de 2016 de la El Comerciante O Inscrito	14541 del 09 de noviembre de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 19 del 08 de noviembre de 2016 de la Asamblea Extraordinaria	14554 del 16 de noviembre de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 05 de mayo de 2017 de la El Comerciante O Inscrito	17418 del 05 de mayo de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 16 de mayo de 2017 de la El Comerciante O Inscrito	18427 del 16 de mayo de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 19 de julio de 2017 de la El Comerciante O Inscrito	18590 del 19 de julio de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 21 del 18 de julio de 2017 de la Asamblea Extraordinaria	18604 del 25 de julio de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 18 de agosto de 2017 de la El Comerciante O Inscrito	18681 del 18 de agosto de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 12 de septiembre de 2017 de la El Comerciante O Inscrito	18746 del 12 de septiembre de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 05 de julio de 2018 de la El Comerciante O Inscrito	19697 del 05 de julio de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 13 de septiembre de 2018 de la El Comerciante O Inscrito	19832 del 13 de septiembre de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 23 del 04 de octubre de 2018 de la Asamblea Extraordinaria	19886 del 11 de octubre de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 24 del 01 de agosto de 2019 de la Asamblea Extraordinaria	20585 del 12 de agosto de 2019 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 24 del 01 de agosto de 2019 de la Asamblea Extraordinaria	20722 del 31 de octubre de 2019 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 25 del 08 de noviembre de 2020 de la Asamblea Extraordinaria	21480 del 27 de noviembre de 2020 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 27 del 23 de febrero de 2021 de la Asamblea Extraordinaria	21616 del 03 de marzo de 2021 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para

211

estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: Q8899
Actividad secundaria Código CIIU: Q8699
Otras actividades Código CIIU: G4762 H4923

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.890.850.610,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : Q9399.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que le entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

312



UNIÓN TEMPORAL CUIDADO Y ESPERANZA 2026

ANEXO No. 4
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Acacias (M), 17 de diciembre de 2025

Señores
OFICINA DE CONTRATACIÓN
Calle 14 No. 21-32 Barrio Cooperativo
Línea Gratuita: 018000112996
ACACÍAS – META – COLOMBIA

Referencia: PROCESO DE SELECCIÓN No. **PROCESO COMPETITIVO N° OCA-PC-002-2025**

Objeto: ***"SERVICIO INTEGRAL DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ESTADO DE VULNERABILIDAD MODALIDAD CENTRO DE PROMOCIÓN HOGAR SAN JOSÉ Y CENTROS VIDAHOGAR SAN JOSE, ZONA ALTA Y DINAMARCA EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS-META".***

Apreciados Señores:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del Municipio de Acacias para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del **PROCESO DE SELECCIÓN OCA-PC-002-2025**, cuyo objeto es "***"SERVICIO INTEGRAL DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ESTADO DE VULNERABILIDAD MODALIDAD CENTRO DE PROMOCIÓN HOGAR SAN JOSÉ Y CENTROS VIDAHOGAR SAN JOSE, ZONA ALTA Y DINAMARCA EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS-META".***

3. Nos comprometemos y obligamos con el Municipio de Acacias a aunar esfuerzos para preservar, fortalecer y garantizar la transparencia y la prevención de corrupción en el trámite y participación del presente proceso de selección de contratistas, y de ser adjudicatario, durante la suscripción y ejecución del contrato, y posterior a la terminación del mismo, en el marco de los principios y norma constitucionales y en especial, en lo dispuesto en el Capítulo VII de la Ley 1474 de 2011 *"Disposiciones para prevenir y combatir la corrupción en la contratación pública".*

4. Nos comprometemos a no ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario público en relación con la propuesta o contrato que suscriba con ocasión del proceso de selección, ni tampoco permitir que sus empleados o contratistas lo hagan en su nombre.

5. Dar aviso inmediato al Municipio de Acacias o autoridades competentes de cualquier ofrecimiento, favor, dádiva o prerrogativas efectuadas por los interesados o proponentes a los funcionarios públicos que intervengan de manera directa o indirectamente en el proceso de selección, con la intención de inducir alguna decisión relacionada con la adjudicación.

6. No efectuar acuerdos previos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el **PROCESO DE SELECCIÓN No. OCA-PC-002-2025**, con otros proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.

7. No incurrir en falsedad o alteración de los documentos exigidos para cumplir con los requisitos del proceso de selección; y, demás actos o conductas que prohíbe la Constitución la ley y el reglamento.

8. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el **PROCESO DE SELECCIÓN No. OCA-PC-002-2025**, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

9. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

10. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 17 días del mes de diciembre de 2025

ELIANA CECILIA CRISTANCHO SUAREZ
C.C. No. 1.116.613.691
representante legal
FUNDACION SOCIAL SERES (SERVICIOS CON RESPONSABILIDAD SOCIAL)
Nit: 900056808-1



UNIÓN TEMPORAL CUIDADO Y ESPERANZA 2026

ANEXO No. 4
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Acacias (M), 18 de diciembre de 2025

Señores
OFICINA DE CONTRATACIÓN
Calle 14 No. 21-32 Barrio Cooperativo
Línea Gratuita: 018000112996
ACACÍAS – META – COLOMBIA

Referencia: PROCESO DE SELECCIÓN No. **PROCESO COMPETITIVO N° OCA-PC-002-2025**

Objeto: ***"SERVICIO INTEGRAL DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ESTADO DE VULNERABILIDAD MODALIDAD CENTRO DE PROMOCIÓN HOGAR SAN JOSÉ Y CENTROS VIDAHOGAR SAN JOSE, ZONA ALTA Y DINAMARCA EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS-META".***

Apreciados Señores:

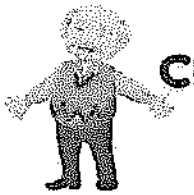
1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del Municipio de Acacías para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del **PROCESO DE SELECCIÓN OCA-PC-002-2025**, cuyo objeto es ***""SERVICIO INTEGRAL DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ESTADO DE VULNERABILIDAD MODALIDAD CENTRO DE PROMOCIÓN HOGAR SAN JOSÉ Y CENTROS VIDAHOGAR SAN JOSE, ZONA ALTA Y DINAMARCA EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS-META".***

3. Nos comprometemos y obligamos con el Municipio de Acacias a aunar esfuerzos para preservar, fortalecer y garantizar la transparencia y la prevención de corrupción en el trámite y participación del presente proceso de selección de contratistas, y de ser adjudicatario, durante la suscripción y ejecución del contrato, y posterior a la terminación del mismo, en el marco de los principios y norma constitucionales y en especial, en lo dispuesto en el Capítulo VII de la Ley 1474 de 2011 *"Disposiciones para prevenir y combatir la corrupción en la contratación pública"*.

4. Nos comprometemos a no ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario público en relación con la propuesta o contrato que suscriba con ocasión del proceso de selección, ni tampoco permitir que sus empleados o contratistas lo hagan en su nombre.

5. Dar aviso inmediato al Municipio de Acacias o autoridades competentes de cualquier ofrecimiento, favor, dádiva o prerrogativas efectuadas por los interesados o proponentes a los funcionarios públicos que intervengan de manera directa o indirectamente en el proceso de selección, con la intención de inducir alguna decisión relacionada con la adjudicación.



UNIÓN TEMPORAL CUIDADO Y ESPERANZA 2026

6. No efectuar acuerdos previos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el **PROCESO DE SELECCIÓN No. OCA-PC-002-2025,** con otros proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.

7. No incurrir en falsedad o alteración de los documentos exigidos para cumplir con los requisitos del proceso de selección; y, demás actos o conductas que prohíbe la Constitución la ley y el reglamento.

8. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el **PROCESO DE SELECCIÓN No. OCA-PC-002-2025,** nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

9. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

10. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 17 días del mes de diciembre de 2025

LUIS EDUARDO SENDOYA CEDIEL
C.C. No. 19,446,353
representante legal
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y EL BIENESTAR FAMILIAR
Nit : 900151981-2

716.

ANEXO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y Fecha

Señores
OFICINA DE CONTRATACIÓN
Calle 14 No. 21-32 Barrio Cooperativo
Línea Gratuita: 018000112996
ACACÍAS – META – COLOMBIA

Referencia: PROCESO DE SELECCIÓN No. _____

Objeto: "_____".

Respetados señores,

El (la) suscrito(a) como representante legal (o apoderado(a)) de de conformidad con lo requerido en el pliego de condiciones del proceso de selección No. _____, cuyo objeto es la "_____", presento propuesta y solicito ser evaluado para la adjudicación del contrato objeto del presente proceso.

En caso de resultar aceptada la propuesta presentada, me comprometo a suscribir el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, de la oferta que presento y del Pliego de Condiciones.

Declaro así mismo:

1. Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.
2. Que me he familiarizado y he estudiado el Pliego de Condiciones y demás documentos, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la oferta, y acepto todos los requerimientos establecidos en dichos documentos. Así mismo manifiesto que el Municipio facilitó de manera adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información requerida para la elaboración de la propuesta, garantizando siempre la confidencialidad de la misma.
3. Que mi propuesta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del proceso y me comprometo a ejecutar el objeto y la totalidad de las obligaciones contractuales establecidas en el mismo.
4. Que entiendo que el valor del Contrato conforme está definido en el Pliego de Condiciones, incluye todos los impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas que sean aplicables, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores de administración y las utilidades del contratista.
5. Que no existe falsedad alguna en nuestra Propuesta.
6. Que el abajo firmante, obrando en nombre y representación del Proponente manifiesto que me obligo incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato, en los términos y condiciones

previstos en el Pliego de Condiciones.

7. Que la presente oferta tiene una vigencia de **noventa (90) días** calendario contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección.
8. Que, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones, adjunto se anexa la documentación solicitada en el mismo.
9. Que, en caso de ser adjudicatario del contrato derivado del presente proceso, me comprometo a suscribir y legalizar el contrato e iniciar la ejecución del contrato, en los plazos previstos en el Pliego de Condiciones del presente proceso de selección.
10. Que, en caso de ser adjudicatario del contrato, me obligo a no destinar o contratar personas para la ejecución del contrato que se encuentren incurso en el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, y me obligo a otorgar y tramitar las autorizaciones para la consulta de delitos sexuales, de conformidad con lo previsto en la Ley 1918 de 2018.
11. Que conozco detalladamente y que he hecho todas las averiguaciones necesarias para asumir los riegos que la ejecución del contrato me demande, y en consecuencia manifiesto que asumo los resultados económicos de los mismos.
12. Que certifico que cumpliré con todas las condiciones contenidas en el pliego de condiciones, sus adendas, anexos, y en especial el Anexo Técnico.
13. Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto, que no me encuentro ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución, la Ley y demás normas legales, así mismo señalo que no me encuentro (o la(s) persona(s) por mi representada(s) no se encuentra(n)) en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.
14. Que autorizo el Municipio a verificar cualquier información que se allegue con la propuesta a través de la autoridad o institución público o privada que considere pertinente.
15. Que acepto y autorizo al Municipio de Acacías para que se me informe de todas las actuaciones y trámites contractuales y se me notifique de los actos administrativos que se surtan en desarrollo del presente proceso de contratación en el siguiente correo electrónico _____.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta convocatoria las recibiré en la siguiente Dirección:

Dirección: _____
Ciudad: _____
Teléfono(s): _____
Fax: _____
Teléfono Móvil: _____
Correo Electrónico: _____

Atentamente,
Firma: _____
Nombre: _____
C.C: _____

316

En caso de personas naturales esta carta debe estar firmada por el proponente; en caso de personas jurídicas, consorcios o uniones temporales deberá estar firmada por el representante debidamente facultado.

(En la carta de presentación el oferente deberá indicar de la información suministrada en su oferta, cual es de carácter reservado, señalando la norma que le otorga tal carácter.)

ANEXO No. 2A
MODELO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO

Acacías (M), _____

Ciudad y Fecha

Señores
OFICINA DE CONTRATACIÓN
Calle 14 No. 21-32 Barrio Cooperativo
Línea Gratuita: 018000112996
ACACÍAS – META – COLOMBIA

Referencia: PROCESO DE SELECCIÓN No. _____

Objeto: "_____".

Apreciados Señores:

Los representantes _____ y _____, identificados con C.C. y _____ debidamente facultados y autorizados para actuar en nombre de las sociedades, nos permitimos manifestar por este documento que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO denominado _____con el fin de participar y presentar propuesta conjunta dentro del proceso de selección No. _____, cuyo objeto es: "_____", y de ser adjudicatarios de ejecutar el contrato, y por lo tanto manifestamos lo siguiente:

A.- La duración de este consorcio será igual al término de la ejecución del contrato, su liquidación y un (1) año más.

B.- El consorcio está integrado así:

NOMBRE DEL ASOCIADO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	DEFINICION DE LOS ASOCIADOS DEL CONSORCIO
	(*)	ASOCIADO 1
	(*)	ASOCIADO 2

(*) LOS % DE PARTICIPACIÓN DEBEN SER IGUALES A LOS REGISTRADOS EN LA PLATAFORMA SECOP II PARA CADA UNO DE LOS INTEGRANTES

C.- La responsabilidad de los integrantes del consorcio es solidaria, ilimitada y mancomunada.

D.- El representante del consorcio es _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos en la selección, para firmar el contrato y tomar todas las decisiones que fueren necesarias al respecto, con amplias y suficientes facultades.

E- Para todos los efectos el presente documento será considerado el acuerdo consorcial como el único constitutivo del proponente asociativo.

Nota: De conformidad con el artículo 1.6.1.4.10 del Decreto 1625 de 2016, modificado por el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, favor indicar cual será la forma de facturación del consorcio.

En constancia se firma en _____ a los ____días del mes de _____de 2024.

NOMBRE Y FIRMA		**NOMBRE Y FIRMA**
C.C. No.		C.C. No.

_____
NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO
C.C. No.

ANEXO No. 2B
MODELO DE CONFORMACIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL

Acacias (M), _____

Ciudad y Fecha

Señores
OFICINA DE CONTRATACIÓN
Calle 14 No. 21-32 Barrio Cooperativo
Línea Gratuita: 018000112996
ACACÍAS – META – COLOMBIA

Referencia: PROCESO DE SELECCIÓN No. _____

Objeto: "_____".

Apreciados Señores:

Los representantes _____ y _____, identificados con C.C. y _____ debidamente facultados y autorizados para actuar en nombre de las sociedades, nos permitimos manifestar por este documento que hemos convenido asociarnos en UNIÓN TEMPORAL denominada _____con el fin de participar y presentar propuesta conjunta dentro del proceso de selección No. _____, cuyo objeto es: "_____.", y de ser adjudicatarios de ejecutar el contrato, y por lo tanto manifestamos lo siguiente:

A.- La duración de esta UNIÓN TEMPORAL será igual al término de la ejecución, liquidación del contrato y un (1) año más.

B.- La UNIÓN TEMPORAL está integrada por las siguientes personas que desarrollarán las actividades con los porcentajes de participación que a continuación se indican:

NOMBRE DEL ASOCIADO	ACTIVIDAD A EJECUTAR	% DE PARTICIPACIÓN	DEFIINCION DE LOSASOCIADOS DE LA U.T.
			ASOCIADO 1
			ASOCIADO 2

(*) Discriminar las actividades a ejecutar cada uno de los integrantes dentro del contrato.

(**) LOS % DE PARTICIPACIÓN DEBEN SER IGUALES A LOS REGISTRADOS EN LA PLATAFORMA **SECOP II PARA CADA UNO DE LOS INTEGRANTES.**

C.- La responsabilidad de los integrantes de la UNIÓN TEMPORAL será solidaria por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado.

D.- El representante de la **UNIÓN TEMPORAL** es , identificado con cédula de ciudadanía No de , quien está amplia y expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos en la selección, para firmar el contrato y tomar todas las decisiones que fueren necesarias al respecto, con amplias y suficientes facultades.

E.- Para todos los efectos el presente documento será considerado el único constitutivo del proponente asociativo.

Nota: De conformidad con el artículo 1.6.1.4.10 del Decreto 1625 de 2016, modificado por el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, favor indicar cual será la forma de facturación del consorcio.

En constancia se firma en _____ a los _____ días del mes de _____ de 2024.

NOMBRE Y FIRMA		NOMBRE Y FIRMA
C.C. No.		C.C. No.

_____

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIÓN TEMPORAL

C.C.:

373

ANEXO No. 3
MODELO CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 – PERSONAS JURÍDICAS.

Use la opción que corresponda, según certifique el Representante Legal o el Revisor Fiscal)

Yo,_____, identificado con_____, en mi condición de Representante Legal de (Razónsocial de la compañía) identificada con Nit_, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de_____ certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo,_____, identificado con_____, y con Tarjeta Profesional No._____de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de (Razón social de la compañía) identificado con Nit_____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de_____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (**ICBF**) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota 1: Las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, están exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, del ICBF y al sistema de salud, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de 10 salarios mínimos legales mensuales vigentes, de conformidad con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016.

Nota 2: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 Artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005

319

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION.

Dada en , a los ( ) del mes de de 2024.

FIRMA_____(Representante Legal o Revisor Fiscal, según corresponda)NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA____

ANEXO No. 4
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Acacias (M), _____

Ciudad y Fecha

Señores
OFICINA DE CONTRATACIÓN
Calle 14 No. 21-32 Barrio Cooperativo
Línea Gratuita: 018000112996
ACACÍAS – META – COLOMBIA

Referencia: PROCESO DE SELECCIÓN No. _____

Objeto: "_____".

Apreciados Señores:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del Municipio de Acacias para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del **PROCESO DE SELECCIÓN** _____, cuyo objeto es "_____".

3. Nos comprometemos y obligamos con el Municipio de Acacias a aunar esfuerzos para preservar, fortalecer y garantizar la transparencia y la prevención de corrupción en el trámite y participación del presente proceso de selección de contratistas, y de ser adjudicatario, durante la suscripción y ejecución del contrato, y posterior a la terminación del mismo, en el marco de los principios y norma constitucionales y en especial, en lo dispuesto en el Capítulo VII de la Ley 1474 de 2011 *"Disposiciones para prevenir y combatir la corrupción en la contratación pública"*.

4. Nos comprometemos a no ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario público en relación con la propuesta o contrato que suscriba con ocasión del proceso de selección, ni tampoco permitir que sus empleados o contratistas lo hagan en su nombre.

5. Dar aviso inmediato al Municipio de Acacias o autoridades competentes de cualquier ofrecimiento, favor, dádiva o prerrogativas efectuadas por los interesados o proponentes a

26.

los funcionarios públicos que intervengan de manera directa o indirectamente en el proceso de selección, con la intención de inducir alguna decisión relacionada con la adjudicación.

6. No efectuar acuerdos previos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el **PROCESO DE SELECCIÓN No. _____**, con otros proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.

7. No incurrir en falsedad o alteración de los documentos exigidos para cumplir con los requisitos del proceso de selección; y, demás actos o conductas que prohíbe la Constitución la ley y el reglamento.

8. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el **PROCESO DE SELECCIÓN No. _____**, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

9. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

10. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los ____ días del mes de (____) de 2024.

_____

[Firma representante legal del Proponente] Nombre:_____ Cargo:____

Documento de identidad:_____

372

ALCALDÍA DE
ACACÍAS

ANEXO No. 5
EXPERIENCIA

ALCALDIA DE ACACIAS META
PROCESO DE SELECCIÓN: _____

EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE

No. DE ORDEN	FOLIO DE UBICACIÓN DEL CONTRATO EN EL RUP	No. DE CONTRATO CONSECUTIVO EN EL RUP (PROPONENTES NACIONALES)	ENTIDAD CONTRATANTE	INFORMACIÓN DEL CONTRATO		MODALIDAD DE EJECUCIÓN (MARQUE UNA X EN LA OPCIÓN CORRESPONDIENTE)			PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (%)	INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
				No.	OBJETO DEL CONTRATO	CONSORCIO	U.T	SINGULAR					VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV	
1															

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

ANEXO No. 6
PROPUESTA ECONÓMICA

Acacías (M), _____

Ciudad y Fecha

Señores
OFICINA DE CONTRATACIÓN
Calle 14 No. 21-32 Barrio Cooperativo
Línea Gratuita: 018000112996
ACACÍAS – META – COLOMBIA

Referencia: PROCESO DE SELECCIÓN No, _____

Objeto: "_____".

Apreciados Señores:

"[Nombre del representante legal del Proponente]" En mi calidad de representante legal de [Nombre del Proponente - persona jurídica] o [Nombre del Proponente- persona natural] en adelante el "Proponente", presento, discriminada así:

VALOR APORTES ENTIDAD:

ITEM	Descripción	UND de Medida	CANT	V. Unitario (Inc. IVA)	V. Total
1					
2					
3					
4					

VALOR APORTES ESAL:

ITEM	Descripción	UND de Medida	CANT	V. Unitario (Inc. IVA)	V. Total
1					
2					
3					
4					

219

APORTES ADICIONALES ESAL:

ITEM	Descripción	UND de Medida	CANT	V. Unitario (Inc. IVA)	V. Total
1					
2					
3					
4					

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA ECONOMICA:

FIRMA
(representante legal o revisor fiscal)
C.C No.

ANEXO No. 7
MANIFESTACIÓN DE EXISTENCIA DE SITUACIONES DE CONTROL

Ciudad y Fecha

Señores
OFICINA DE CONTRATACIÓN
Calle 14 No. 21-32 Barrio Cooperativo
Línea Gratuita: 018000112996
ACACÍAS – META – COLOMBIA

Referencia: PROCESO DE SELECCIÓN No. _____

Objeto: "_____".

Respetados señores,

El (la) suscrito(a) como representante legal (o apoderado(a)) de conformidad con lo requerido en el pliego de condiciones del proceso de selección No. _____, cuyo objeto corresponde a "_____", en atención al numeral 1 del artículo 2.1.4.3.2.1. "*Prevención de corrupción en la contratación pública*." del Decreto 1600 de 2024, presento manifestación de existencia o no, de situaciones de control frente a los demás proponentes del presente proceso.

Que una vez consultado el listado de oferentes del respectivo proceso dentro de la Plataforma Transaccional Secop II, y verificada la información integral de todos y cada uno de los proponentes, comprendiendo el análisis de cada uno de los integrantes en caso de tratarse de figuras asociativas, manifiesto bajo gravedad de juramento que SI __ o NO __ existen situaciones de control frente a los siguientes proponentes:

NO.	NOMBRE DEL PROPONENTE / INTEGRANTES (FIGURAS ASOCIATIVAS)	CC/CE/NIT	NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	EXISTE SITUACIONES DE CONTROL SI/NO	INDICAR CUAL SITUACIÓN (CONTROLANTE/ CONTROLADO/OTRA) INDICAR CON QUE INTEGRANTE EN CASO DE SER FIGURA ASOCIATIVA
1						
2						
3						
4						

Atentamente,

ALCALDÍA DE
ACACÍAS

ADENDA No. 01

OFICINA DE CONTRATACION
DEL MUNICIPIO DE ACACIAS

PROCESO COMPETITIVO No. OCA-PC-002-2025

"SERVICIO INTEGRAL DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ESTADO DE VULNERABILIDAD MODALIDAD CENTRO DE PROMOCIÓN HOGAR SAN JOSÉ Y CENTROS VIDAHOGAR SAN JOSE, ZONA ALTA Y DINAMARCA EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS-META".

CONSIDERANDO

Que la Administración Municipal publicó el pliego de condiciones del proceso No. **OCA-PC-002-2025,** el día Dieciseis (16) de diciembre de 2025.

Que, de conformidad con el cronograma establecido, se fijó para la presentación de las propuestas el 18 de diciembre de 2025 a las 17:00 y a su vez se determinó en el cronograma la publicación del informe de evaluación para las 23:59 del mismo día.

Que, no obstante, para el desarrollo de la etapa de evaluación, la Entidad evidencia la necesidad de disponer de un término adicional, con el fin de garantizar una verificación completa, objetiva y rigurosa de las propuestas que se presenten, toda vez que como requisito habilitante se requiere presentar disponibilidad de inmuebles para Centro Vida Zona Alta y Dinamarca, actuación que constituye un elemento esencial para la adecuada valoración de los aspectos técnicos y operativos exigidos en el proceso de selección.

Que en consecuencia, se hace necesario modificar el cronograma, estableciendo como nueva fecha para la evaluación de las propuestas y requisitos habilitantes hasta el día 19 de diciembre de 2025 a las 14:00.

Que, adicionalmente, se advierte que en el Pliego de Condiciones se estableció en el numeral 6 – Causales de Rechazo, específicamente en el numeral 6.10, como causal de rechazo el evento en que

> *"(...) el proponente no anexe junto con su propuesta la garantía de seriedad de la oferta, de conformidad con el parágrafo 3° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 5° de la Ley 1882 de 2018 (...)".*

No obstante, se evidencia que en el mismo Pliego de Condiciones no se exigió a los proponentes la presentación de la garantía de seriedad de la oferta como requisito habilitante, razón por la cual la inclusión de dicha causal resulta inconsistente con las reglas del proceso.

En consecuencia, y con el fin de preservar la coherencia normativa del Pliego y garantizar los principios de transparencia, igualdad y selección objetiva, se hace necesaria la eliminación del numeral 6.10 a través de la presente adenda, sin que ello afecte la validez ni el desarrollo del proceso de selección.

EN CONSECUENCIA,

En ese entendido y conforme a los preceptuado en el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 del 2015 *"(...) **La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el***

232

término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato. *(...)*", en consecuencia, el Municipio se permite modificar el numeral 4. CRONOGRAMA DEL PROCESO de la pliego de condiciones del Proceso Competitivo N° **OCA-PC-002-2025 ,** el cual quedara así:

CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ORDEN	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
5	Evaluación de las propuestas – requisitos habilitantes	18 DE DICIEMBRE DE 2025 UNA VEZ CULMINADO EL CIERRE HASTA EL 19 DE DICIEMBRE HASTA LAS 2:00 PM	Comité evaluador
6	Publicación del Informe de Evaluación de las Propuestas y requisitos habilitantes	19 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 2:00 P.M	Portal de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co.
7	Observaciones al Informe de Evaluación de Propuestas	HASTA EL 22 DE DICIEMBRE DE 2:00 P.M	Portal de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
9	Respuesta a las Observaciones y publicación de informe final	22 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 5:00 PM	Portal de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
10	Expedición y publicación de la Resolución de Adjudicación	23 DE DICIEMBRE DE 2025	Portal de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
11	Suscripción del Convenio	23 DE DICIEMBRE DE 2025	Portal de contratación – SECOP: II www.colombiacompra.gov.co

Modificar el Pliego de Condiciones, en el sentido de eliminar el requisito relacionado con la garantía de seriedad de la oferta, previsto en el numeral 6.10 del numeral 6 – Causales de Rechazo. Lo anterior, teniendo en cuenta que dicho requisito no fue exigido en el Pliego de Condiciones como documento obligatorio ni como requisito habilitante, el cual queda de la siguiente forma:

CAPÍTULO 6
6. RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Las ofertas serán objeto de rechazo por cualquiera de las causales señaladas a lo largo de esta invitación y las que se relacionan a continuación:

1. La comprobación que el proponente se encuentre incurso en alguna o algunas de las prohibiciones, inhabilidades, incompatibilidades o conflicto de intereses para contratar o presentar propuesta, establecidas en la legislación colombiana vigente sobre la materia.
2. Cuando se compruebe confabulación o actos colusorios entre los proponentes,

333

3. Cuando se presente por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas dentro de la presente invitación.
4. Cuando la oferta sea presentada a través de apoderado y no se presente el correspondiente poder.
5. Cuando se solicite que cualquiera de los requisitos o documentos sea aclarados o subsanados, si a ello hubiese lugar, y el proponente no lo haga dentro del término perentorio dado por El MUNICIPIO.
6. Cuando la oferta no esté firmada por el Representante Legal o persona autorizada para celebrar el convenio, quien con su firma acreditara la veracidad de la información que se encuentra en la oferta.
7. Cuando se presenten varias ofertas hechas por el mismo oferente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes.
8. Cuando se presente propuesta parcial o alternativa.
9. Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos en el pliego de condiciones y no haya subsanado dentro del término concedido por el Municipio.
10. Cuando se presente alguna inconsistencia o inexactitud grave en la información de la propuesta, sobre los documentos con los cuales se acrediten factores habilitantes o de ponderación, sin que medie justificación razonablemente aceptable.
11. Cuando el proponente no presente propuesta económica debidamente valorizada y totalizada. Cuando esté incompleta en cuanto se omita la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para su comparación objetiva o, cuando solicitada su aclaración, no se cumpla con los requisitos establecidos en el proceso de selección.
12. Cuando el proponente modifique, suprima o altere las descripciones, unidades y cantidades de la Propuesta frente a los aportes del municipio y los aportes mínimos de la ESAL. (NO APLICA PARA LOS APORTES ADICIONALES DEL CAPITULO 6)
13. Cuando el proponente supere alguno de los valores unitarios dados por el Municipio en el presupuesto oficial.
14. Cuando el valor de la propuesta económica electrónica registrada en SECOP II no sea igual al del presupuesto en el formato dispuesto para ello a través del Anexo N.6

Se expide la presente Adenda, en Acacias, Meta a los diecisiete (17) de diciembre de 2025

Firmado digitalmente por FRANKI ALEXANDER GÓMEZ SÁNCHEZ
Versión de Adobe Acrobat Reader: 2025.001.20997

FRANKI ALEXANDER GÓMEZ SÁNCHEZ
JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN

Elaboró: Katherine Medina Torres/ Abogada CPS

Acacías, Meta, 18 de diciembre de 2025

RESPUESTA A OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS AL PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO COMPETITIVO OCA-PC-002-2025

REF: Proceso de competitivo N° OCA-PC-002-2025 cuyo objeto corresponde al "***SERVICIO INTEGRAL DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ESTADO DE VULNERABILIDAD MODALIDAD CENTRO DE PROMOCIÓN HOGAR SAN JOSÉ Y CENTROS VIDAHOGAR SAN JOSE, ZONA ALTA Y DINAMARCA EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS-META***

Respuesta a las observaciones recibidas el 17 de diciembre de 2025 siendo las 9:39 P.M, por el usuario **JEHISON WALDIR DAZA ABRIL**, mediante mensaje CO1.MSG.8929576, a través de la Plataforma Transaccional Secop II:

Como primera medida, y antes de proceder con las respuestas a las observaciones allegadas al proceso competitivo de la referencia, la Oficina de Contratación se encuentra en la obligación de hacer algunas claridades y precisiones debido a algunas afirmaciones injuriosas, calumniosas y abiertamente falsas contenidas en las observaciones presentadas, así:

La Administración Municipal, en ejercicio de la autonomía administrativa y contractual que le confieren la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 y el régimen especial aplicable, estructuró el presente proceso con el propósito de garantizar la adecuada prestación del servicio integral de atención y protección a la población adulta mayor en estado de vulnerabilidad del municipio de Acacías, Meta.

Los requisitos establecidos en el pliego de condiciones responden a necesidades reales del servicio, **a las particularidades y numero de la población beneficiaria y a las experiencias operativas derivadas de la ejecución histórica del programa en el municipio**, y en ningún caso tienen como finalidad restringir la participación de oferentes ni direccionar el proceso contractual.

En ese contexto, la Entidad rechaza de manera expresa las afirmaciones contenidas tanto en el escrito de observaciones como en la comunicación dirigida a los órganos de control, en las cuales se insinúa, sin sustento fáctico ni jurídico, la existencia de un presunto direccionamiento contractual.

Este tipo de señalamientos, carentes de prueba y formulados a partir de apreciaciones subjetivas, desconocen los deberes de respeto, buena fe y responsabilidad que deben regir la actuación de los interesados dentro de los procesos de contratación pública, y no pueden ser aceptados como argumentos válidos para desvirtuar decisiones técnicas adoptadas en el marco de la planeación contractual.

La Administración Municipal actúa con estricto apego a los principios de legalidad, transparencia, planeación y selección objetiva, y no admite afirmaciones infundadas que pretendan cuestionar la integridad institucional ni desacreditar el ejercicio legítimo de sus competencias.

335

En consecuencia, la entidad hace un llamado expreso al observante a formular sus intervenciones en un marco de respeto, objetividad y responsabilidad, acorde con la naturaleza técnica y jurídica de los procesos de contratación en los que manifieste interés. Asi mismo, se exhorta de manera categórica al observante a que sus futuras intervenciones dentro de los procesos contractuales se formulen con estricto rigor técnico, jurídico y probatorio, absteniéndose de realizar señalamientos o insinuaciones carentes de sustento que puedan afectar el buen nombre de la administración.

La Administración Municipal no admitirá afirmaciones temerarias ni imputaciones infundadas que desconozcan el ejercicio legítimo de la función administrativa, y se reserva el derecho de poner en conocimiento de las autoridades competentes cualquier actuación que, por su contenido o reiteración, desborde los límites del derecho de participación y configure un uso indebido de los mecanismos de observación o control

OBSERVACIÓN N° 1:

"(...)

1. OBSERVACIÓN SOBRE LA EXIGENCIA DE NÚMERO ESPECÍFICO DE CONSULTORIOS (4 Y 3) El proyecto de pliego exige para el Centro Vida Zona Alta "mínimo 4 consultorios" y para Dinamarca "3 consultorios". Esta exigencia carece de sustento técnico y normativo por las siguientes razones:

- Violación de la Resolución 055 de 2018: La norma técnica que regula los Centros Vida (Res. 055/2018, que modifica la Res. 024/2017) establece requisitos de áreas funcionales y condiciones de habitabilidad, iluminación y seguridad, pero no impone un número rígido de "4 consultorios". La norma exige espacios para la atención, los cuales pueden ser polifuncionales o ajustarse a la capacidad instalada, siempre que garanticen la privacidad y la atención,
- Restricción injustificada (Pliego Sastre): Exigir un número exacto y elevado de espacios cerrados (consultorios) desconoce la realidad inmobiliaria del sector y parece estar direccionado a favorecer un inmueble específico que ya cuenta con esa distribución exacta, excluyendo infraestructuras que han operado con éxito y cumplimiento normativo durante más de 6 años bajo modelos de espacios flexibles o adaptados.

(...)"

RESPUESTA:

Frente a la observación relacionada con la exigencia de un número mínimo de consultorios para los Centros Vida Zona Alta y Dinamarca, es preciso señalar que:

Si bien la Resolución 055 de 2018 establece estándares **mínimos** de infraestructura para la operación de los Centros Vida, dicha norma no limita a las entidades territoriales para definir condiciones técnicas adicionales, siempre que estas sean razonables, proporcionales y estén debidamente justificadas en los estudios previos.

En el caso concreto, La administración Municipal a través del Centro vida, que históricamente ha denominado "*ZONA ALTA*" garantiza la atención de 70 adultos mayores, a quienes se les garantiza servicios como enfermería, psicología, nutrición, fisioterapia, trabajo social y gerontología, por lo que la exigencia de un número mínimo de áreas

336

obedece a la necesidad de garantizar atenciones simultáneas en los componentes psicosocial, médico, funcional y de orientación individual y asegurar la privacidad, dignidad y confidencialidad en la atención de los adultos mayores.

Por lo anterior, la exigencia no constituye un "*pliego sastre*" ni una condición arbitraria, sino una medida técnica orientada a **mantener** la calidad del servicio y la atención integral de la población beneficiaria, en concordancia con los principios de planeación y eficiencia, por lo que acceder a la solicitud del observante representaría una desmejora en la prestación de los servicios que viene garantizando la administración Municipal.

Es por eso que se observa una notoria temeridad en la motivación de la observación al evidenciarse que dicho requisito se ha venido fijando desde procesos adelantados en vigencias anteriores, así:

PROCESO COMPETITIVO 001-2022

CENTRO VIDA ZONA ALTA	Predio con las siguientes especificaciones técnicas mínimas: un área de terreno mínima de 2.000 m2 y área construida de 400 m2 donde se cuente como mínimo 4 consultorios de 9 m2, 7 baños, cocina de 50 m2, 1 cuarto de aseo, área cubierta para talleres y zona de juegos. Este predio debe estar ubicado en el barrio Colinas o Florida o Independencia o Cimarrón o en cercanías de estos barrios en el Municipio de Acacias. La infraestructura de la vivienda deberá cumplir con espacios establecidos mínimos en la resolución No. 055 de 2018.

1002.18.2

CENTRO VIDA DINAMARCA	Predio con las siguientes especificaciones técnicas mínimas: un área de 500 m2 donde se cuente con 3 consultorios de 9 m2, una cocina de 30 m2, 1 salón y 4 baños, 1 cuarto de aseo, área cubierta para talleres y zona de juegos. Este predio debe estar ubicado en el sector urbano del centro poblado Dinamarca Municipio de Acacías. La infraestructura de la vivienda deberá cumplir con espacios establecidos mínimos en la resolución No. 055 de 2018.

937

PROCESO OCA-CD-320-2024

INFRAESTRUCTURA CENTROS VIDA ZONA ALTA Y DINAMARCA

El proponente deberá garantizar que cuenta con la disponibilidad de dos bienes inmuebles para la ejecución y desarrollo del proyecto; Teniendo en cuenta que dentro de la ejecución se hace necesario el alquiler o acreditar la propiedad de dos predios donde deberán funcionar tanto el centros vida de Dinamarca con el de zona Alta se hace necesario que el oferente garantice las siguiente infraestructura para cada uno de los centros.

CENTRO VIDA ZONA ALTA	Predio con las siguientes especificaciones técnicas mínimas: un área de terreno mínima de 2.000 m2 y área construida de 400 m2 donde se cuente como mínimo 4 consultorios de 9 m2, 7 baños, cocina de 50 m2, 1 cuarto de aseo, área cubierta para talleres y zona de juegos. Este predio debe estar ubicado en el barrio Colinas o Florida o Independencia o Cimarrón o en cercanías de estos barrios en el Municipio de Acacias. La infraestructura de la vivienda deberá cumplir con espacios establecidos mínimos en la Resolución No. 055 de 2018 expedida por el Ministerio de Salud y Protección social.
CENTRO VIDA DINAMARCA	Predio con las siguientes especificaciones técnicas mínimas: un área de 500 m2 donde se cuente con 3 consultorios de 9 m2, una cocina de 30 m2, 1 salón y 4 baños, 1 cuarto de aseo, área cubierta para talleres y zona de juegos. Este predio debe estar

PROCESO OCA-PC-001-2024

INFRAESTRUCTURA CENTROS VIDA ZONA ALTA Y DINAMARCA

El proponente deberá garantizar que cuenta con la disponibilidad de dos bienes inmuebles para la ejecución y desarrollo del proyecto; Teniendo en cuenta que dentro de la ejecución se hace necesario el alquiler o acreditar la propiedad de dos predios donde deberán funcionar tanto el centros vida de Dinamarca con el de zona Alta se hace necesario que el oferente garantice las siguiente infraestructura para cada uno de los centros.

CENTRO VIDA ZONA ALTA	Predio con las siguientes especificaciones técnicas mínimas: que cuente un área con mínimo 4 consultorios de 9 m2, 7 baños, cocina de 50 m2, 1 cuarto de aseo, área cubierta para talleres y zona de juegos. Este predio debe estar ubicado en el barrio Colinas o Florida o Independencia o Cimarrón o en cercanías de estos barrios en el Municipio de Acacias. La infraestructura de la vivienda deberá cumplir con espacios establecidos mínimos en la Resolución No. 055 de 2018 expedida por el Ministerio de Salud y Protección social.
CENTRO VIDA DINAMARCA	Predio con las siguientes especificaciones técnicas mínimas: un área donde se cuente con 3 consultorios de 9 m2, una cocina de 30 m2, 1 salón y 4 baños, 1 cuarto de aseo, área cubierta para talleres y zona de juegos. Este predio debe estar ubicado en el sector urbano del centro poblado Dinamarca Municipio de Acacias. La infraestructura de la vivienda deberá cumplir con espacios establecidos mínimos en la Resolución No. 055 de 2018.expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

INFRAESTRUCTURA CENTROS VIDA ZONA ALTA Y DINAMARCA

El proponente deberá garantizar que cuenta con la disponibilidad de dos bienes inmuebles para la ejecución y desarrollo del proyecto; Teniendo en cuenta que dentro de la ejecución se hace necesario el alquiler o acreditar la propiedad de dos predios donde deberán funcionar tanto los centros vida de Dinamarca como el de zona Alta, por lo que se hace necesario que el oferente garantice las siguiente infraestructura para cada uno de los centros.

CENTRO VIDA ZONA ALTA	Predio con las siguientes especificaciones técnicas mínimas: que cuente un área con mínimo 4 consultorios de 9 m2, 7 baños, cocina de 50 m2, 1 cuarto de aseo, área cubierta para talleres y zona de juegos. Este predio debe estar ubicado en el barrio Colinas o Florida o Independencia o Cimarrón o en cercanías de estos barrios en el Municipio de Acacías. La infraestructura de la vivienda deberá cumplir con espacios establecidos mínimos en la Resolución No. 055 de 2018 expedida por el Ministerio de Salud y Protección social.
CENTRO VIDA DINAMARCA	Predio con las siguientes especificaciones técnicas mínimas: un área donde se cuente con 3 consultorios de 9 m2, una cocina de 30 m2, 1 salón y 4 baños, 1 cuarto de aseo, área cubierta para talleres y zona de juegos. Este predio debe estar ubicado en el sector urbano del centro poblado Dinamarca Municipio de Acacías. La infraestructura de la vivienda deberá cumplir con espacios establecidos mínimos en la Resolución No. 055 de 2018.expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Conforme lo anterior, aclara la Entidad con absoluta certeza no se presentan en el presente proceso cambios en estos aspectos, dejando como mínimo los espacios pertinentes, idóneos y dignos para evitar el hacinamiento en los consultorios donde se prestan los servicios de salud integral mínimos e indispensables que comprende el servicio a contratar, conforme al número constante de beneficiarios. Ahora bien, es importante señalar que siempre se deja la posibilidad de superar los mínimos establecidos en beneficio de la comunidad adulto mayor.

Así mismo, es importante señalar que la prestación histórica del servicio en un inmueble determinado no genera derechos adquiridos ni condiciona la definición de nuevos requisitos, los cuales pueden ajustarse para mejorar la calidad y el alcance del servicio público. No obstante, como puede evidenciarse, desde el año 2022, se ha mantenido la misma exigencia respecto del número mínimo de consultorios que debe tener el inmueble que se acredite por los proponentes.

Aunado a lo anterior, es deber señalar que la administración municipal, el ordenamiento jurídico y la responsabilidad social de la comunidad en general detentan que la participación en los espacios creados para observar aspectos mínimos contenidos en procesos para atender a la población vulnerable mayor del municipio, se haga encaminada al mejoramiento o por lo menos a mantener las garantías y parámetros recurrentes, y no a promover la reducción de los estándares bajo una preocupación particular y aparentemente de continuidad en un usufructo inmobiliario.

339

En consecuencia, no se acoge la solicitud de eliminación del requisito, al considerarse técnicamente necesario y proporcional al objeto contractual.

OBSERVACIÓN N° 2:

"(...)

2. OBSERVACIÓN SOBRE LA LIMITACIÓN GEOGRÁFICA A BARRIOS ESPECÍFICOS El pliego restringe la ubicación del Centro Vida Zona Alta exclusivamente a los barrios "Colinas, Florida, Independencia o Cimarrón".

- Esta limitación territorial viola el principio de Libre Concurrencia, pues no existe un estudio técnico de movilidad o demografía en los Estudios Previos que demuestre que solo en esos barrios se puede prestar el servicio. Si un oferente cuenta con un inmueble idóneo en un barrio colindante o de igual accesibilidad dentro de la zona de influencia, no debería ser rechazado.

(...)"

RESPUESTA:

Respecto a la observación relacionada con la ubicación del Centro Vida Zona Alta en barrios específicos, la entidad aclara que dicho requisito viene manteniéndose desde procesos de selección adelantados en vigencias anteriores, como se evidencia en la respuesta dada a la observación anterior. No obstante, se aclara que el pliego no limita la ubicación del inmueble únicamente en los barrios descritos textualmente, pues el pliego de condiciones establece: "*Este predio debe estar ubicado en el barrio Colinas o Florida o Independencia o Cimarrón* ***o en cercanías de estos barrios*** *en el Municipio de Acacías*", siendo posible la acreditación de un inmueble en un barrio diferente desvirtuándose la exigencia de un requisito que vulnere el principio de libre concurrencia.

Esta disposición de poder acreditar la ubicación del inmueble bajo la literalidad de cercanías amplía significativamente las posibilidades de cumplimiento, siendo un aspecto fundamental que el observante omitió incluir en su observación, cambiando sustancialmente la narrativa de lo realmente exigido en el proceso de selección.

Adicionalmente, la entidad aclara que delimitación responde a que el servicio que presta la entidad, se divide por zonas, y en el caso específico del futuro Convenio, dicho inmueble se requiere para atender a los adultos mayores de la "*zona alta*" del Municipio, por lo que dicha exigencia pretende garantizar mayor facilidad a su accesibilidad, a través de la cercanía para su desplazamiento, siendo este aspecto fundamental para una población que en su mayoría cuentan con limitaciones físicas y de movilidad.

Conforme lo anterior, es claro que la delimitación territorial no tiene carácter caprichoso ni restrictivo, sino que se fundamenta en criterios técnicos y sociales propios del territorio, y no impide la participación de oferentes, siempre que cuenten con infraestructura idónea dentro de la zona definida.

Por lo anterior, la entidad considera que la exigencia no vulnera el principio de libre concurrencia, sino que garantiza la adecuada prestación del servicio a la población objetivo, razón por la cual no se accede a su modificación

340

La entidad reitera que el proceso fue estructurado conforme a los principios de planeación, selección objetiva, transparencia y responsabilidad, y que las condiciones técnicas exigidas guardan relación directa con el objeto del contrato y las necesidades del servicio.

La experiencia previa de un operador o la prestación histórica del servicio en un inmueble determinado no genera derechos adquiridos ni condiciona la definición de nuevos requisitos, los cuales pueden ajustarse para mejorar la calidad y el alcance del servicio público.

En mérito de lo expuesto, la entidad no acoge las observaciones formuladas de **MANERA EXTEMPORÁNEA**, al considerar que los requisitos cuestionados se encuentran técnica y jurídicamente justificados, no son discriminatorios ni restrictivos, y garantizan una mejor atención integral a la población adulta mayor beneficiaria del programa.

No obstante, la Administración continuará garantizando la transparencia del proceso y el respeto por los principios que rigen la contratación pública

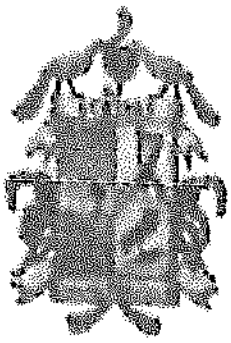
Cordialmente,

Firmado digitalmente por FRANKI ALEXANDER GÓMEZ SÁNCHEZ
Versión de Adobe Acrobat Reader: 2025.001.20997

FRANKI ALEXANDER GÓMEZ SÁNCHEZ
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: Katherine Medina – Abogada contratista Oficina de Contratación
Revisó: Jorge Iván Moya G - Abogado contratista Oficina de Contratación

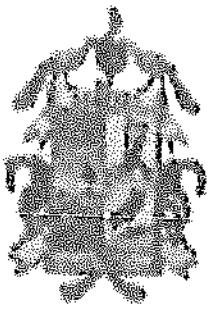
341



AUTORIZACIÓN PARA

Teniendo en cuenta lo previsto en
la contratación con entidades priva
del artículo 355 de la Constitución

> *"**ARTÍCULO 2º. Procedenci***
> ***lucro y de reconocida id***
> *departamental, distrital y mu*
> *lucro y de reconocida idoneic*
> *y del presente decreto, sie*
> *condiciones:*
>
> *(a) Que el objeto del contra*
> *interés público previstos en*
> *nivel de la Entidad Estatal,*
> *derechos de personas en sit*
> *las minorías, el derecho a la*



AUTORIZACIÓN PARA CE

República están instituidas para prote
honra, bienes, creencias, y demás d
deberes sociales del Estado y de los

Como Entidad territorial, según artícu
de la división político-administrativa
determine la Ley, construir las obras
territorio, promover la participación cc
y cumplir las demás funciones que le
Política de Colombia en su artículo 3
"*Dirigir la acción administrativa del*
prestación de los servicios a su cargo

Adicionalmente la Constitución Políti
sociedad y la familia concurrirán para
y promoverán su integración a la vida
la seguridad social integral y el subsic

De la misma manera el artículo 13 de

ALCAL
AC

AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAC

SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO
TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS
deberá hacer la Entidad sin Ánimo de Lucro co
MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS
M/CTE ($752.592.875), para un valor total pa
CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES QUIN
CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 8.17

La presente Autorización se expide a los diecis

CR (R) CARLOS J
Alcalc

Proyectó: Katherine Medina Torres - Abogada Contratista Oficina

DOCUMENTO 1: OBSERVACIÓN AL PROYECTO DE PLIEGO (SECOP II)

Número del proceso **OCA-PC-002-2025**
Título "SERVICIO INTEGRAL DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ESTADO DE VULNERABILIDAD MODALIDAD CENTRO DE PROMOCIÓN HOGAR SAN JOSÉ Y CENTROS VIDAHOGAR SAN JOSE, ZONA ALTA Y DINAMARCA EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS-META".

Tipo de proceso Contratación régimen especial (con ofertas)

Referencia: Observación al Proyecto de Pliego de Condiciones – OCA-PC-002-2025

Asunto: Solicitud de modificación de requisitos técnicos de infraestructura por violación al Principio de Selección Objetiva y Planeación.

Respetados Señores:

En mi calidad de interesado/oferente dentro del proceso de la referencia, presento las siguientes observaciones técnicas y jurídicas frente al componente de INFRAESTRUCTURA (Items 6.1 y 6.2 del Pliego), solicitando su modificación inmediata para garantizar la pluralidad de oferentes:

1. OBSERVACIÓN SOBRE LA EXIGENCIA DE NÚMERO ESPECÍFICO DE CONSULTORIOS (4 Y 3) El proyecto de pliego exige para el Centro Vida Zona Alta "mínimo 4 consultorios" y para Dinamarca "3 consultorios". Esta exigencia carece de sustento técnico y normativo por las siguientes razones:

- Violación de la Resolución 055 de 2018: La norma técnica que regula los Centros Vida (Res. 055/2018, que modifica la Res. 024/2017) establece requisitos de áreas funcionales y condiciones de habitabilidad, iluminación y seguridad, pero no impone un número rígido de "4 consultorios". La norma exige espacios para la atención, los cuales pueden ser polifuncionales o ajustarse a la capacidad instalada, siempre que garanticen la privacidad y la atención.
- Restricción Injustificada (Pliego Sastre): Exigir un número exacto y elevado de espacios cerrados (consultorios) desconoce la realidad inmobiliaria del sector y parece estar direccionado a favorecer un inmueble específico que ya cuenta con esa distribución exacta, excluyendo infraestructuras que han operado con éxito y cumplimiento normativo durante más de 6 años bajo modelos de espacios flexibles o adaptados.

2. OBSERVACIÓN SOBRE LA LIMITACIÓN GEOGRÁFICA A BARRIOS ESPECÍFICOS El pliego restringe la ubicación del Centro Vida Zona Alta exclusivamente a los barrios "Colinas, Florida, Independencia o Cimarrón".

- Esta limitación territorial viola el principio de Libre Concurrencia, pues no existe un estudio técnico de movilidad o demografía en los Estudios Previos que demuestre que solo en esos barrios se puede prestar el servicio. Si un oferente cuenta con un inmueble idóneo en un barrio colindante o de igual accesibilidad dentro de la zona de influencia, no debería ser rechazado.

345

La limitación geográfica debe obedecer a criterios de radio de acción o accesibilidad, no a una lista taxativa de barrios que casualmente coincide con la ubicación de un único proponente.

PETICIÓN: Solicito ELIMINAR la exigencia taxativa de "4 consultorios" y la lista restrictiva de barrios, reemplazándola por el cumplimiento de los "Estándares de Infraestructura de la Resolución 055 de 2018" y permitiendo inmuebles en la zona de influencia que garanticen la accesibilidad, tal como se ha venido prestando el servicio históricamente con satisfacción para la entidad.

DOCUMENTO 2: SOLICITUD DE ACCIÓN PREVENTIVA (PERSONERÍA / PROCURADURÍA)
Radicar este oficio ante la Personería Municipal y la Procuraduría Provincial competente.

Atentamente,

Firma: _____

Nombre: **JEHISON WALDIR DAZA ABRIL**
C.C: 1.122.128.059 Acacías - Meta

Suministross M
Soluciones a su Alcance

Acacias 18 de diciembre de 2025

Señores:

PERSONERÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS / PROCURADURÍA PROVINCIAL

Asunto: Solicitud de ACCIÓN PREVENTIVA Y VIGILANCIA ADMINISTRATIVA al Proceso

Número del proceso **OCA-PC-002-2025**
Título "SERVICIO INTEGRAL DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ESTADO DE VULNERABILIDAD MODALIDAD CENTRO DE PROMOCIÓN HOGAR SAN JOSÉ Y CENTROS VIDAHOGAR SAN JOSE, ZONA ALTA Y DINAMARCA EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS-META".

Tipo de proceso Contratación régimen especial (con ofertas)

Referencia: Observación al Proyecto de Pliego de Condiciones – OCA-PC-002-2025

Riesgo de direccionamiento contractual.

Respetados señores:

Acudo a su despacho para solicitar la activación urgente de su función preventiva sobre el proceso de selección Número del Proceso adelantado por la Alcaldía de Acacías, debido a la inclusión de cláusulas restrictivas y presuntamente direccionadas que impiden la participación de oferentes históricos e idóneos.

HECHOS:

1. La Alcaldía publicó pliegos para contratar los Centros Vida exigiendo, en el ítem de infraestructura, un número específico de "4 consultorios" y limitando la ubicación a solo 3 o 4 barrios específicos.
2. Dichas exigencias no se fundamentan en la norma técnica nacional (Resolución 055 de 2018 del MinSalud), la cual regula los requisitos mínimos de funcionamiento y no exige tal cantidad de consultorios ni restringe barrios taxativamente.
3. Esta modificación abrupta de las condiciones técnicas tiene como efecto práctico la exclusión automática del inmueble donde se ha prestado el servicio por más de 6 años con total satisfacción y cumplimiento de la norma técnica real.
4. Al excluir al operador actual mediante requisitos de "ladrillo y cemento" no sustanciales para el servicio, se configura un presunto direccionamiento del contrato hacia un tercero que casualmente cumpliría con estas nuevas y caprichosas especificaciones.

SOLICITUD: Solicito se requiera a la Alcaldía de Acacías para que:

1. Suspenda el proceso o el cierre del mismo hasta verificar la justificación técnica de estos nuevos requisitos.
2. Explique por qué se exigen condiciones superiores y diferentes a la Resolución 055 de 2018, violando el principio de planeación y selección objetiva.

3. Se exhorte a la entidad a ajustar los pliegos a la normatividad nacional, permitiendo la libre concurrencia.

Atentamente,

Firma: _____

Nombre: **JEHISON WALDIR DAZA ABRIL**

C.C: 1.122.128.059 Acacias - Meta

PROCESO COMPETITIVO N°

OCA-PC-002-2025

"SERVICIO INTEGRAL DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ESTADO DE VULNERABILIDAD MODALIDAD CENTRO DE PROMOCIÓN HOGAR SAN JOSÉ Y CENTROS VIDAHOGAR SAN JOSE, ZONA ALTA Y DINAMARCA EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS-META".

MUNICIPIO DE ACACÍAS- DEPARTAMENTO DEL META

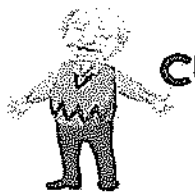
OFICINA DE CONTRATACIÓN

PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO COMPETITIVO N° OCA-PC-002-2025

"SERVICIO INTEGRAL DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ESTADO DE VULNERABILIDAD MODALIDAD CENTRO DE PROMOCIÓN HOGAR SAN JOSÉ Y CENTROS VIDAHOGAR SAN JOSE, ZONA ALTA Y DINAMARCA EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS-META"

RÉGIMEN ESPECIAL

DICIEMBRE DE 2025



UNIÓN TEMPORAL CUIDADO Y ESPERANZA 2026

ANEXO No. 6
CARTA DE COMPROMISO

Acacias, 16 de diciembre de 2025

Señores
OFICINA DE CONTRATACIÓN
ACACIAS, META

Ref.: MÍNIMA CUANTÍA No. OCA-PC-002-2025

OBJETO: *"SERVICIO INTEGRAL DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ESTADO DE VULNERABILIDAD MODALIDAD CENTRO DE PROMOCIÓN HOGAR SAN JOSÉ Y CENTROS VIDAHOGAR SAN JOSE, ZONA ALTA Y DINAMARCA EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS-META"*

Respetados Señores:

Por medio de este documento LINDA CELYS, manifiesto la intención de conformar el equipo de trabajo ocupando el cargo de **PROFESIONAL EN FISIOTERAPIA,** para la ejecución del proyecto cuyo objeto es *"SERVICIO INTEGRAL DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ESTADO DE VULNERABILIDAD MODALIDAD CENTRO DE PROMOCIÓN HOGAR SAN JOSÉ Y CENTROS VIDAHOGAR SAN JOSE, ZONA ALTA Y DINAMARCA EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS-META"*, que en caso de salir favorecido ejecutará la UNION TEMPORAL CUIDADO Y ESPERANZA 2026, contando con un tiempo de dedicación para el mismo de 100%.

LINDA CELYS
C. C. No. 1019149532
Nombre del Proponente: UNION TEMPORAL CUIDADO Y ESPERANZA 2026
Representante Legal del Proponente: YURY MARLEY ARIZA GARAVITO
Identificada con cedula de ciudadanía No. 31.021.531 de Castilla la Nueva - Meta.